

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

SUMARIO

I.—DISPOSICIONES GENERALES

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
MINISTERIO DE DEFENSA		
Orden Ministerial número 27/1985, de 7 de mayo, que aprueba las medidas provisionales y urgentes en materia de personal del Cuerpo Militar, unificado, de Intervención de la Defensa		3.011

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		Músicas Militares	3.023
Dirección General de Personal	3.011	Varias Armas	3.024
Personal Militar	3.011	ARMADA	
Personal Civil	3.016	Dirección de Reclutamiento y Dotaciones	3.036
EJERCITO DE TIERRA		Cuerpos de Oficiales	3.036
Estado Mayor General	3.016	Escala de Complemento	3.037
Casa de S. M. El Rey	3.016	Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	3.037
Guardia Real	3.016	Escala de Complemento	3.038
Estado Mayor	3.016	Marinería	3.038
Infantería	3.016	Personal Civil no Funcionario	3.039
La Legión	3.019	Unidad Administrativa de Infantería de Marina	3.040
Caballería	3.019	Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	3.040
Artillería	3.020	Tropa	3.041
Ingenieros	3.021	EJERCITO DEL AIRE	
Ingenieros de Armamento y Construcción	3.021	Oficiales	3.041
Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción	3.021	Suboficiales	3.042
Escala Especial de Jefes y Oficiales (Especialistas)	3.021	Tropa	3.042
Intendencia	3.022	GUARDIA CIVIL	
Sanidad Militar	3.022	Oficiales	3.043
Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico	3.023	Suboficiales	3.044
		Guardias	3.045

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		IMERENA	3.051
Personal Militar	3.049	Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada	3.051
EJERCITO DE TIERRA		EJERCITO DEL AIRE	
Escuela Politécnica Superior del Ejército	3.049	Oficiales	3.054
Infantería	3.049		
Sanidad Militar	3.050	GUARDIA CIVIL	
Veterinaria Militar	3.050	Oficiales	3.054
ARMADA		Suboficiales	3.054
Cuerpos de Oficiales	3.050		

V.—RETRIBUCIONES

EJERCITO DE TIERRA		Tropa	3.055
Caballería	3.055	EJERCITO DEL AIRE	
Ingenieros de Armamento y Construcción	3.055	Oficiales	3.055
Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército	3.055	Tropa	3.062
ARMADA		CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR	
Unidad Administrativa de Infantería de Marina	3.055		


BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Depósito legal: M 2551 - 1985
 Servicio de Publicaciones del Ministerio de Defensa
 Paseo de la Castellana, 109 28046 - Madrid
 Confecciona e imprime: Imprenta del C. G. del Ejército
 Alcalá, 51 28071 - Madrid

SUSCRIPCIONES

Al «Boletín Oficial», año.....	7.500 Ptas.
Al «Boletín Oficial», semestre	3.750 Ptas.
A la «Colección Legislativa»	750 Ptas.

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo, sufrirán un incremento por gastos de envío de CIEN pesetas por semestre

Ejemplares sueltos

Número del «Boletín Oficial», del día	35 Ptas.
Número del «Boletín Oficial», atrasado.....	40 Ptas.
«Colección Legislativa» (cuadernillo)	30 Ptas.

El importe de los pedidos de fuera de Madrid se aumentará con el de los gastos de envío

ANUNCIOS

La línea o espacio blanco equivalente	150 Ptas.
Urgentes, la línea.....	250 Ptas.

EL «BOD» SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15	28020 - Madrid
Cuartel General del Ejército: Prim, 6.....	28071 - Madrid
Ejército del Aire: Princesa, 88 - bajo.....	28008 - Madrid

I.—DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Orden Ministerial número 27/85, de 7 de mayo, que aprueba las medidas provisionales y urgentes en materia de personal del Cuerpo Militar, unificado, de Intervención de la Defensa.

Publicada la Ley 9/1985, de Unificación de los Cuerpos de Intervención Militar, de Intervención de la Armada y de Intervención del Aire, creadora del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa, y hasta que el Gobierno dicte las disposiciones reguladoras de las materias a que se refiere la disposición adicional Segunda de dicha Ley, se hace preciso dotar al Cuerpo unificado de los medios idóneos para tramitar y resolver las cuestiones de personal de las tres ramas que lo integran y contar con un marco de medidas que permita asumirlas, sin que, durante el período de transferencia, se produzcan anomalías o retrasos que afecten, tanto al desenvolvimiento del Cuerpo como a la vida profesional de los integrados en él.

En su virtud y a propuesta del Interventor General de la Defensa, dispongo:

Artículo 1.º. La gestión de los asuntos de personal del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa corresponde a la Dirección General de Personal del Ministerio, que asumirá dicho cometido en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente Orden Ministerial. A tal efecto, la Jefaturas u Organismos encargados de los asuntos de personal de los Cuarteles Generales remitirán a la misma los expedientes personales de la rama a extinguir correspondiente, en el plazo antes señalado y con arreglo al Plan que se determine por el Interventor General del Ministerio de Defensa.

Art. 2.º. A la Dirección General de Personal del Ministerio se irán incorporando, de acuerdo con el plan de transferencias a que se refiere el artículo anterior, los componentes del Cuerpo que actualmente colaboran en las Jefaturas o Servicios de Personal de los Cuarteles Generales en la tramitación de tales expedientes, así como el personal auxiliar que en sus funciones le viniere asistiendo en la medida y orden que se indique en el plan de transferencias a que se refiere el artículo anterior.

Art. 3.º. Mientras no esté ultimado el Plan de transferencias, todos los expedientes sobre cuestiones de personal se tramitarán por los Cuarteles Generales de los Ejércitos, de acuerdo con las normas reglamentarias de cada uno de ellos y serán remitidos a la Intervención General del Ministerio de Defensa para que por la misma se eleven al Ministro las propuestas que correspondan.

Art. 4.º. Las calificaciones del personal de cada una de las Ramas, cuando con arreglo a las normas de cada Ejército procedan, serán hechas por el Jefe de Intervención que sea superior del calificado y serán remitidas al Interventor General del Ministerio de Defensa.

Art. 5.º. No se verificarán nuevas clasificaciones del personal del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa hasta que se cree el órgano colegiado a que se refiere el artículo sexto de la Ley, teniéndose por válidas las ya hechas por el órgano del Ejército a que corresponda cada rama.

Madrid, 7 de mayo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

Dirección General de Personal

PERSONAL MILITAR

Licencia por asuntos propios

Orden 721/12909/85

A tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial número 37/1981 («Diario Oficial» número 68), se concede licencia por asuntos propios, por un plazo máximo de dos meses, al comandante del Cuerpo de Intervención del Ejército, don

Eduardo Gutiérrez-Solar y Bragado, con destino en la Intervención General de Defensa, a disfrutar en la Plaza de Madrid. Madrid, 6 de mayo de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Vacantes

Orden 721/12910/85

A los efectos que determina la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre de provisión de destinos a determinados órganos del Ministerio de Defensa.

Libre designación

DESTINOS	ESCALA	ARMA O CUERPO	GRUPO	CLASE	SITUACION	EMPLEO	ESPECIALIDAD	TITULO O DIPLOMA	GUARNICION	OBSERVACIONES
-3 EJERCITOS-										
1.-E.M.A.D.-(CESEDEN).	ACTIVA	G.A.	1º		ACTIVO	TENIENTE CORONEL ó CAPITAN DE FRAGATA	-	E.M. (1)	MADRID	VACANTE (Professor).
2.-I.S.F.A.S.-(Gerencia).	ACTIVA	G.A.(2)	1º ó 2º		ACTIVO	TENIENTE CORONEL ó CAPITAN DE FRAGATA	-	Pref. E.M.	MADRID	VACANTE (Jefe de Servicio).
3.-D.G.A.M.-(Fábrica Nacional).	ACTIVA	INTENDENCIA	-		ACTIVO	TENIENTE CORONEL ó COMANDANTE	-	-	TRUBIA	VACANTE (Jefe de Servicio).
4.-D.G.A.M.-NADREP-OTAN.	C.E.	G.A.(2)	1º		ACTIVO	TENIENTE, SUBTENIENTE ó BRIGADA	(3)	Posee Inglés ó Francés.	BRUSELAS	VACANTE.
5.-D.G.A.M.-NADREP-OTAN.	C.E.	G.A.	1º		ACTIVO	TENIENTE, SUBTENIENTE ó BRIGADA	(3)	Posee Inglés ó Francés.	BRUSELAS	VACANTE.
-EJERCITO DE TIERRA-										
6.-JEFATURA CRIA CABALLAR.-(Inspección de la 2ª Región Pecuaria).	ACTIVA	CABALLERIA	1º		ACTIVO	CORONEL	-	-	CORDOBA	VACANTE (Jefe de Servicio).
7.-PATRONATO CASAS MILITARES.-(Delegación).	ACTIVA	G.A.	2º(4)		ACTIVO	CORONEL	-	-	MELILLA	VACANTE (Jefe de Servicio).
8.-PATRONATO CASAS MILITARES.-(Delegación).	ACTIVA	G.A.	2º		ACTIVO	CORONEL	-	-	SEVILLA	VACANTE (Jefe de Servicio).
9.-E.M.A.D.-(Cuartel General).	ACTIVA	G.A.	1º		ACTIVO	CORONEL	-	Criptólogo	MADRID	VACANTE (Jefe de Sección).
10.-ASESORIA JURIDICA GENERAL.	ACTIVA	JURIDICO	-		ACTIVO	CORONEL AUDITOR (5)	-	-	MADRID	VACANTE (Jefe de Sección).
11.-D.G.A.M.-(Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros).	ACTIVA	C.I.A.C.	-		ACTIVO	CORONEL	Construc. y Electr.	-	MADRID	VACANTE (Jefe de Servicio).
12.-D.G.A.M.-(SDG. Adquisiciones).	ACTIVA	C.I.A.C.	-		ACTIVO	CORONEL (5)	Armamento y Material	-	MADRID	VACANTE (Jefe de Sección).
13.-D G.A.M.-(Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería).	ACTIVA	C.I.A.C.	-		ACTIVO	CORONEL	Armamento y Material	-	MADRID	VACANTE (Jefe de Servicio).
13-1.-SUBSECRETARIA DE DEFENSA.-(DGENPER).	ACTIVA	INFANTERIA	1º		ACTIVO	TENIENTE CORONEL	-	E.M.	MADRID	VACANTE (Jefe de Sección).

DESTINOS	ESCALA	ARMA O CUERPO	GRUPO	CLASE	SITUACION	EMPLEO	ESPECIALIDAD	TITULO O DIPLOMA	GUARBUION	OBSERVACIONES
14.-E.M.A.D.--(CESEDEN).	ACTIVA	C.A.	1ª		ACTIVO	TENIENTE CORONEL.	-	E.M. (1)	MADRID	VACANTE.
15.-DIGENIN.--(Sv. Militar de Construcciones).	ACTIVA	C.I.A.C.	-		ACTIVO	TENIENTE CORONEL (6)	Construc. y Electric.	-	BARCELONA	VACANTE.
16.-D.G.A.M.--(Sv. Técnico de Inspecciones Industriales).	ACTIVA	INTENDENCIA	-		ACTIVO	TENIENTE CORONEL ó COMANDANTE	-	-	TOLEDO	VACANTE (Jefe de Servicio).
17.-DIGENECC.--(SDG. Gestión Económica).	ACTIVA	INTENDENCIA	-		ACTIVO	TENIENTE CORONEL ó COMANDANTE	-	-	MADRID	VACANTE (Jefe de Sección).
18.-GELENTE.--(SDG. Sv. Técnicos).	ACTIVA	C.A.(2)	1ª		ACTIVO	TENIENTE CORONEL (6)	-	Estadística Militar	MADRID	VACANTE (Jefe de Sección).
19.-E.M.A.D.--(EMACON).	ACTIVA	C.A.	1ª		ACTIVO	TENIENTE CORONEL (6)	-	E.M.	MADRID	VACANTE.
20.-E.M.A.D.--(EMACON).	ACTIVA	C.A.	1ª		ACTIVO	TENIENTE CORONEL (6)	-	E.M.	MADRID	VACANTE.
21.-E.M.A.D.--(EMACON).	ACTIVA	C.A.	1ª		ACTIVO	TENIENTE CORONEL (6)	-	E.M.	MADRID	VACANTE.
22.-E.M.A.D.--(EMACON).	ACTIVA	C.A.	1ª		ACTIVO	TENIENTE CORONEL (6)	-	E.M.	MADRID	VACANTE.
23.-E.M.A.D.--(Departamento de Movilización).	ACTIVA	C.A.	1ª		ACTIVO	TENIENTE CORONEL (6)	-	E.M. Posee Inglés.	MADRID	VACANTE
24.-DGENPER.--(SDG. Personal).	ACTIVA	JURIDICO	-		ACTIVO	TENIENTE CORONEL AUDITOR (6)	-	-	MADRID	VACANTE (Jefe de Sección).
25.-C.S.J.M.--(Relatoría de Ejército).	ACTIVA	JURIDICO	-		ACTIVO	TENIENTE CORONEL AUDITOR	-	-	MADRID	VACANTE (Jefe de Servicio).
26.-I.S.F.A.S.	ACTIVA	SANIDAD	-		ACTIVO	TENIENTE CORONEL MEDICO (6)	-	-	BURGOS	VACANTE (Jefe de Servicio).
27.-D.G.A.M.--(Laboratorio de Ingenieros).	ACTIVA	C.I.A.C.	-		ACTIVO	TENIENTE CORONEL	Construc. y Electr.	-	MADRID	VACANTE (Jefe de Sección).
28.-DGENIN.--(Gerencia).	ACTIVA	C.I.A.C.	-		ACTIVO	TENIENTE CORONEL (7)	Construc. y Electr.	-	MADRID	VACANTE (Jefe de Sección).
28.-DGENIN.--(Sv. Militar de Construcciones).	ACTIVA	C.I.A.C.	-		ACTIVO	TENIENTE CORONEL (?)	Construc. y Electr.	-	SANTA CRUZ DE TENERIFE	VACANTE (Jefe de Sección).
30.-D.G.A.M.--(Polígono Experiencias Carabanchel).	ACTIVA	C.A.	1ª		ACTIVO	COMANDANTE	-	-	CAMPAMENTO (MADRID)	VACANTE (Jefe de Sección).
31.-E.M.A.D.--(DIGENPOL).	ACTIVA	C.A.	1ª		ACTIVO	COMANDANTE	-	E.M. Conoce Inglés.	MADRID	VACANTE (Jefe de Sección).
32.-I.S.F.A.S.--	ACTIVA	SANIDAD	1ª		ACTIVO	COMANDANTE MEDICO	-	-	SEVILLA	VACANTE (Jefe de Sección).

DESTINOS	ESCALA	ARMA O CUERPO	GRUPO	CLASE	SITUACION	EMPLEO	ESPECIALIDAD	TITULO O DIPLOMA	GUARNICION	OBSERVACIONES
33.-I.S.F.A.S.-	ACTIVA	SANIDAD	C.G.		ACTIVO	COMANDANTE (8)	-	-	MELILLA	VACANTE (Jefe de Sección).
34.-I.S.F.A.S.-(Gerencia).	ACTIVA	INTENDENCIA	-		ACTIVO	COMANDANTE (8)	-	-	MADRID	VACANTE (Jefe de Sección).
35.-DIGENECO.-(SDG. Gastos de Personal).	ACTIVA	INTENDENCIA	-		ACTIVO	COMANDANTE (9)	-	-	MADRID	VACANTE (Jefe de Sección).
36.-D.G.A.M.-(Taller y Centro Electrotécnico de Artillería).	ACTIVA	C.I.A.C.	-		ACTIVO	COMANDANTE	Armamento y Material.	-	MADRID	VACANTE (Jefe de Sección).
37.-I.S.F.A.S.-(Residencia "Jorge Juan").	ACTIVA	INTENDENCIA	-		ACTIVO	CAPITAN (6)	-	-	ALICANTE	VACANTE (Jefe de Sección).
38.-TRIBUNAL MEDICO SUPERIOR DE LAS F.A.S.	AUXILIAR	SANIDAD	-		ACTIVO	CAPITAN	-	-	MADRID	VACANTE (Jefe de Sección).
39.-SECRETARIA ESTAD O DEFENSA-(Gabinete Técnico).	ACTIVA	INFANTERIA	-		ACTIVO	SUBOFICIAL	(6-1)	-	MADRID	VACANTE.
40.-SUBSECRETARIA DEFENSA-(Gabinete Técnico).	BASICA SUBDF.	ESPECIALISTA	-		ACTIVO	SGTO. 1º ó SGTO.	I.O.P.	-	MADRID	VACANTE.
<u>-ARMADA-</u>										
41.-DGENPER.-(SDG. Enseñanza).	C.E.	GENERAL	-		ACTIVO	CAPITAN DE NAVIO ó CAPITAN DE FRAGATA.	-	-	MADRID	VACANTE (Jefe de Servicio).
42.-E.M.A.D.-(Departamento de Movilización).	BASICA	INFº. Mº.	A		ACTIVO	CORONEL	-	-	MADRID	VACANTE (Jefe de Sección). (Próxima a producirse).
43.-D.G.A.M.-(Centro de Investigación y Desarrollo de la Armada).	C.E.	GENERAL	-		ACTIVO	CAPITAN DE CORBETA	-	-	MADRID	VACANTE (Jefe de Sección).
44.-E.M.A.D.-(EMACON).	BASICA	INFº. Mº.	A		ACTIVO	TENIENTE CORONEL ó COMANDANTE	-	E.M.	MADRID	VACANTE (Jefe de Sección).
45.-I.S.F.A.S.	BASICA	SANIDAD	-		ACTIVO	COMANDANTE MEDICO (8)	-	-	CARTAGENA	VACANTE (Jefe de Sección). (Próxima a producirse).
<u>-EJERCITO DEL AIRE-</u>										
46.-I.S.F.A.S.-(Gerencia).	-	INTENDENCIA	-		ACTIVO ó R. A.	CORONEL	-	-	MADRID	VACANTE (Jefe de Sección).
47.-D.G.A.M.-(Jefatura Territorial de Industria nº 1)	-	I.A.	-		ACTIVO	CORONEL	AEROTECNIA	-	MADRID	VACANTE (Jefe de Servicio).

DESTINOS	ESCALA	ARMA O CUERPO	GRUPO	CLASE	SITUACION	EMPLEO	ESPECIALIDAD	TITULO O DIPLOMA	GUARNICION	OBSERVACIONES
48.-ABESORIA JURIDICA GENERAL.	-	JURIDICO	-		ACTIVO	CORONEL AUDITOR	-	-	MADRID	VACANTE (Jefe de Sección).
49.-DGENPER.-(SDG. Acción Social).	E. A. y E.T.S.	AVIACION	1ª		ACTIVO	TENIENTE CORONEL (6)	-	-	MADRID	VACANTE (Jefe de Sección).
50.-DRISDE.-(Sv. Relaciones Públicas y Protocolo).	C.A.C.	AVIACION	1ª		ACTIVO	COMANDANTE ó CAPITAN	-	Pref. Posee Inglés.	MADRID	VACANTE (Jefe de Sección).

Madrid, a 30 de abril de 1985.- El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

OBSERVACIONES :

DOCUMENTACION:

Papeleta de petición de destino y ficha resumen (Tierra y Aire) y relación de méritos redactada por el interesado en relación con el destino (Armada) por cada una de las vacantes solicitadas, remitidas al Cuartel General del Ejército que corresponda (Dirección ó Departamento de Personal), dentro de los 12 días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de ésta Orden en el Boletín Oficial de la Defensa.

Cualquier Arma (C.A.).
Cualquier Arma ó Cuerpo (C.A.C.).
Cualquier Escala (C.E.).
Cualquier Grupo (C.G.).

- (1) Preferencia EMACON.
- (2) ó Cuerpo de Intendencia.
- (3) Con experiencia en trabajo en Agregadurías Militares ó similares.
- (4) Pudiendo ser solicitada por Coroneles del Grupo 1ª en defecto de peticionarios del Grupo 2ª.
- (5) Pudiendo ser solicitada por Teniente Coroneles en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

- (6) Pudiendo ser solicitada por Comandantes en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.
- (6-1) Con conocimientos de mecanografía, archivo, etc...
- (7) Pudiendo ser solicitada por Coronel en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.
- (8) Pudiendo ser solicitada por Capitán en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.
- (9) Pudiendo ser solicitada por Capitanes y Tenientes en defecto de peticionarios del empleo para el que se solicita.

PERSONAL CIVIL**Destinos****Orden 724/12911/85**

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 9.º del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 293), dispongo:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, y para cubrir vacantes anunciadas por Orden 111/85, de 8 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 13), se destinan a los Organismos de este Ministerio que se indican, a los funcionarios que a continuación se expresan:

A la Secretaría Particular del señor Ministro (Madrid).

Don Teófilo Cabeza Gómez (03AM00293), del Gobierno del Cuartel General del Aire (Madrid).

A la Dirección General de Personal (Madrid)

Doña Aida Inés López Fernández (02AM05822), de la Zona Marítima del Estrecho (San Fernando, Cádiz).

Doña Africa Castellano Bohórquez (02AM00352), de la Subsecretaría de Defensa (Madrid).

A la Subdelegación del I.S.F.A.S. (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Doña Monserrat Cardo Gutiérrez (02AM04846), de la Secretaría General Técnica de la Subsecretaría de Defensa (Madrid).

Al Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid)

Don Cristóbal Cebrián Tejado (01AM00777), con destino provisional en el mismo centro al que se destina.

Doña Carmen Fernández Mitjanz (01AM1794), de la Escuela Superior del Aire (Madrid).

Los citados funcionarios deberán tomar posesión del destino que se les adjudica dentro del plazo de dos días los que cambien de destino en la misma localidad, y un mes para los que suponga cambio de localidad.

Los jefes de las Dependencias en que causen baja y alta consignarán, en los títulos de los citados funcionarios, las diligencias de cese y toma de posesión respectivamente, debiendo enviar uno y otro copia autorizada a la Subdirección General de Personal Civil de la Dirección General de Personal de este Departamento.

Madrid, 30 de abril de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

EJERCITO DE TIERRA**ESTADO MAYOR GENERAL****Bajas****Orden 366/12912/85**

El día 23 del corriente mes falleció en la Plaza de Badajoz el General de División del ejército, en situación de Reserva, don Ildefonso Medina Mogollón.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

CASA DE S.M. EL REY**GUARDIA REAL****Ascensos****Orden 362/12913/85**

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento de la Guardia Real, aprobado por Orden del Ministerio de Defensa número 116/82, de fecha 2 de agosto («Diario Oficial» número

188), y con ocasión de vacantes, se declara apto para el ascenso y se asciende a los empleos que se indican, de los escalafones que se mencionan, al personal de la Guardia Real que a continuación se relaciona, con antigüedad de 18 de abril de 1985.

ESCALAFON DE INFANTERIA

A brigada de la Guardia Real

Sargento primero de la Guardia Real don Francisco Florido Doblás.

A sargento de la Guardia Real

Cabo primero de la Guardia Real don Guillermo Díaz Burgos.

A cabo primero de la Guardia Real

Cabo de la Guardia Real don Sebastián Hernández Juanillo.

A cabo de la Guardia Real

Guardia Real de primera don José Ledesma Mediavilla.

ESCALAFON DE AUTOMOVILISMO

A subteniente de la Guardia Real

Brigada de la Guardia Real don Osraldo Martínez Vázquez.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ESTADO MAYOR**Vacantes****Orden 362/12914/85**

Clase DEM, tipo 1.º.

Segunda convocatoria.

Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor) Madrid.—Una de comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor de Auxiliar de Táctica y Logística de primer año.

Los peticionarios de esta vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia, según lo dispuesto en el Artículo 57 del Reglamento de Provisión de Vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que serán remitidos al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INFANTERIA**Ascensos****Orden 362/12915/85**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en las Ordenes de 26 de febrero y 6 de marzo de 1972 («Diarios Oficiales» números 50 y 55), se ascienden al empleo de capitán auxiliar de Infantería, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los tenientes de la citada Escala y Arma que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Teniente auxiliar don Enrique Pérez Pérez (3761), del Gobierno Militar de Valladolid, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, (Plantilla Eventual), con antigüedad de 27 de abril de 1985, quedando confirmado en su actual destino en vacante de oficial de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, (Plantilla Eventual), queda anulada la Orden 362/11216/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 53), a todos los efectos en lo que al citado oficial se refiere.

Teniente auxiliar don Luis Ponce de León Arranz (3764), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria número 28, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 30 de abril de 1985; disponible forzoso en la Guarnición de Salamanca y agregado a la citada Unidad por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12916/85

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), se asciende al empleo que se especifica a los sargentos primeros de Infantería que a continuación se relacionan.

A brigada

Don Luis Medina Morilla (11.647), de la Compañía de Policía Militar número 94, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º. Queda en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Málaga y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Con antigüedad de 26 de abril de 1985.

Don Sabiniano González Calle (11.648), del Regimiento de Infantería Castilla número 16, en vacante del Arma clase C, tipo 3.º, queda en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Badajoz y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Con antigüedad de 26 de abril de 1985.

Don Antonio Jurado Cuevas (11.649), del Regimiento de Infantería Motorizable La Reina número 2, en vacante del Arma clase C, tipo 3.º. Queda en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Córdoba. Con antigüedad de 26 de abril de 1985.

Don Mario Galeote Giménez (11.650), del Batallón de Instrucción Paracaidista, en vacante del Arma clase A, tipo 3.º. Queda en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Murcia Plaza de Alcantarilla y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Con antigüedad de 27 de abril de 1985.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Cambio de residencia

Orden 362/12917/85

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 20, apartado d, del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio («Diario Oficial» número 166), se concede el cambio de residencia a la Guarnición de Mallorca, Plaza de Marratxi, al coronel de Infantería, Escala Activa, Guillermo Bannasar Lloret (6533), de la Reserva Activa en la Guarnición de Mallorca, continuando en la misma situación de Reserva Activa en la Plaza de su nueva Residencia.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12918/85

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia —sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia— a la Guarnición de Gran Canaria, Plaza de Las Palmas, al teniente coronel de Infantería, Escala Activa, don José Campuzano Alcolea (7210), de la Reserva Activa en la Guarnición de La Palma, Plaza de Santa Cruz de La Palma, continuando en la misma situación de Reserva Activa, en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Disponibles

Orden 362/12919/85

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros don Joaquín Feliú Salinas, de la Dirección de Material del Mando Superior de Apoyo Logístico del Ejército, el comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pablo Guillén López (9613), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Sevilla y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la Región Militar Sur, por un tiempo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Retiros

Orden 362/12920/85

Por Resolución acordada en expediente formulado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Refundido para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos de personal militar y asimilados de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto número 1599, de 15 de junio de 1972 («Diario Oficial» número 149), y el artículo 14 del Real Decreto número 734, de 9 de marzo («Diario Oficial» número 85), por el que se fijan las situaciones del personal militar y asimilados de las Fuerzas Armadas, pasa a la situación de retirado por inutilidad física el teniente coronel de Infantería de la Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Juan Penedo Rivera (8258), del Regimiento de Infantería Mérida número 44, El Ferrol (La Coruña), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere en razón de sus años de servicio previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Bajas

Orden 362/12921/85

Según comunica el Capitán General de la segunda Región Militar Sur, falleció el día 22 de abril de 1985, en la Plaza de Ceuta, el comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Joaquín Castro Benito (9167), que tenía su destino en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12922/85

Según comunica el Capitán General de la 6.ª Región Militar, falleció el día 19 de abril de 1985 en la guarnición de San Sebastián, el capitán auxiliar de Infantería don Victorino Carrero de Sande (3739), que tenía su destino en la Intervención Militar de San Sebastián, en vacante de Oficinas Militares, clase C tipo 3.º (Plantilla Eventual).

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12923/85

Según comunica el Excmo. Sr. Capitán General de la 1.ª Región Militar, falleció el día 1 de abril de 1985 en la guarnición de Huesca, el Maestro de Banda de Infantería, asimilado a brigada, don Dionisio Molano Parrón (222), en situación de Reserva Activa en la Plaza de Cáceres.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Licencia por asuntos propios

Orden 362/12924/85

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, ha concedido dos meses de licencia por asuntos propios a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial número 37/1981 («Diario Oficial» número 68), al sargento de Infantería don Antonio Bardi Sicart (14.253), de la Compañía de Operaciones Especiales número 42, a disfrutar en la plaza de Tortosa (Tarragona).

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial número 17/1981 de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12925/85

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, ha concedido un mes de licencia por asuntos propios a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial número 37/1981 («Diario Oficial» número 68), al sargento de Infantería don Pablo Ballo Molina (13.516), del Regimiento de Infantería Jaén número 25, a disfrutar en la plaza de Barcelona.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial número 17/1981 de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/12926/85

Libre designación.

Una vacante de teniente de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Guardia Real de la Casa de S. M. El Rey (El Pardo-Madrid).

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12927/85

Clase C, tipo 3.º.

Una vacante de subteniente o brigada de Infantería perteneciente al cupo de Varias Armas y asignada al Arma, en el Gobierno Militar de Guipúzcoa (San Sebastián).

Para la provisión de esta vacante, será de aplicación lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos, Orden 5030/78/80.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, en las condiciones señaladas en los artículos citados.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa». Debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 sobre provisión de vacantes publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77).

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/12928/85

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada clase

C, tipo 1.º, por Orden 362/1668/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 81), para el Mando de la Unidad de Personal del MALRE, Valencia, se destina con carácter voluntario, al coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Enrique García Cadilla (6993), disponible forzoso en la guarnición de Valencia y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 25 de abril de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/12929/85

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 112 (Las Palmas de Gran Canaria), para el Mando de la misma, anunciada clase C, tipo 1.º, por Orden 362/1931/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 11), se destina con carácter voluntario, al coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Aristides García Robayna (7159), disponible forzoso en la guarnición de Gran Canaria, plaza de Las Palmas y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza. Continuando en el Curso de Mandos Superiores hasta la finalización del mismo.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/12930/85

Para cubrir la vacante de coronel de Infantería, anunciada por Orden 362/3926/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 40), clase C, tipo 1.º, para el Mando y Dirección de la Academia Especial Militar, Madrid, se destina con carácter voluntario, al coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» D.E.M. don Daniel Serradilla Ballinas (7179), disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza. Continuando en el Curso de Mandos Superiores hasta la finalización del mismo.

Madrid, 7 de mayo de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/12931/85

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Granada, anunciada Clase C, tipo 1.º, por Orden 362/3594/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 35), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Miguel Pastor Sánchez (8586), del Gobierno Militar de Albacete.

Madrid, 25 de abril de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/12932/85

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala Especial de jefes y oficiales (de Mando), Clase C, tipo 3.º, anunciada por Orden 362/10714/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 48), se destina con carácter voluntario al Regimiento de Cazadores de Montaña Tercio Viejo de Sicilia número 67 (San Sebastián), en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80), al capitán de Infantería, Escala Especial de jefes y oficiales (de Mando), don Francisco Mañez Rodríguez (221), en posesión del Diploma para el Mando de Tropas de Montaña, de disponible forzoso en la guarnición de Pamplona y agregado al Regimiento de Cazadores de Montaña América número 66.

El mencionado Oficial deberá efectuar su incorporación con urgencia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 25 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12933/85

Para cubrir la vacante de teniente de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada en segunda convocatoria por Orden 362/3.295/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 31), de la A, tipo 1.º, existente en la Bandera de Operaciones Especiales del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio 4.º de La Legión (Ronda-Málaga), con exigencia del título para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales, se destina con carácter voluntario al teniente de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don José Miguel Aradas Balbas (11258), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Madrid, 29 de abril de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/12934/85

Para cubrir las vacantes de teniente de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 362/10715/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 48), se destina con carácter voluntario a los oficiales de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan.

Clase A, tipo 3.º.

A la Compañía de Operaciones Especiales número 72 (Cabo Naval, Pruvia-Noreña)

Teniente don Oscar-Ruben Sánchez Ariles (11.444), del Regimiento de Infantería Tetuán número 14. Continuando como alumno del XXIX Curso de Mando de Unidades de Operaciones Especiales hasta la finalización del mismo.

A la Compañía de Operaciones Especiales del Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)

Teniente don Jesús Imaz Benesenes (11.384), en posesión del Título para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales, de la Compañía de Operaciones Especiales número 52.

Madrid, 25 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Se corrige la Orden 362/12228/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 61), página 2723, columna segunda, en el sentido de:

Donde dice Regimiento de Infantería Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo), debe decir Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo).

Madrid, 6 de mayo de 1985.

LA LEGION**Disponibles****Orden 362/12935/85**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 897 en relación con el 226, ambos del Código de Justicia Militar y artículo 12 de la Orden Ministerial número 110/81, de 31 de julio, por la que se desarrolla el Real Decreto 734/1979, de 9 de marzo, cesa en la situación de procesado en la que se encontraba en razón de la Causa número 60/83, en la Guarnición y Plaza de Santa Cruz de Tenerife y pasa a la de suspenso de empleo a partir del día 12 de marzo de 1985 y a la de disponible forzoso en la misma Guarnición y Plaza a partir del día 9 de abril de 1985, el sargento primero caballero legionario don Antonio Fortes Estrada (2.303).

Pasa a ostentar en el escalafón de su empleo el número general 2.382.510.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12936/85

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del punto 4 del artículo once de la Orden Ministerial número 110/81 de 31 de julio («Diario Oficial» número 193), cesa en la situación de procesado en que se encontraba desde el día 27 de septiembre de 1982 y por haber sido absuelto en la causa número 159/82 que se instruyó, pasa a la de disponible forzoso en la Guarnición de Gran Canaria el sargento caballero legionario don Santos Campos Amores (2395).

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Bajas**Orden 362/12937/85**

Según comunica el Capitán General de Canarias, el día 25 de diciembre de 1984, falleció en la Plaza de Puerto del Rosario (Fuerteventura), el brigada caballero legionario don Cristóbal García Calderón (2280) que tenía su destino en el Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión, en vacante clase C, tipo 1.º.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos**Orden 362/12938/85**

Para cubrir la vacante de oficial caballero legionario, de clase C, tipo 1.º, existente en el Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión (Banderín Auxiliar de Enganche de La Legión en la Plaza de Algeciras), anunciada en la Orden de la Subinspección número 20, de fecha 25 de marzo del año actual, se destina con carácter voluntario al capitán caballero legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Juan Argudo Congosto (322), de la Comandancia Militar de Ronda.

Madrid, 30 de abril de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

CABALLERIA**Ingreso en la Escala Auxiliar****Orden 362/12939/85**

La Orden 362/11742/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 58), por la que ingresaba en la Escala Auxiliar, con el empleo de teniente, el subteniente de Caballería don Andrés Salgado Mora (1264), se amplía en el sentido de que queda agregado al Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), a partir del día 26 de abril de 1985, por un plazo máximo de tres meses sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos**Orden 362/12940/85**

Para cubrir la vacante de capitán de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Caballería, Valladolid, para auxiliar de profesor de Medios Diversos de la Sección de Enseñanza, anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/2.616/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 21), se destina con carácter voluntario al capitán de Caballería de dicha Escala y Grupo don Manuel Romero Carril (1842), del Centro de Instrucción de Reclutas número 4, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

ARTILLERIA**Ascensos****Orden 362/12941/85**

La Orden 362/12.075/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 60), por la que se ascendía al empleo de coronel, al teniente coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Pedro Fernández-Valladares García-Amado (3770), se entenderá modificada en el sentido de que la antigüedad concedida es la de 22 de abril de 1985.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12942/85

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 3.º de la Orden 35/1983 de 19 de abril («Diario Oficial» número 94), se asciende al empleo de cabo de Banda de Artillería a los cornetas de dicha Arma y Escala que se relacionan, con antigüedad de 25 de abril de 1985, quedando en la situación de disponibles forzosos en la Guarnición y Plaza de Cartagena y agregados a sus actuales destinos hasta que se les asigne destino con carácter voluntario o forzosos.

Corneta de Artillería José Tomasetti Costa (227), del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73.

Corneta de Artillería Jesús Carralero González (226), de la misma unidad que el anterior.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes**Orden 362/12943/85**

Clase C, tipo 3.º

1.—En el Regimiento de Artillería de Campaña número 25 (Vitoria).—Una de teniente de Artillería, Escala Auxiliar, Grupo Primero.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos**Orden 362/12944/85**

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Policía Militar de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid), anunciada de clase C, tipo 1.º por Orden 362/2.893/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 25), se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Mariano Galindo San Valentín (5383), del Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Madrid, 25 de abril de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/12945/85

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden 362/10802/85 y 362/10803/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 48), existentes en diversas Unidades y Centros se destinan con carácter voluntario a los oficiales de Artillería, Escala de Complemento que a continuación se relacionan:

Regimiento de Artillería de Campaña número 46 (Logroño)

Capitán don Santiago del Castillo Tormo (1019), del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26 (Valladolid)

Teniente don José Sánchez de Lera (3166), del Regimiento de Artillería de Campaña número 47.

Teniente don Juan Antón Pérez (3205), del Regimiento de Artillería de Campaña número 47.

Regimiento de Artillería de Campaña número 21 (Lérida)

Teniente don Francisco Rodríguez Gómez (3252), del Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

Regimiento de Artillería de Campaña número 47 (Medina del Campo, Valladolid)

Teniente don José Muelas García (3239), del Regimiento de Artillería de Campaña número 13.

Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente don Antonio García de la Cruz Pineda de las Infantas (3161), del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XI.

Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña)

Teniente don Carlos Blanco Fernández (3220), del Regimiento de Artillería de Campaña número 28.

Parque de Artillería de Madrid

Teniente don Raimundo Martos Moreno (3200), del Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid

Teniente don Juan Bermúdez Mate (3158), de la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XII.

Regimiento de Artillería de Campaña número 17 (Paterna, Valencia)

Teniente don Carlos Antonio Vaño Domenech (3279), del Regimiento de Artillería de Campaña número 22.

Grupo de Artillería de Campaña XXXI, Bétera, provisionalmente en Paterna (Valencia)

Teniente don José Ferrer Ferrer (3148), del Grupo de Artillería de Campaña XXXII.

Regimiento de Artillería AA número 73 (Cartagena, Murcia)

Teniente don Luis del Toro Guillamón (3182), del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12946/85

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80) y para cubrir la vacante anunciada de clase C, tipo 3.º, por Orden 362/10750/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 48), del cupo de varias Armas asignada al Arma, existente en el Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. VI (Vitoria), se destina con carácter voluntario al teniente de Artillería, Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Rafael Tardón Herranz (3015), del Regimiento de Artillería de Campaña número 25.

Este oficial queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59 publicado en la Orden citada en primer lugar.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12947/85

Para cubrir la vacante de teniente de Artillería, Escala Auxiliar, Grupo primero, anunciada de clase C, tipo 1.º, en segunda convocatoria, por Orden 362/10223/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 43), existente en el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), se destina con carácter forzoso al teniente de Artillería, Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Salvador Fernández Montes (3220), de disponible forzoso en la Guarnición de Cádiz y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Agregaciones**Orden 362/12948/85**

Por necesidades del servicio, queda agregado en su antiguo destino, Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida), hasta la finalización del curso escolar 1984/85, el comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Joaquín Bernal Giménez (4405), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 5.

Madrid, 26 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS**Ascensos****Orden 362/12949/85**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Ordenes de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25) y 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» número 55), se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 15 de abril de 1985, al teniente de Ingenieros (Escala Auxiliar) don José Castaño Blanco (1410), del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y S. E., en vacante del Arma, clase C, tipo 1.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a dicho Regimiento, en vacante de clase C, tipo 3.º, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12950/85

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.4.5. y 3.4.7. de la Orden de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» número 37), se ascienden al empleo de sargento de Complemento, con carácter efectivo, a los sargentos eventuales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan, con antigüedad de 15 de diciembre de 1984, quienes quedarán en la situación de ajena al servicio activo, siendo escalafonados en el mismo orden en que lo estaban en el empleo de sargento eventual.

Don José Padilla Blanco, del Batallón Mixto de Ingenieros IX.

Don José Javier Cascales Medina, del mismo.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Bajas**Orden 362/12951/85**

Según comunica el Comandante General de la Zona Militar de Baleares, ha fallecido en Madrid el día 16 de abril de 1985, el teniente de Complemento de Ingenieros don Carlos Sifferle Baro, que tenía su destino en el Centro Regional de Informática número 10 de dicha Zona Militar.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes**Orden 362/12952/85**

Clase C, tipo 1.º.
Segunda convocatoria.

1.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesor en el mismo.—Dos de capitán de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos**Orden 362/12953/85**

Para cubrir la vacante de capitán de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», publicada por Orden 362/1994/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 12), y por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 310/79, de 13 de febrero, pasa destinado a la Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey, el capitán de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Félix Barbolla Díez (2469), de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid, provisionalmente en Burgos).

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION**CUERPO DE INGENIEROS TECNICOS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Ascensos****Orden 362/12954/85**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/1982 y normas de desarrollo, se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 3 de mayo de 1985, al teniente del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) don Diego Sánchez Sánchez (196), alumno de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, continuando en la misma situación.

Madrid, 5 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ESCALA ESPECIAL DE JEFES Y OFICIALES**Ascensos****Orden 362/12955/85**

Por existir vacante y reunir las condiciones establecidas en las Leyes 48/1981 y 14/1982 y Reales Decretos 2637/1982 y 2493/1983, y disposición transitoria segunda dos de la Ley 13/1974, se asciende al empleo de capitán al teniente de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas (AME) don Jesús Sancho Sánchez (704), con antigüedad de 1 de mayo de 1985, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles número 1, continuando en su actual destino.

Madrid, 1 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INTENDENCIA**Ascensos****Orden 362/12956/85**

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 5.º de la Orden 35/1983, de 19 de abril («Diario Oficial» número 94), se asciende al empleo de maestro de Banda de Intendencia, asimilado a sargento, al cabo primero de dicho Cuerpo y Escala, Antonio Jaén López (32), del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística número 6, con antigüedad de 28 de abril de 1985, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Ceuta y agregado a su actual destino hasta que se le asigne destino con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Licencia por enfermo**Orden 362/12957/85**

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, ha concedido licencia por enfermo a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 de 12 de marzo («Diario Oficial» número 68), por un plazo de dos meses, al sargento de Intendencia de la Escala Básica de Suboficiales don Luis Lara Arista (1029), del Grupo Regional de Intendencia número 8, a disfrutar en la Plaza de La Coruña.

Madrid, 23 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes**Orden 362/12958/85**

Clase C, tipo 1.º

En el Almacén Regional de Intendencia de Madrid.—Una de teniente coronel de Intendencia (E. A.).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12959/85

En la Pagaduría Militar de Haberes de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de comandante de Intendencia (E. A.).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12960/85

Clase C, tipo 1.º

En la Dirección de Asuntos Económicos (Madrid).—Una de comandante de Intendencia (E. A.), una de capitán de Intendencia (E. A.).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12961/85

Clase C, tipo 1.º

En la Dirección de Material del MASAL (Madrid).—Una de comandante de Intendencia (E. A.).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12962/85

Clase C, tipo 1.º

En la Jefatura de Intendencia del Cuartel General del Ejército (Madrid).—Una de comandante de Intendencia (E.A.).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos**Orden 362/12963/85**

Se destina con carácter voluntario, en vacante clase C, tipo 1.º, de teniente coronel o comandante al Almacén Regional de Intendencia de Valladolid, al comandante de Intendencia (E.A.) don Alejo de la Torre Martín (1333), de la Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar.

Esta vacante fue anunciada por Orden 300/2867/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 25).

Madrid, 25 de abril de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

SANIDAD MILITAR**Ascensos****Orden 362/12964/85**

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 5.º de la Orden 35/1983, de 19 de abril («Diario Oficial» número 94), se asciende al empleo de maestro de Banda de Sanidad Militar, asimilado a sargento, a los cabos primeros de dicho Cuerpo y Escala que a continuación se relacionan, con antigüedad de 28 de abril de 1985, quedando en la situación de disponibles forzosos en la Guarnición y Plaza que para cada uno se le señala y agregados a sus actuales destinos hasta que se le asigne destino con carácter voluntario o forzoso.

Cabo primero de Banda Florencio Sánchez Talaván (35), de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General, en la Guarnición y Plaza de Madrid.

Cabo primero de Banda Francisco García García (36), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 1, en la Guarnición y Plaza de Madrid.

Cabo primero de Banda José Talaván Gutiérrez (37), de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General, en la Guarnición y Plaza de Madrid.

Cabo primero de Banda Manuel Henares Redondo (38), del Centro de Instrucción de Reclutas número 14, en la Guarnición y Plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12965/85

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 5.º de la Orden 35/1983, de 19 de abril («Diario Oficial» número 94), se

asciende al empleo de cabo de Banda de Sanidad Militar al corneta de dicho Cuerpo y Escala Juan Cazorla de Vega (58), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 1, con antigüedad de 28 de abril de 1985, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado a su actual destino hasta que se le asigne destino con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Ascensos

Orden 362/12966/85

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la legislación vigente, se asciende al empleo que para cada uno se señala, con antigüedad de 26 de abril de 1985, a los suboficiales de la Agrupación Obrera y Topográfica que a continuación se relaciona, quedando en la situación y Guarnición que para cada uno se determina.

A alférez topógrafo

Subteniente topógrafo don Efrén Hernández Martín (239), de la Subsecretaría de Defensa en vacante de clase C, tipo 1.º, quedando disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid.

A brigada topógrafo

Sargento primero topógrafo don Carlos Gómez Subiza (279), de la Plana Mayor del Servicio Geográfico del Ejército (Campamento, Madrid), en vacante de clase C, tipo 3.º, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Agregaciones

Orden 362/12967/85

Por necesidades del servicio, se concede prórroga de agregación en la Plana Mayor del Servicio Geográfico del Ejército (Campamento, Madrid), en vacante de clase C, tipo 3.º, por un plazo de tres meses, a partir del día 2 de mayo de 1985 y sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderles, al jefe de Taller de 1.ª (capitán), don Manuel Sánchez Martín (50) y al jefe de Taller de 3.ª (alférez), don Manuel Hernández Martín (88), disponibles forzosos en la Guarnición de Madrid, Plaza de Campamento.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

MUSICAS MILITARES

Ascensos

Orden 362/12968/85

Terminado con aprovechamiento el curso académico de la convocatoria anunciada por Orden 361/90005/84, de 17 de febrero («Diario Oficial» número 62), para ingreso en el Cuerpo de Directores Músicos del Ejército, se promueve al empleo de teniente director músico, a los caballeros alféreces cadetes, que a continuación se relacionan, con antigüedad de 9 de abril de 1985, quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, Plaza de Madrid.

Caballero alférez cadete don Agustín Díez Guerrero (100).

Caballero alférez cadete don Andrés Martos Calles (101).

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12969/85

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 48/81, Real Decreto 2678/82, y Normas de desarrollo, se ascienden al empleo que se indica a los suboficiales músicos que se relacionan.

A subteniente

Brigada músico don Juan Orgaz Sánchez (857), de la Música del Gobierno Militar de Burgos, agregada al Regimiento de Infantería San Marcial número 7, con antigüedad de 1 de mayo de 1985, quedando confirmado en su actual destino en vacante clase C, tipo 3.º

A sargento primero

Sargento músico don José Alberto Botet Guna (1044), de disponible forzoso y agregado al Gobierno Militar de Barcelona, con antigüedad de 30 de abril de 1985, quedando en la misma situación que tenía en su anterior empleo.

Madrid, 5 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Cambio de residencia

Orden 362/1297/85

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia, a la Plaza de Alicante, al sargento primero músico don Miguel Pérez Gil, de la Reserva Activa en la Guarnición de Cádiz, Plaza de Algeciras, continuando en la misma situación de Reserva Activa en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/12971/85

Clase C, tipo 3.º

Para 2.º director músico (capitán o teniente).

1.—En la Música de la División de Infantería «Brunete» número 1 (Madrid).—Una de capitán o teniente.

2.—En la Música del Gobierno Militar de Burgos.—Una de capitán o teniente.

3.—En la Música del Gobierno Militar de La Coruña.—Una de capitán o teniente.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12972/85

Clase C, tipo 1.º

Para director músico (capitán o teniente).

1.—En la Música de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid).—Una de capitán o teniente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos**Orden 362/12973/85**

Clase C, tipo 3.º

Como resolución parcial de las vacantes anunciadas por Orden 362/3588/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 35), se destinan.

VOLUNTARIOS**1.—A la Música del Gobierno Militar de Ceuta**

Teniente subdirector músico don Francisco Montoya Serano (34), de disponible forzoso y agregado al Gobierno Militar de Valencia.

2.—A la Música de la 3.ª División (Valencia)

Teniente subdirector músico don Vicente Morato Tarazona (53), de la Música del Gobierno Militar de Barcelona, agregada al Regimiento de Infantería Jaén número 25.

FORZOSOS**3.—A la Música de la División de Montaña "Navarra" número 6 (Pamplona)**

Alférez subdirector músico don Francisco Higuero Rosado (77), de disponible forzoso y agregado a la Música del Gobierno Militar de Granada.

Este oficial queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59 publicado por Orden 5030/78/80).

La incorporación la efectuará con carácter urgente de acuerdo con lo que determina el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 1 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VARIAS ARMAS**Vacantes****Orden 362/12974/85**

Clase C, tipo 1.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para director del Colegio-Internado «María Cristina», Guadalajara.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12975/85

Clase C, tipo 1.º

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial número 18/84, de 27 de marzo («Diario Oficial» número 82), y Normas de desarrollo de la misma de 4 de mayo de 1984 («Diario Oficial» número 106), se anuncia una vacante de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando del Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento de San Gregorio, Zaragoza.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 20 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12976/85

Clase B, tipo 1.º

Próxima a producirse una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», o Cuerpo de Intendencia, Escala Activa, para el Mando y Dirección de la Escuela Central de Educación Física, Toledo, debiendo los peticionarios estar en posesión del título de profesor de Educación Física.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12977/85

Clase C, tipo 1.º

Una de jefe de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Málaga.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12978/85

Clase C, tipo 3.º

Una de teniente coronel, cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca, Vitoria.

Para la ocupación de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones que señalan los citados artículos.

Esta vacante no podrá ser solicitada por tenientes coroneles del Arma de Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12979/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Apoyo al Personal del MASAL, negociado de Catalogación (Primer Escalón), Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12980/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Dos de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Dirección de Enseñanza del MASPE, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12981/85

Clase C, tipo 1.º

Una de oficial de Oficinas Militares, Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), y tenientes de la Escala Auxiliar del Segundo Grupo, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existente en el centro de E.G.B. «Reyes Católicos», Huelva.

Esta vacante puede ser solicitada por:

Capitanes de la Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», de cualquier Arma.

Capitanes de la Escala Auxiliar y tenientes de la misma Escala del Grupo de Mando, con edad superior a 42 años, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, que en caso de ser destinados lo serán en plantilla eventual.

Todos éstos únicamente serán destinados en defecto de peticionarios de los empleos para los que se anuncia.

Por ser esta vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales, tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 2493/1983 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12982/85

Clase C, tipo 1.º

Una de oficial de Oficinas Militares, Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), y tenientes de la Escala Auxiliar del Segundo Grupo, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existente en la Colonia Infantil «General Varela», Quintana del Puente, Palencia.

Esta vacante puede ser solicitada por:

Capitanes de la Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», de cualquier Arma.

Capitanes de la Escala Auxiliar y tenientes de la misma Escala del Grupo de Mando, con edad superior a 42 años, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, que en caso de ser destinados lo serán en plantilla eventual.

Todos éstos únicamente serán destinados en defecto de peticionarios de los empleos para los que se anuncia.

Por ser esta vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales, tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 2493/1983 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12983/85

Clase C, tipo 1.º

Cinco de oficial de Oficinas Militares, oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), y tenientes de la Escala Auxiliar del Segundo Grupo, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existentes en la Dirección de Apoyo al Personal del MASAL, Madrid.

Estas vacantes pueden ser solicitadas:

Por capitanes de la Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», de cualquier Arma.

Por capitanes de la Escala Auxiliar y tenientes de la misma Escala del Primer Grupo, con edad superior a 42 años, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, que en caso de ser destinados lo serán en plantilla eventual.

Por tenientes de la Guardia Real del Segundo Grupo.

Todos éstos únicamente serán destinados en defecto de peticionarios de los empleos para los que se anuncian.

Por ser vacantes de carácter burocrático, los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales, tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 2493/1983 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12984/85

Clase C, tipo 3.º

Una de teniente de la Escala Auxiliar del Segundo Grupo o teniente de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), de cualquier Arma, existente en la Residencia de Suboficiales «Nuestra Señora de Luján», Málaga.

Por ser vacante de carácter burocrático, los tenientes de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), tendrán en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 2493/1983 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12985/85

Con el fin de que los alféreces eventuales de complemento de las Armas y Cuerpos respectivos, procedentes de la IMEC., puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncia la presente convocatoria de vacantes en las Unidades, Centros u Organismos que se relacionan, con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Las peticiones se formularán mediante la papeleta reglamentaria que determina el Anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» número 37).

Segunda.—El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», y se cursarán a través de los Distritos de la IMEC, correspondientes, siendo remitidas por dichos Centros al Teniente General Jefe del Mando Superior de Personal (Dirección de Personal), Cuartel General del Ejército.

Tercera.—Siempre que no se haga uso del derecho preferente, las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad.

Cuarta.—Derechos preferentes:

a) La prioridad para los diversos derechos preferentes será:

1.º.—Por razón de Guarnición (sólo residentes en Canarias) y de títulos acumulados.

2.º.—De Guarnición (sólo para los residentes en Canarias).

3.º.—Por razón de título.

b) Para poder hacer uso del derecho preferente, las vacantes para las que se quiera ejercer, deberán ir relacionadas en los primeros lugares, sin que exista discontinuidad entre aquellas para las que quiera utilizar el citado derecho, asimismo, para hacer uso del derecho preferente de título, deberá acompañar a la papeleta, el correspondiente documento que acredite estar en posesión de alguna de las titulaciones que se citan.

Quinta.—Para ocupar vacante en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, o en el Regimiento de Transmisiones, tendrán derecho preferente los que se encuentren en posesión de las titulaciones siguientes:

Ingenieros Superiores de Telecomunicación.

Ingenieros Técnicos de Telecomunicación.

Sexta.—Para ocupar vacante en el Servicio Geográfico del Ejército, será condición necesaria estar en posesión de la titulación de Ingenieros Técnico en Topografía.

Septima.—Para aquellos alféreces eventuales que procedentes de las Armas se encuentren en posesión de las titulaciones de: Licenciado en Medicina y Cirugía, Farmacia o Veterinaria, quieran realizar las prácticas en los respectivos, Cuerpos de Sanidad, Farmacia y Veterinaria, será condición indispensable que previamente lo hayan solicitado en los Distritos de IMEC.

Octava.—Las prácticas deberán realizarse en su totalidad, día a día y sin solución de continuidad.

En aquellos casos excepcionales que pudieren producirse una vez solicitadas las prácticas, el Mando Superior de Personal podrá conceder una prórroga de incorporación de seis meses al destino que les hubiera correspondido. Estas causas excepcionales de concesión de prórroga, quedarán limitadas, fundamentalmente, a aquellos casos imprevistos de accidentes o enfermedad que se produzcan con posterioridad a la solicitud de prácticas. En este caso deberá acreditarse mediante el correspondiente certificado, expedido por Tribunal Médico Militar que se unirá a la instancia que, tramitada por conducto de los Distritos que correspondan, se elevará al Teniente General Jefe del Mando Superior de Personal (Dirección de Personal), Cuartel General del Ejército.

Novena.—La incorporación a los destinos que se les adjudique tendrá lugar el día 1 de julio del presente año.

Décima.—Vacantes que se anuncian:

INFANTERIA

1.—Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Colmenar Viejo, Madrid).—Veintidós (nueve de instructor y trece de auxiliar de profesor).

2.—Centro de Instrucción de Reclutas número 3 (Santa Ana, Cáceres).—Cuatro de instructor.

3.—Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Seis de instructor.

4.—Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Rabasa, Alicante). Dieciséis (diez de instructor y seis de auxiliar de profesor).

5.—Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sasebas, Gerona).—Ocho (cuatro de instructor y cuatro de auxiliar de profesor).

6.—Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (San Gregorio, Zaragoza).—Once (cinco de instructor y seis de auxiliar de profesor).

7.—Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria).—Cuatro de instructor.

8.—Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral del Bernesga, León).—Once (cinco de instructor y seis de auxiliar de profesor).

9.—Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra).—Tres de instructor.

10.—Centro de Instrucción de Reclutas número 14 (General Asensio, Palma de Mallorca).—Dos de instructor.

11.—Centro de Instrucción de Reclutas número 15 (Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife).—Siete (cuatro de instructor y tres de auxiliar de profesor).

12.—Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Campo Soto, Cádiz).—Siete (cinco de instructor y dos de auxiliar de profesor).

13.—U. S. de la Brigada de Infantería XXIII (Almería).—Cuatro de instructor.

14.—Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo).—Quince.

15.—Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca).—Dos.

16.—Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid).—Cinco.

17.—Regimiento de Infantería Motorizable la Reina número 2 (Córdoba).—Cinco.

18.—Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Cabo Noval, Pruvia, Noreña).—Tres.

19.—Regimiento de Infantería San Marcial número 7 (Burgos).—Cuatro.

20.—Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Tres.

21.—Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9 (Sevilla).—Cinco.

22.—Regimiento de Infantería Las Navas número 12 (Zaragoza).—Cuatro.

23.—Regimiento de Infantería Mallorca número 13 (Lorca, Murcia).—Cuatro.

24.—Regimiento de Infantería Tetuán número 14 (Castellón).—Cuatro.

25.—Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16 (Badajoz).—Cinco.

26.—Regimiento de Infantería España número 18 (Cartagena, Murcia).—Cuatro.

27.—Regimiento de Infantería Motorizable Pavía número 19 (San Roque, Cádiz).—Cinco.

28.—Regimiento de Infantería Vizcaya número 21 (Bétera, Valencia).—Cuatro.

29.—Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona).—Cinco.

30.—Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona).—Cinco.

31.—Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29 (La Coruña).—Cuatro.

32.—Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29; II Bón. (Santiago de Compostela, La Coruña).—Tres.

33.—Regimiento de Infantería Flandes número 30 (Araca, Vitoria).—Una.

34.—Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias número 31 (El Goloso, Madrid).—Tres.

35.—Regimiento de Infantería San Quintín número 32 (Valladolid).—Cuatro.

36.—Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo número 35 (Zamora).—Cuatro.

37.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia número 42 (Vigo, Pontevedra).—Cuatro.

38.—Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca).—Cuatro.

39.—Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol, La Coruña).—Cuatro.

40.—Regimiento de Infantería Garelano número 45 (Bilbao).—Una.

41.—Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Cuatro.

42.—Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca).—Cuatro.

43.—Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza).—Cuatro.

44.—Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Seis.

45.—Regimiento de Infantería Tenerife número 49; II Bón. (Breña Baja, Santa Cruz de La Palma).—Tres.

46.—Regimiento de Infantería Tenerife número 49; para la Compañía de la Isla de la Gomera. —Una.

47.—Regimiento de Infantería Tenerife número 49; para la Compañía de la Isla de Hierro. —Una.

48.—Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Seis.

49.—Regimiento de Infantería Canarias número 50, III Bón. (Arrecife de Lanzarote).—Tres.

- 50.—Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61 (El Goloso, Madrid).—Seis.
- 51.—Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles número 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Cinco.
- 52.—Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona número 63 (Lérida).—Cinco.
- 53.—Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona número 63; Bón. Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Cinco.
- 54.—Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64 (Jaca, Huesca).—Cuatro.
- 55.—Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64; Bón. Gravelinas XXV (Sabiñánigo, Huesca).—Tres.
- 56.—Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65 (Huesca).—Cuatro.
- 57.—Regimiento de Cazadores de Montaña América número 66 (Pamplona).—Una.
- 58.—Regimiento de Cazadores de Montaña América número 66; Bón. Estella XXI (Estella, Navarra).—Una.
- 59.—Regimiento de Cazadores de Montaña Tercio Viejo de Sicilia número 67 (San Sebastián).—Una.
- 60.—Regimiento de Cazadores de Montaña Tercio Viejo de Sicilia número 67; Bón. Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).—Una.
- 61.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1 (Ceuta).—Una.
- 62.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2 (Melilla).—Una.
- 63.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3 (Ceuta).—Una.
- 64.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5 (Melilla).—Una.
- 65.—Bón. I Nápoles de la Brigada de Infantería XXIII (Almería).—Tres.
- 66.—Bón. II Aragón de la Brigada de Infantería XXIII (Almería).—Tres.
- 67.—Bón. III Extremadura de la Brigada de Infantería XXIII (Almería).—Tres.

Vacantes de Varias Armas asignadas al Arma

- 68.—Academia General Básica de Suboficiales (Tresp, Lérida).—Dos.
- 69.—Centro Regional de Mando de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Dos.
- 70.—Servicio Geográfico del Ejército (Madrid).—Una.
- 71.—Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Madrid).—Dos.
- 72.—Unidad Regional de Autos de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Dos.
- 73.—Compañía de Transportes de la Agrupación Logística número 1 (Retamares, Madrid).—Una.
- 74.—Compañía de Transportes de la Agrupación Logística número 2 (Sevilla).—Una.
- 75.—Unidad de Transportes del MALRE (Valencia).—Una.
- 76.—Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXI (Mérida, Badajoz).—Una.
- 77.—Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la BRIAT (La Coruña).—Una.
- 78.—Compañía de Transportes de la División de Montaña número 4 (Lérida).—Una.

CABALLERÍA

- 1.—Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Colmenar Viejo, Madrid).—Dos para instructor y tres para auxiliar de profesor.
- 2.—Centro de Instrucción de Reclutas número 3 (Santa Ana, Cáceres).—Una para instructor.
- 3.—Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Rabasa, Alicante).—Dos para instructor y uno para auxiliar de profesor.
- 4.—Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sasebas, Gerona).—Uno para instructor y uno para auxiliar de profesor.
- 5.—Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (San Gregorio, Zaragoza).—Uno para instructor y uno para auxiliar de profesor.
- 6.—Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria).—Uno para instructor.

- 7.—Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Bernesga, León).—Uno para instructor y uno para auxiliar de profesor.
- 8.—Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra).—Uno para instructor.
- 9.—Centro de Instrucción de Reclutas número 14 (General Asensio, Palma de Mallorca).—Uno para instructor.
- 10.—Centro de Instrucción de Reclutas número 15 (Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife).—Uno para instructor y uno para auxiliar de profesor.
- 11.—Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Campo Soto, Cádiz).—Uno para instructor y uno para auxiliar de profesor.
- 12.—Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Santiago número 1 (Salamanca).—Dos.
- 13.—Regimiento de Caballería Acorazado Pavía número 4 (Aranjuez, Madrid).—Dos.
- 14.—Regimiento de Caballería Acorazado Almansa número 5 (León).—Dos.
- 15.—Regimiento de Caballería Acorazado Farnesio número 12 (Valladolid).—Dos.
- 16.—Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Sagunto número 7 (Sevilla).—Dos.
- 17.—Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Lusitania número 8 (Marines, Valencia).—Dos.
- 18.—Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Villaviciosa número 14 (Retamares, Madrid).—Dos.
- 19.—Regimiento de Caballería Acorazado Numancia número 9 (Barcelona).—Dos.
- 20.—Regimiento de Caballería Acorazado España número 11 (Burgos).—Dos.
- 21.—Regimiento de Caballería Acorazado Montesa número 3 (Ceuta).—Una.
- 22.—Regimiento de Caballería Acorazado Alcántara número 10 (Melilla).—Una.
- 23.—Regimiento de Instrucción Calatrava número 2, de la Academia de Caballería (Valladolid).—Siete.
- 24.—Grupo Ligero de Caballería IV (Gerona).—Dos.
- 25.—Grupo Ligero de Caballería V (Zaragoza).—Dos.
- 26.—Grupo Ligero de Caballería VII (Pruvia, Noreña, Asturias).—Dos.
- 27.—Grupo Ligero de Caballería VIII (Lugo).—Dos.
- 28.—Grupo Ligero de Caballería X (Inca, Baleares).—Una.
- 29.—Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una para instructor.

Vacantes de Varias Armas, asignadas al Arma

- 30.—Academia General Básica de Suboficiales (Tresp, Lérida).—Una.
- 31.—Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Madrid).—Una.
- 32.—Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).—Una.

ARTILLERÍA

Escala de Artillería de Campaña

- 1.—Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid).—Siete (dos para instructores y cinco para auxiliar de profesor).
- 2.—Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Dos para instructores.
- 3.—Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Rabasa (Alicante).—Cinco (tres para instructores y dos para auxiliar de profesor).
- 4.—Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Gerona).—Cuatro (dos para instructores y dos para auxiliar de profesor).
- 5.—Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Cinco (dos para instructores y tres para auxiliar de profesor).
- 6.—Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca (Vitoria).—Una para instructor.
- 7.—Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Cinco (tres para instructores y dos para auxiliar de profesor).
- 8.—Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Una para instructor.

- 9.—Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca).—Una para instructor.
- 10.—Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Tres (una para instructor y dos para auxiliar de profesor).
- 11.—Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz).—Tres (una para instructor y dos para auxiliar de profesor).
- 12.—Unidad de Servicios de la Brigada de Infantería XXIII (Almería).—Dos para instructores.
- 13.—Regimiento de Artillería de Campaña número 11 (Vicalvaro, Madrid).—Cuatro.
- 14.—Regimiento de Artillería de Campaña número 14 (Sevilla).—Cuatro.
- 15.—Regimiento de Artillería de Campaña número 17, Marines, provisionalmente en Paterna (Valencia).—Cuatro.
- 16.—Regimiento de Artillería de Campaña número 20 (Zaragoza).—Dos.
- 17.—Regimiento de Artillería de Campaña número 21 (Lérida).—Tres.
- 18.—Regimiento de Artillería de Campaña número 22 (Gerona).—Tres.
- 19.—Regimiento de Artillería de Campaña número 28 (Pontevedra).—Dos.
- 20.—Regimiento de Artillería de Campaña número 29 (Huesca).—Tres.
- 21.—Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta).—Una.
- 22.—Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Meiella).—Una.
- 23.—Regimiento de Artillería de Campaña número 41 (Segovia).—Tres.
- 24.—Regimiento de Artillería de Campaña número 46 (Logroño).—Tres.
- 25.—Regimiento de Artillería de Campaña número 47 (Medina del Campo, Valladolid).—Tres.
- 26.—Regimiento de Artillería de Campaña número 63 (Burgos).—Cuatro.
- 27.—Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca).—Una.
- 28.—Regimiento Mixto de Artillería número 91, Grupo de Campaña (Ibiza).—Dos.
- 29.—Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón).—Una.
- 30.—Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Tres.
- 31.—Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas).—Tres.
- 32.—Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII (El Goloso, Madrid).—Dos.
- 33.—Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXI (Mérida, Badajoz).—Dos.
- 34.—Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Dos.
- 35.—Grupo de Artillería de Campaña XXXI, Bétera, provisionalmente en Paterna (Valencia).—Dos.
- 36.—Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Murcia).—Dos.
- 37.—Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada de Infantería XXIII (Almería).—Dos.
- 38.—Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida).—Tres.
- 39.—Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona).—Una.
- 40.—Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).—Cuatro.
- 41.—Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Cuatro.
- 42.—Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, para el Regimiento de Instrucción.—Once.
- 43.—Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca).—Una.
- 44.—Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Campamento Cerro Muriano (Córdoba).—Tres para instructores.

Vacantes de Varias Armas, asignadas al Arma

- 45.—Academia General Básica de Suboficiales (Tresp, Lérida).—Una.
- 46.—Centro Regional de Mando de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Dos.
- 47.—Servicio Geográfico del Ejército (Madrid).—Una.

- 48.—Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Madrid).—Dos.
- 49.—Unidad Regional de Autos de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.
- 50.—Compañía de Transportes del Grupo Logístico XII (El Goloso, Madrid).—Una.
- 51.—Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.
- 52.—Compañía de Transportes de la División de Cazadores de Montaña número 6 (Burgos).—Una.

Escala de Artillería Antiaérea

- 53.—Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid).—Cinco (tres para instructores y dos para auxiliar de profesor).
- 54.—Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Una para instructor.
- 55.—Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Campamento de Rabasa, Alicante).—Dos (una para instructor y una para auxiliar de profesor).
- 56.—Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Gerona).—Dos (una para instructor y una para auxiliar de profesor).
- 57.—Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Una para instructor.
- 58.—Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca (Vitoria).—Una para instructor.
- 59.—Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Una para auxiliar de profesor.
- 60.—Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Una para instructor.
- 61.—Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz).—Una para instructor.
- 62.—Unidad de Servicios de la Brigada de Infantería XXIII (Almería).—Una para instructor.
- 63.—Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26 (Valladolid).—Dos.
- 64.—Regimiento de Artillería AA. número 71 (Madrid).—Cuatro.
- 65.—Regimiento de Artillería AA. número 72 (Barcelona).—Dos.
- 66.—Regimiento de Artillería AA. número 72, Grupo III, Garrapinillos (Zaragoza).—Dos.
- 67.—Regimiento de Artillería AA. número 73 (Cartagena, Murcia).—Dos.
- 68.—Regimiento de Artillería AA. número 73, Grupo II, Marines (Valencia).—Dos.
- 69.—Regimiento de Artillería AA. número 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Dos.
- 70.—Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta).—Una.
- 71.—Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Meiella).—Una.
- 72.—Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca).—Una.
- 73.—Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón).—Una.
- 74.—Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Una.
- 75.—Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas).—Una.
- 76.—Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1 (Vicalvaro, Madrid).—Dos.
- 77.—Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2 (Sevilla).—Una.
- 78.—Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Paterna, Valencia).—Dos.
- 79.—Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Una.
- 80.—Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, para el Regimiento de Instrucción.—Cinco.

Vacantes de Varias Armas asignadas al Arma

- 81.—Academia General Básica de Suboficiales (Tresp, Lérida).—Una.

Escala de Artillería de Costa

- 82.—Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Rabasa (Alicante).—Una para instructor.
- 83.—Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca (Vitoria).—Una para instructor.
- 84.—Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Una para instructor.
- 85.—Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Una para instructor.
- 86.—Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz).—Una para instructor.
- 87.—Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol, La Coruña).—Tres.
- 88.—Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz).—Tres.
- 89.—Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras, Cádiz).—Tres.
- 90.—Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta).—Una.
- 91.—Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla).—Una.
- 92.—Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca).—Tres.
- 93.—Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón).—Tres.
- 94.—Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Tres.
- 95.—Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas).—Tres.
- 96.—Academia de Artillería (Cádiz), Unidad de Instrucción, Sección de Costa. Cuatro.

INGENIEROS

Escala de Zapadores

- 1.—Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Campamento de San Pedro, Colmenar Viejo, Madrid).—Tres (una para instructor y dos para auxiliar de profesor de I.M.E.C.).
- 3.—Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Campamento de Rabasa, Alicante).—Dos (una para instructor y una para auxiliar de profesor de I.M.E.C.).
- 4.—Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (Campamento de San Gregorio, Zaragoza).—Dos (una para instructor y una para auxiliar de profesor de I.M.E.C.).
- 5.—Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Campamento de Araca, Vitoria).—Una para instructor.
- 6.—Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (Campamento de el Ferral de Bernesga, León).—Dos (una para instructor y una para auxiliar de profesor de I.M.E.C.).
- 7.—Centro de Instrucción de Reclutas número 15 (Campamento de Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife).—Dos. (Una para instructor y una para auxiliar de profesor de I.M.E.C.).
- 8.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Una.
- 9.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Una.
- 10.—Regimiento de Ingenieros número 3 (Marines, Valencia).—Una.
- 11.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona).—Una.
- 12.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Una.
- 13.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta).—Una.
- 14.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Una.
- 15.—Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Madrid).—Tres.
- 16.—Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca).—Dos.
- 17.—Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Dos.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles:

- 18.—Para Unidades de Madrid.—Dos.
- 19.—Para el I Batallón, 11 Unidad (Valladolid).—Una.
- 20.—Para el IV Batallón, 41 Unidad (Zaragoza).—Una.
- 21.—Para el IV Batallón, 42 Unidad (Miranda de Ebro).—Una.
- 22.—Para el V Batallón, 52 Unidad (Albacete).—Una.
- 23.—Para el VI Batallón, 61 Unidad (Sevilla).—Una.
- 24.—Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Una.
- 25.—Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).—Una.
- 26.—Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Una.
- 27.—Batallón Mixto de Ingenieros VII (Oviedo, Asturias).—Una.
- 28.—Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo, Pontevedra).—Una.
- 29.—Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una.
- 30.—Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Una.
- 31.—Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Una.
- 32.—Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria).—Una.
- 33.—Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz).—Una.
- 34.—Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.
- 35.—Batallón de Ingenieros XXXI (Bétera, Valencia).—Una.
- 36.—Batallón de Ingenieros XXXII (Cartagena, Murcia).—Una.
- 37.—Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lérida).—Una.
- 38.—Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián).—Una.
- 39.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Infantería XXIII (Almería).—Una.
- 40.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).—Una.
- 41.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una.
- 42.—Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca).—Una.
- 43.—Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).—Una.
- 44.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Una.

Vacantes de Varias Armas asignadas al Arma

- 45.—Servicio Geográfico del Ejército (Madrid).—Una.

Escala de Transmisiones

- 46.—Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Campamento de San Pedro, Colmenar Viejo, Madrid).—Tres (una para instructor y dos para auxiliar de profesor de I.M.E.C.).
- 47.—Centro de Instrucción de Reclutas número 3 (Campamento de Santa Ana, Cáceres).—Una para instructor.
- 48.—Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Campamento de Rabasa, Alicante).—Dos (una para instructor y una para auxiliar de profesor de I.M.E.C.).
- 49.—Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (Campamento de San Clemente de Sasebas, Gerona).—Dos (una para instructor y una para auxiliar de profesor de I.M.E.C.).
- 50.—Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (Campamento de San Gregorio, Zaragoza).—Dos (una para instructor y una para auxiliar de profesor de I.M.E.C.).
- 51.—Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Campamento de Araca, Vitoria).—Una para instructor.
- 52.—Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (Campamento de el Ferral de Bernesga, León).—Dos (una para instructor y una para auxiliar de profesor de I.M.E.C.).
- 53.—Centro de Instrucción de Reclutas número 14 (Campamento de General Asensio, Palma de Mallorca).—Una para instructor.
- 54.—Centro de Instrucción de Reclutas número 15 (Campamento de Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife).—Una para auxiliar de profesor de I.M.E.C.).
- 55.—Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Campamento de Campo Soto, Cádiz).—Dos (una para instructor y una para auxiliar de profesor de I.M.E.C.).

- 56.—VS. BRIMT XXIII (Almería).—Una para instructor.
 57.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Dos.
 58.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Dos.
 59.—Regimiento de Ingenieros número 3 (Marines, Valencia).—Dos.
 60.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona).—Dos.
 61.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Una.
 62.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta).—Una.
 63.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Una.
 64.—Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales (Prado del Rey, Madrid).—Cuatro.
 65.—Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Seis.
 66.—Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Dos.
 67.—Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).—Una.
 68.—Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Una.
 69.—Batallón Mixto de Ingenieros VII (Oviedo, Asturias).—Una.
 70.—Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo, Pontevedra).—Una.
 71.—Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una.
 72.—Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Una.
 73.—Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Destacamento de Menorca).—Una.
 74.—Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Una.
 75.—Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria).—Una.
 76.—Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz).—Una.
 77.—Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.
 78.—Batallón de Ingenieros XXXI (Bétera, Valencia).—Una.
 79.—Batallón de Ingenieros XXXII (Cartagena, Murcia).—Una.
 80.—Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lérida).—Dos.
 81.—Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián).—Una.
 82.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Infantería XXIII (Almería).—Una.
 83.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).—Una.
 84.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una.
 85.—Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar (Prado del Rey, Madrid).—Una.
 86.—Batallón de Transmisiones de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.
 87.—Batallón de Transmisiones de Canarias (para la Compañía de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria).—Una.
 88.—Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca).—Una.
 89.—Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Dos.
 90.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Cinco.

Vacantes de Varias Armas asignadas al Arma

- 91.—Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida).—Una.

INTENDENCIA

- 1.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División Acorazada Brunete número 1 (Madrid).—Dos.
 2.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División Guzmán el Bueno número 2 (Sevilla).—Dos.
 3.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística número 3 (Marines, Valencia).—Dos.
 4.—Grupo Regional de Intendencia número 1 (Madrid).—Una.

- 5.—Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona).—Una.
 6.—Grupo Regional de Intendencia número 5 (Zaragoza).—Una.
 7.—Grupo Regional de Intendencia número 6 (Brugos).—Una.
 8.—Grupo Regional de Intendencia número 7 (Valladolid).—Una.
 9.—Grupo Regional de Intendencia número 8 (La Coruña).—Una.
 10.—Grupo Regional de Intendencia de Baleares (Compañía de Mallorca).—Una.
 11.—Grupo Regional de Intendencia de Canarias (Compañía de Santa Cruz de Tenerife).—Una.
 12.—Grupo Regional de Intendencia de Canarias (Compañía de Las Palmas).—Una.
 13.—Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada XII (El Goloso, Madrid).—Una.
 14.—Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada XXI (Mérida, Badajoz).—Una.
 15.—Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada XXII (Jerez, Cádiz).—Una.
 16.—Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada XXXI (Bétera, Valencia).—Una.
 17.—Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada XXXII (Cartagena, Murcia).—Una.
 18.—Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).—Una.
 19.—Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una.
 20.—Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una.
 21.—Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una.
 22.—Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una.
 23.—Agrupación de Intendencia de la Reserva General (Madrid).—Tres.
 24.—Unidad de Servicios del Centro Técnico de Intendencia (Madrid).—Una.
 25.—Unidad de Instrucción de la Academia de Intendencia (Avila).—Tres.

SANIDAD MILITAR

MEDICOS

- 1.—Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.
 2.—Cuartel General de la Capitanía General de la Región Militar Sur (Sevilla).—Una.
 3.—Cuartel General de la Capitanía General de la Región Militar de Levante (Valencia).—Una.
 4.—Cuartel General de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.
 5.—Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.
 6.—Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.
 7.—Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una.
 8.—Cuartel General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una.
 9.—Cuartel General de la Comandancia General de la Zona Militar de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.
 10.—Cuartel General de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.
 11.—Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).—Una.
 12.—Servicio Médico del Cuartel General (Madrid).—Dos.
 13.—Escuela Superior del Ejército (Madrid).—Dos.
 14.—Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (Madrid).—Una.
 15.—Academia de Sanidad (Madrid).—Una.
 16.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral, Madrid).—Una.
 17.—Regimiento de Instrucción Calatrava número 2 de la Academia de Caballería (Valladolid).—Una.
 18.—Residencia Militar de Archena (Murcia).—Una.
 19.—Escuela de Guardias Auxiliares de la Guardia Civil (Baeza, Jaén).—Una.
 20.—Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión (Melilla).—Una.

- 21.—Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio 4.º de La Legión (Ronda, Málaga).—Una.
- 22.—Agrupación Logística de la División «Maestrazgo» número 3 (Marines, Valencia).—Una.
- 23.—Regimiento Cazadores de Montaña América número 66 (Pamplona).—Una.
- 24.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3 (Ceuta).—Una.
- 25.—Regimiento de Artillería AA número 73 (Cartagena, Murcia).—Una.
- 26.—Regimiento de Ingenieros número 3 (Marines, Valencia).—Una.
- 27.—Batallón Mixto de Ingenieros de la BRIMT. XXIII (Almería).—Una.
- 28.—Agrupación de Sanidad de la Reserva General (Madrid).—Una.
- 29.—Grupo Regional de Sanidad Militar número 1 (Madrid).—Una.
- 30.—Grupo Logístico de la Brigada XXXI (Bétera, Valencia).—Una.
- 31.—Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias, para la Compañía de Las Palmas de Gran Canaria.—Una.
- 32.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.
- 33.—Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una.
- 34.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una.

FARMACIA MILITAR

FARMACEUTICOS

- 1.—Jefatura Farmacia 5.ª Región Militar, Zaragoza.—Una.
- 2.—Jefatura Farmacia 6.ª Región Militar, Burgos.—Una.
- 3.—Jefatura Farmacia 7.ª Región Militar, Valladolid.—Una.
- 4.—Farmacia Militar de Cáceres.—Una.
- 5.—Farmacia Militar de Mahón.—Una.

VETERINARIA MILITAR

VETERINARIOS

- 1.—Agrupación de Asistencia Sanitaria del MALRE. de la Región de Levante (Valencia).—Una.
- 2.—Unidad de Veterinaria de la BRIAM. (Huesca).—Una.
- 3.—Unidad de Veterinaria núm. 6 (Burgos).—Una.
- 4.—Unidad de Veterinaria número 7 (Valladolid).—Una.
- 5.—Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de la Zona Militar de Baleares (Mallorca).—Una.
- 6.—Unidad de Veterinaria de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.
- Madrid, 6 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12986/85

Con el fin de que los sargentos eventuales de complemento de las Armas y Cuerpo de Intendencia, así como A.T.S. y Mantenimiento, procedentes de la IMEC., puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncia la presente convocatoria de vacantes en las Unidades, Centros y Organismos que se relacionan, con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Las peticiones se formularán mediante la papeleta reglamentaria que determina el anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» número 37).

Segunda.—El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», y se cursarán a través de los Distritos de la IMEC. correspondientes, siendo remitidas por dichos Centros al Teniente General Jefe del Mando Superior de Personal (Dirección de Personal), Cuartel General del Ejército.

Tercera.—Siempre que no se haga uso del derecho preferente, las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad.

Cuarta.—Derechos preferentes:

a) La prioridad para los diversos derechos preferentes será:

1.º Por razón de Guarnición (sólo residentes en Canarias), y de títulos acumulados.

2.º De Guarnición (sólo para los residentes en Canarias).

3.º Por razón de título.

b) Para poder hacer uso del derecho preferente, las vacantes para las que se quiera ejercer, deberán ir relacionadas en los primeros lugares, sin que exista discontinuidad entre aquellas para las que se quiera utilizar el citado derecho.

Asimismo, para hacer uso del derecho preferente de título, deberá acompañar a la papeleta, el correspondiente documento que acredite estar en posesión de alguna de las titulaciones que se citan.

Quinta.—Para ocupar vacante en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, o en el Regimiento de Transmisiones, tendrán derecho preferente los que se encuentren en posesión de las titulaciones siguientes:

Ingenieros Superiores de Telecomunicación.

Ingenieros Técnicos de Telecomunicación.

Sexta.—Para aquellos sargentos eventuales que procedentes de las Armas se encuentren en posesión de las titulaciones de: Licenciado en Medicina y Cirugía, Farmacia o Veterinaria, quieran realizar las prácticas en los respectivos Cuerpos de Sanidad, Farmacia y Veterinaria, será condición indispensable que previamente lo hayan solicitado en los Distritos de IMEC.

Séptima.—Las prácticas deberán realizarse en su totalidad, día a día y sin solución de continuidad.

En aquellos casos excepcionales que pudieran producirse una vez solicitadas las prácticas, el Mando Superior de Personal podrá conceder una prórroga de incorporación de seis meses al destino que les hubiera correspondido. Estas causas excepcionales de concesión de prórroga quedarán limitadas, fundamentalmente, a aquellos casos imprevistos de accidentes o enfermedad que se produzcan con posterioridad a la solicitud de prácticas. En este caso deberá acreditarse mediante el correspondiente certificado, expedido por Tribunal Médico Militar que se unirá a la instancia que, tramitada por conducto de los Distritos que correspondan, se elevará al Teniente General Jefe del Mando Superior de Personal (Dirección de Personal), Cuartel General del Ejército.

Octava.—La incorporación a los destinos que se les adjuque tendrá lugar el día 1 de julio del presente año.

Novena.—Vacantes que se anuncian:

INFANTERIA

- 1.—Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid).—Diez.
- 2.—Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento Santa Ana (Cáceres).—Tres.
- 3.—Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento Rabasa (Alicante).—Diez.
- 4.—Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento San Clemente de Sasebas, Figueras (Gerona).—Cuatro.
- 5.—Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento San Gregorio (Zaragoza).—Seis.
- 6.—Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento Araca (Vitoria).—Cuatro.
- 7.—Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento El Ferral de Bernesga (León).—Seis.
- 8.—Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento Figueirido (Pontevedra).—Tres.
- 9.—Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca).—Dos.
- 10.—Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Tres.
- 11.—Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento Campo Soto (Cádiz).—Cinco.
- 12.—Unidad de Servicio e Instrucción de la Brigada de Infantería XXIII (Almería).—Cuatro.
- 13.—Regimiento de Infantería La Reina número 2 (Córdoba).—Siete.
- 14.—Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo).—Cuatro.
- 15.—Regimiento de Infantería San Marcial número 7 (Burgos).—Cinco.
- 16.—Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Cuatro.

17.—Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9 (Sevilla).—Siete.

18.—Regimiento de Infantería Las Navas número 12 (Zaragoza).—Cuatro.

19.—Regimiento de Infantería Mallorca número 13 (Lorca, Murcia).—Seis.

20.—Regimiento de Infantería Tetuán número 14 (Castellón de La Plana).—Seis.

21.—Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16 (Badajoz).—Siete.

22.—Regimiento de Infantería España número 18 (Cartagena, Murcia).—Seis.

23.—Regimiento de Infantería Motorizable Pavía número 19 (San Roque, Cádiz).—Siete.

24.—Regimiento de Infantería Vizcaya número 21 (Bétera, Valencia).—Seis.

25.—Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona).—Seis.

26.—Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona).—Seis.

27.—Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29 (La Coruña).—Cuatro.

28.—Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29, II Batallón (Santiago de Compostela).—Tres.

29.—Regimiento de Infantería Flandes número 30 (Araca, Vitoria).—Una.

30.—Regimiento de Infantería Asturias número 31 (El Goloso, Madrid).—Cinco.

31.—Regimiento de Infantería San Quintín número 32 (Valladolid).—Cuatro.

32.—Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo número 35 (Zamora).—Seis.

33.—P.M.R. Regimiento de Infantería Murcia número 42 (Vigo, Pontevedra).—Cuatro.

34.—Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca).—Cinco.

35.—Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol, La Coruña).—Cuatro.

36.—Regimiento de Infantería Garellano número 45 (Bilbao).—Una.

37.—Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Cinco.

38.—Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca).—Cinco.

39.—Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza, Baleares).—Cinco.

40.—Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Nueve.

41.—Regimiento de Infantería Tenerife número 49, II Batallón (Breña Baja, Santa Cruz de La Palma).—Cuatro.

42.—Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Nueve.

43.—Regimiento de Infantería Canarias número 50, III Batallón (Arrecife de Lanzarote).—Cuatro.

44.—Regimiento de Infantería Acorazado Alcázar de Toledo número 61 (El Goloso, Madrid).—Ocho.

45.—Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles número 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Siete.

46.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63 (Lérida).—Siete.

47.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63, Batallón Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Cuatro.

48.—Regimiento Cazadores Alta Montaña Galicia número 64 (Jaca, Huesca).—Seis.

49.—Regimiento Cazadores Alta Montaña Galicia número 64, Batallón Gravelinas XXV (Sabiánigo, Huesca).—Cuatro.

50.—Regimiento Cazadores Alta Montaña Valladolid número 65 (Huesca).—Seis.

51.—Regimiento Cazadores de Montaña América número 66 (Pamplona).—Una.

52.—Regimiento Cazadores de Montaña América número 66, Batallón Estella XXI (Estella, Navarra).—Una.

53.—Regimiento Cazadores de Montaña Tercio Viejo Sicilia número 67 (San Sebastián).—Una.

54.—Regimiento Cazadores de Montaña Tercio Viejo Sicilia número 67, Batallón Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).—Una.

55.—Brigada de Infantería XXIII, Batallón Nápoles I (Almería).—Tres.

56.—Brigada de Infantería XXIII, Batallón Aragón II (Almería).—Tres.

57.—Brigada de Infantería XXIII, Batallón Extremadura III (Almería).—Tres.

58.—Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca).—Dos.

59.—Regimiento Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo).—Quince.

60.—Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid).—Cinco.

61.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1 (Ceuta).—Una.

62.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2 (Melilla).—Una.

63.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3 (Ceuta).—Una.

64.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5 (Melilla).—Una.

65.—Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Campamento Cerro Muriano (Córdoba).—Seis.

Vacantes de Varias Armas asignadas al Arma

66.—Centro Regional de Mando de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Dos.

67.—Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Madrid).—Tres.

68.—Unidad Regional de Autos de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

69.—Compañía de Transportes de la Agrupación Logística número 1 (Retamares, Madrid).—Dos.

70.—Compañía de Transportes de la Agrupación Logística número 2 (Sevilla).—Dos.

71.—Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Aerotransportable (La Coruña).—Una.

72.—Compañía de Transportes de la División de Montaña «Urgel» número 4 (Lérida).—Una.

Vacantes del Servicio de Sanidad, asignadas al Arma

MEDICOS

73.—Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid).—Una.

74.—Academia de Infantería (Toledo).—Una.

75.—Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo).—Una.

76.—Regimiento de Infantería Tetuán número 14 (Castellón de La Plana).—Una.

77.—Regimiento de Infantería Pavía número 19 (San Roque, Cádiz).—Una.

78.—Regimiento de Infantería Vizcaya número 21 (Bétera, Valencia).—Una.

79.—Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29 (La Coruña).—Una.

80.—Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol, La Coruña).—Una.

81.—Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Una.

82.—Regimiento de Infantería Tenerife número 49, Destacamento de la Isla de Hierro (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

83.—Regimiento de Infantería Tenerife número 49, Destacamento de la Isla de la Gomera (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

84.—Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una.

85.—Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles número 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una.

86.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63, Batallón Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Una.

87.—Unidad de Helicópteros II (Bétera, Valencia).—Una.

88.—Grupo de Operaciones Especiales I (Colmenar Viejo, Madrid).—Una.

89.—Grupo de Operaciones Especiales III (Alcoy, Alicante).—Una.

90.—Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid).—Una.

91.—Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento Santa Ana (Cáceres).—Una.

92.—Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Campamento Cerro Muriano (Córdoba).—Una.

93.—Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona).—Una.

- 94.—Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento Figueirido (Pontevedra).—Una.
 95.—Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Una.
 96.—Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento Campo Soto (Cádiz).—Una.
 97.—Depósito Recría y Doma (Ecija, Sevilla).—Una.
 98.—Batallón Instrucción Paracaidista (Alcantarilla, Murcia).—Una.
 99.—Brigada de Infantería XXIII, Batallón Aragón II (Almería).—Una.
 100.—Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Una.
 101.—Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid).—Una.
 102.—Academia General Básica de Suboficiales (Tresp, Lérida).—Una.
 103.—Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca).—Una.
 104.—Instituto Politécnico del Ejército número 1 (Carabanchel, Madrid).—Una.

Vacantes del Servicio de Veterinaria, asignadas al Arma

VETERINARIOS

- 105.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63 (Lérida).—Una.
 106.—Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles número 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una.
 107.—Regimiento Cazadores Alta Montaña Galicia número 64, Batallón Gravelinas XXV (Sabiñánigo, Huesca).—Una.
 108.—Regimiento Cazadores Alta Montaña Valladolid número 65 (Huesca).—Una.

Vacantes del Servicio de Farmacia, asignadas al Arma

FARMACEUTICOS

- Farmacia Militar de Jaca (Huesca).—Una.

CABALLERIA

- 1.—Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Colmenar Viejo, Madrid).—Dos.
 2.—Centro de Instrucción de Reclutas número 3 (Santa Ana, Cáceres).—Una.
 3.—Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Rabasa, Alicante).—Dos.
 4.—Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sasebas, Gerona).—Una.
 5.—Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (San Gregorio, Zaragoza).—Una.
 6.—Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria).—Una.
 7.—Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral del Bernesga, León).—Una.
 8.—Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra).—Una.
 9.—Centro de Instrucción de Reclutas número 14 (General Asensio, Palma de Mallorca).—Una.
 10.—Centro de Instrucción de Reclutas número 15 (Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife).—Una.
 11.—Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Campo Soto, Cádiz).—Una.
 12.—Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Santiago número 1 (Salamanca).—Tres.
 13.—Regimiento de Caballería Acorazado Montesa número 3 (Ceuta).—Una.
 14.—Regimiento de Caballería Acorazado Pavía número 4 (Aranjuez, Madrid).—Tres.
 15.—Regimiento de Caballería Acorazado Almansa número 5 (León).—Cuatro.
 16.—Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Sagunto número 7 (Sevilla).—Tres.
 17.—Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Lusitania número 8 (Marines, Valencia).—Cuatro.
 18.—Regimiento de Caballería Acorazado Numancia número 9 (Barcelona).—Cuatro.
 19.—Regimiento de Caballería Acorazado Alcántara número 10 (Melilla).—Una.

- 20.—Regimiento de Caballería Acorazado España número 11 (Burgos).—Cuatro.
 21.—Regimiento de Caballería Acorazado Farnesio número 12 (Valladolid).—Cuatro.
 22.—Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Villaviciosa número 14 (Retamares, Madrid).—Cuatro.
 23.—Grupo Ligero de Caballería IV (Gerona).—Dos.
 24.—Grupo Ligero de Caballería V (Zaragoza).—Dos.
 25.—Grupo Ligero de Caballería VII (Pruvia, Noreña, Asturias).—Dos.
 26.—Grupo Ligero de Caballería VIII (Lugo).—Dos.
 27.—Grupo Ligero de Caballería X (Inca).—Una.
 28.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería Calatrava número 2 (Valladolid).—Doce.
 29.—Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una.

Vacantes de varias Armas, asignadas al Arma

- 30.—Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Madrid).—Una.
 31.—Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería (Salamanca).—Una.

ARTILLERIA

Escala de Campaña

- 1.—Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid).—Tres.
 2.—Centro de Instrucción de Reclutas número 3. Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Dos.
 3.—Centro de Instrucción de Reclutas número 8. Campamento de Rabasa (Alicante).—Tres.
 4.—Centro de Instrucción de Reclutas número 9. Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona).—Dos.
 5.—Centro de Instrucción de Reclutas número 10. Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Dos.
 6.—Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Campamento de Araca (Vitoria).—Una.
 7.—Centro de Instrucción de Reclutas número 12. Campamento El Ferral de Bernesga (León).—Dos.
 8.—Centro de Instrucción de Reclutas número 13. Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Una.
 9.—Centro de Instrucción de Reclutas número 15. Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Una.
 10.—Centro de Instrucción de Reclutas número 16. Campamento de Campo Soto (Cádiz).—Una.
 11.—U.S. de la Brigada de Infantería XXIII (Almería).—Dos.
 12.—Regimiento de Artillería de Campaña número 11 (Vicálvaro, Madrid).—Cinco.
 13.—Regimiento de Artillería de Campaña número 14 (Sevilla).—Cinco.
 14.—Regimiento de Artillería de Campaña número 17 (Marines).—Provisionalmente en Paterna, Valencia.—Cinco.
 15.—Regimiento de Artillería de Campaña número 20 (Zaragoza).—Tres.
 16.—Regimiento de Artillería de Campaña número 21 (Lérida).—Cuatro.
 17.—Regimiento de Artillería de Campaña número 22 (Gerona).—Cuatro.
 18.—Regimiento de Artillería de Campaña número 28 (Pontevedra).—Tres.
 19.—Regimiento de Artillería de Campaña número 29 (Huesca).—Cuatro.
 20.—Regimiento Mixto de Artillería núm. 30 (Ceuta).—Una.
 21.—Regimiento Mixto de Artillería núm. 32 (Melilla).—Una.
 22.—Regimiento de Artillería de Campaña número 41 (Segovia).—Tres.
 23.—Regimiento de Artillería de Campaña número 46 (Logroño).—Tres.
 24.—Regimiento de Artillería de Campaña número 47 (Medina del Campo, Valladolid).—Cuatro.
 25.—Regimiento de Artillería de Campaña número 63 (Burgos).—Cinco.
 26.—Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca).—Dos.
 27.—Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Grupo de Ibiza).—Dos.

- 28.—Regimiento Mixto de Artillería núm. 92 (Mahón).—Dos.
 29.—Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Tres.
 30.—Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas de Gran Canaria).—Tres.
 31.—Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII (El Goloso, Madrid).—Dos.
 32.—Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXI (Mérida, Badajoz).—Dos.
 33.—Grupo de Artillería de Campaña XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Dos.
 34.—Grupo de Artillería de Campaña XXXI (Bétera, provisionalmente en Paterna, Valencia).—Dos.
 35.—Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Cartagena, Murcia).—Dos.
 36.—Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada de Infantería XXIII (Almería).—Dos.
 37.—Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Dos.
 38.—Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida).—Tres.
 39.—Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona).—Una.
 40.—Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).—Seis.
 41.—Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Tres.
 42.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería de Segovia (provisionalmente en Fuencarral, Madrid).—Doce.
 42bis.—Centro de Instrucción de Reclutas número 5. Campamento Cerro Muriano (Córdoba).—Tres.

Vacantes de varias Armas asignadas al Arma

- 43.—Centro Regional de Mando de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Dos.
 44.—Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Canillejas, Madrid).—Una.
 45.—Unidad Regional de Autos de la 1.ª Región Militar (Campamento, Madrid).—Una.
 46.—Unidad de Transporte del MALRE (Valencia).—Una.
 47.—Compañía de Transportes del Grupo Logístico XII (El Goloso, Madrid).—Una.
 48.—Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXI (Mérida, Badajoz).—Una.
 49.—Compañía de Transportes de la DICZM número 6 (Burgos).—Una.

Vacantes del Servicio de Farmacia asignadas al Arma

FARMACEUTICOS

- 50.—Farmacia de la A.G.B.S. (Trempe, Lérida).—Una.
 51.—Farmacia Militar de Algeciras, Cádiz.—Una.
 52.—Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General (Madrid).—Una.

Vacantes del Servicio de Veterinaria asignadas al Arma

VETERINARIOS

- 53.—Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida).—Una.

Escala Antiaérea

- 54.—Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid).—Dos.
 55.—Centro de Instrucción de Reclutas número 3. Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Una.
 56.—Centro de Instrucción de Reclutas número 8. Campamento de Rabasa (Alicante).—Dos.
 57.—Centro de Instrucción de Reclutas número 9. Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona).—Una.
 58.—Centro de Instrucción de Reclutas número 10. Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Una.
 59.—Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Campamento de Araca (Vitoria).—Una.
 60.—Centro de Instrucción de Reclutas número 12. Campamento El Ferral de Bernesga (León).—Una.
 61.—Centro de Instrucción de Reclutas número 14. Campamento General Asensio (Palma de Mallorca).—Una.

- 62.—Centro de Instrucción de Reclutas número 15. Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Una.
 63.—Centro de Instrucción de Reclutas número 16. Campamento de Campo Soto (Cádiz).—Una.
 64.—U.S. de la Brigada de Infantería XXIII (Almería).—Una.
 65.—Regimiento de Artillería A.A. Ligera número 26 para C.E. (Valladolid).—Cuatro.
 66.—Regimiento de Artillería A.A. número 71 (Campamento, Madrid).—Cuatro.
 67.—Regimiento de Artillería A.A. núm. 72 (Barcelona).—Dos.
 68.—Regimiento de Artillería A.A. número 72 (Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos, Zaragoza).—Dos.
 69.—Regimiento de Artillería A.A. número 73 (Cartagena, Murcia).—Dos.
 70.—Regimiento de Artillería A.A. número 73 (Grupo de la Base Aérea de Manises, Valencia).—Dos.
 71.—Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Dos.
 72.—Regimiento Mixto de Artillería núm. 30 (Ceuta).—Una.
 73.—Regimiento Mixto de Artillería núm. 32 (Melilla).—Una.
 74.—Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca).—Dos.
 75.—Regimiento Mixto de Artillería núm. 92 (Mahón).—Dos.
 76.—Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Dos.
 77.—Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas de Gran Canaria).—Dos.
 78.—Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1 (Vicálvaro, Madrid).—Una.
 79.—Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División número 2 (Sevilla).—Una.
 80.—Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División número 3 (Paterna, Valencia).—Una.
 81.—Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Dos.
 82.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería de Segovia (provisionalmente en Fuencarral, Madrid).—Seis.

Vacantes de Varias Armas asignadas al Arma

- 83.—Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Canillejas, Madrid).—Una.
 84.—Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.

Escala de Costa

- 85.—Centro de Instrucción de Reclutas número 8. Campamento de Rabasa (Alicante).—Una.
 86.—Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Campamento de Araca (Vitoria).—Una.
 87.—Centro de Instrucción de Reclutas número 13. Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Una.
 88.—Centro de Instrucción de Reclutas número 15. Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Una.
 89.—Centro de Instrucción de Reclutas número 16. Campamento de Campo Soto (Cádiz).—Una.
 90.—Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol, La Coruña).—Tres.
 91.—Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 (Cádiz).—Tres.
 92.—Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras, Cádiz).—Tres.
 93.—Regimiento Mixto de Artillería núm. 30 (Ceuta).—Una.
 94.—Regimiento Mixto de Artillería núm. 32 (Melilla).—Una.
 95.—Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca).—Tres.
 96.—Regimiento Mixto de Artillería núm. 92 (Mahón).—Tres.
 97.—Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Cuatro.
 98.—Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas de Gran Canaria).—Cuatro.
 99.—Unidad de Instrucción de la Academia de Artillería, Sección de Costa (Cádiz).—Cuatro.

Vacantes del Servicio de Farmacia asignadas al Arma

FARMACEUTICOS

- 100.—Jefatura de Farmacia de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

INGENIEROS

Escala de Zapadores

- 1.—Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid).—Una para instructor.
- 2.—Centro de Instrucción de Reclutas número 8. Campamento de Rabasa (Alicante).—Una para instructor.
- 3.—Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Campamento de Araca (Vitoria).—Una para instructor.
- 4.—Centro de Instrucción de Reclutas número 12. Campamento de El Ferral de Bernesa (León).—Una para instructor.
- 5.—Centro de Instrucción de Reclutas número 15. Campamento de Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Una para instructor.
- 6.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Tres.
- 7.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2 (Sevilla).—Tres.
- 8.—Regimiento de Ingenieros núm. 3 (Marines, Valencia).—Tres.
- 9.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona).—Tres.
- 10.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Una.
- 11.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta).—Una.
- 12.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Una.
- 13.—Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Madrid).—Tres.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

- 14.—Para Unidades de Madrid.—Dos.
- 15.—Para I Batallón, 11.ª Unidad (Valladolid).—Una.
- 16.—Para el I Batallón, 12.ª Unidad (León).—Una.
- 17.—Para el II Batallón (Barcelona).—Una.
- 18.—Para el III Batallón (Destacamento de Alcázar de San Juan).—Una.
- 19.—Para el III Batallón, 33.ª Unidad (Santander).—Una.
- 20.—Para el V Batallón, 51.ª Unidad (Valencia).—Una.
- 21.—Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Dos.
- 22.—Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).—Una.
- 23.—Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Una.
- 24.—Batallón Mixto de Ingenieros VII (Oviedo, Asturias).—Una.
- 25.—Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo, Pontevedra).—Una.
- 26.—Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una.
- 27.—Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Dos.
- 28.—Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Destacamento de Menorca).—Una.
- 29.—Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Dos.
- 30.—Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria).—Dos.
- 31.—Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz).—Una.
- 32.—Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Dos.
- 33.—Batallón de Ingenieros XXXI (Bétera, Valencia).—Una.
- 34.—Batallón de Ingenieros XXXII (Cartagena, Murcia).—Una.
- 35.—Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lérida).—Dos.
- 36.—Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián).—Una.
- 37.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Infantería XXIII (Almería).—Dos.
- 38.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).—Una.
- 39.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una.
- 40.—Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca).—Dos.
- 41.—Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).—Dos.
- 42.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Seis.

Escala de Transmisiones

- 43.—Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid).—Una para instructor.
- 44.—Centro de Instrucción de Reclutas número 3. Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Una para instructor.

- 45.—Centro de Instrucción de Reclutas número 8. Campamento de Rabasa (Alicante).—Una para instructor.
- 46.—Centro de Instrucción de Reclutas número 9. Campamento de San Clemente de Sasebas (Gerona).—Una para instructor.
- 47.—Centro de Instrucción de Reclutas número 10. Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Una para instructor.
- 48.—Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Campamento de Araca (Vitoria).—Una para instructor.
- 49.—Centro de Instrucción de Reclutas número 12. Campamento de El Ferral de Bernesa, (León).—Una para instructor.
- 50.—Centro de Instrucción de Reclutas número 14. Campamento de General Asensio (Palma de Mallorca).—Una para instructor.
- 51.—Centro de Instrucción de Reclutas número 15. Campamento de Generalísimo Franco (Tenerife).—Una.
- 52.—Centro de Instrucción de Reclutas número 16. Campamento de Campo Soto (Cádiz).—Una.
- 53.—U.S. BRIMT XXIII (Almería).—Una para instructor.
- 54.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Tres.
- 55.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Tres.
- 56.—Regimiento de Ingenieros número 3 (Marines, Valencia).—Tres.
- 57.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona).—Cuatro.
- 58.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Una.
- 59.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta).—Una.
- 60.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8 (Melilla).—Una.
- 61.—Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales (Prado del Rey, Madrid).—Cuatro.
- 62.—Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Seis.
- 63.—Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Dos.
- 64.—Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).—Una.
- 65.—Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Una.
- 66.—Batallón Mixto de Ingenieros VII (Oviedo, Asturias).—Una.
- 67.—Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo, Pontevedra).—Una.
- 68.—Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una.
- 69.—Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Dos.
- 70.—Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Destacamento de Menorca).—Una.
- 71.—Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Dos.
- 72.—Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria).—Dos.
- 73.—Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz).—Dos.
- 74.—Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.
- 75.—Batallón de Ingenieros XXXI (Bétera, Valencia).—Una.
- 76.—Batallón de Ingenieros XXXII (Cartagena, Murcia).—Una.
- 77.—Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lérida).—Dos.
- 78.—Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián).—Una.
- 79.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Infantería XXIII (Almería).—Dos.
- 80.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).—Una.
- 81.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una.
- 82.—Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar (Prado del Rey, Madrid).—Dos.
- 83.—Batallón de Transmisiones de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Tres.
- 84.—Batallón de Transmisiones de Canarias (para la Compañía de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria).—Tres.
- 85.—Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca).—Dos.
- 86.—Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Dos.
- 87.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Ocho.

INTENDENCIA

- 1.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» número 1 (Madrid).—Una.
- 2.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División «Guzmán El Bueno» número 2 (Sevilla).—Dos.

- 3.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División número 3 (Marines, Valencia).—Dos.
- 4.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística número 6 (Ceuta).—Una (1).
- 5.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística número 7 (Melilla).—Una (1).
- 6.—Grupo Regional de Intendencia núm. 1 (Madrid).—Una.
- 7.—Grupo Regional de Intendencia núm. 4 (Barcelona).—Una.
- 8.—Grupo Regional de Intendencia núm. 5 (Zaragoza).—Una.
- 9.—Grupo Regional de Intendencia núm. 6 (Burgos).—Una.
- 10.—Grupo Regional de Intendencia núm. 7 (Valladolid).—Una.
- 11.—Grupo Regional de Intendencia núm. 8 (La Coruña).—Una.
- 12.—Grupo Regional de Intendencia de Baleares (Compañía de Mallorca).—Una.
- 13.—Grupo Regional de Intendencia de Baleares (Compañía de Menorca).—Una.
- 14.—Grupo Regional de Intendencia de Canarias (Compañía de Santa Cruz de Tenerife).—Una.
- 15.—Grupo Regional de Intendencia de Canarias (Compañía de Las Palmas).—Una.
- 16.—Grupo de Abastecimiento de la Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento del MALRE (Paterna, Valencia).—Una.
- 17.—Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada XII (El Goloso, Madrid).—Una.
- 18.—Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada XXI (Mérida, Badajoz).—Una.
- 19.—Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada XXII (Jerez, Cádiz).—Una.
- 20.—Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada XXXI (Bétera, Valencia).—Una.
- 21.—Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada XXXII (Cartagena, Murcia).—Una.
- 22.—Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).—Una.
- 23.—Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una.
- 24.—Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una.
- 25.—Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una.
- 26.—Agrupación de Intendencia de Reserva General (Madrid).—Una.
- 27.—Unidad de Instrucción de la Academia de Intendencia (Ávila).—Una.

SANIDAD MILITAR

A. T. S.

- 1.—Servicio Médico del Cuartel General (Madrid).—Una.
- 2.—Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida).—Una.
- 3.—Instituto Politécnico núm. 2 (Calatayud).—Una.
- 4.—Residencia Militar de Archena (Murcia).—Una.
- 5.—Regimiento de Infantería Mérida 44 (El Ferrol, La Coruña).—Una.
- 6.—Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una.

ESPECIALISTAS

Mecánicos electricistas (AME)

- 1.—Regimiento de Artillería de Campaña número 11 (Madrid).—Una.
- 2.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1 (Madrid).—Dos.
- 3.—Grupo Regional de Intendencia núm. 1 (Madrid).—Una.
- 4.—Unidad de Automóviles de la División número 2 (Sevilla).—Una.
- 5.—Regimiento de Artillería A.A. número 74 Grupo SAM (La Línea, Cádiz).—Una.
- 6.—Regimiento de Artillería de Campaña número 17 (Paterna, Valencia).—Una.
- 7.—Regimiento de Ingenieros número 3 (Marines, Valencia).—Dos.
- 8.—Regimiento de Infantería Tetuán número 14 (Castellón).—Una.

- 9.—Regimiento de Infantería Vizcaya número 21 (Bétera, Valencia).—Una.
- 10.—Grupo de Artillería de Campaña XXXI (Bétera, Valencia).—Una.
- 11.—Regimiento de Infantería Mallorca número 14 (Lorca, Murcia).—Una.
- 12.—Regimiento de Infantería España número 18 (Cartagena).—Una.
- 13.—Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Murcia).—Una.
- 14.—Batallón de ingenieros XXXII (Cartagena).—Una.
- 15.—Regimiento de Artillería A.A. número 73 (Cartagena).—Una.
- 16.—Regimiento de Artillería A.A. número 73, II Grupo (Manises, Valencia).—Una.
- 17.—Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona).—Una.
- 18.—Regimiento de Artillería de Campaña número 41 (Segovia).—Una.
- 19.—Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo número 61 (Madrid).—Una.
- 20.—Regimiento de Infantería Asturias número 31 (Madrid).—Una.
- 21.—Batallón de Ingenieros XXXI (Bétera, Valencia).—Una.
- 22.—Compañía D.C.C. de la Brigada XXXI (Bétera, Valencia).—Una.

Chapistas soldados (MCH)

- 23.—Regimiento de Artillería de Campaña número 11 (Madrid).—Una.
- 24.—Regimiento de Caballería Villaviciosa número 14 (Madrid).—Una.
- 25.—Regimiento de Caballería Sagunto número 7 (Sevilla).—Una.
- 26.—Regimiento de Caballería Numancia número 9 (Barcelona).—Una.
- 27.—Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Madrid).—Una.
- 28.—Regimiento de Artillería de Campaña número 41 (Segovia).—Una.
- 29.—Regimiento de Transmisiones (Madrid).—Dos.
- 30.—Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Una.
- 31.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Una.
- 32.—Instituto Politécnico número 1 (Madrid).—Una.
- 33.—Unidad de Automóviles de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.
- 34.—Unidad Móvil de Reparaciones de Campaña (Madrid).—Una.

Madrid, 6 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA

Dirección de Reclutamiento y Dotaciones

CUERPOS DE OFICIALES

Reserva Activa

Orden Ministerial delegada número 430/12987/85

A petición del interesado y en virtud de lo establecido en el artículo sexto de la Ley número 20/1981, de 6 de julio («Diario Oficial» número 159), y en el artículo quinto del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio («Diario Oficial» número 174), se dispone que el alférez de navío de la Escala Especial, modalidad «B» (Servicio de Operaciones y Armas) (TO) don Ginés Bueno Torres, cese en la situación de en servicio activo y pase a la de Reserva Activa, quedando a disposición del Ministro de Defensa.

Madrid, 24 de abril de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Disponibles**Resolución 430/12988/85**

Se dispone que el capitán de Intendencia don Jorge Bagaces Moreno cese en la situación de «procesado», a partir del día 8 de marzo de 1985, y pase a la de «disponible forzoso», con residencia en San Fernando (Cádiz), quedando a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho.

Madrid, 6 de mayo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Destinos**Resolución 430/12989/85**

Se dispone que el capitán de Intendencia don Jorge Bagaces Moreno cese en la situación de «disponible forzoso» y se reintegre a la de «en servicio activo», pasando destinado al Organismo de Jefatura de la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de La Carraca, con carácter forzoso.

Madrid, 6 de mayo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución número 431/12990/85

Se dispone que el oficial primero de Oficinas (capitán) don José Moreno Hernández pase destinado, con carácter voluntario, al Estado Mayor de la Zona Marítima del Mediterráneo.

Cesará en su actual destino.

Madrid, 29 de abril de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

ESCALAS DE COMPLEMENTO**Retiros****Orden Ministerial delegada 430/12991/85**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 6.º, punto 3, del Real Decreto 3125/1983, de 14 de diciembre («Diario Oficial» número 292), de medidas complementarias para desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio («Diario Oficial» número 159), se dispone que el capitán de corbeta de la Escala de Complemento (Servicio de Operaciones y Armas) don Antonio Zea Morales cese en la situación «ajena al servicio activo» y pase a la de «retiro definitivo» el día 30 de julio próximo, quedando pendiente del señalamiento de haber pasivo que determine el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS**Recompensas****Orden Ministerial delegada 431/12992/85**

Por reunir las condiciones que determinan las Leyes y Ordenes vigentes, se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y mejoras de pensión que se indican al personal que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

Cruz pensionada

Brigada contra maestre don Manuel García Mas, con antigüedad de 10 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Sargento primero contra maestre don José Rodríguez Mateo, con antigüedad de 10 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Brigada radiotelegrafista don Manuel Añino Fernández, con antigüedad de 23 de noviembre de 1983 y efectos económicos de 1 de enero de 1985 (1).

Brigada radiotelegrafista don Francisco López Vila, con antigüedad de 20 de noviembre de 1984 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1984.

Brigada radiotelegrafista don Alberto Vizoso Rico, con antigüedad de 16 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

Sargento radiotelegrafista don Celestino Freire Moncayo, con antigüedad de 2 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Brigada radarista don Juan Martínez Agüera, con antigüedad de 2 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Brigada electricista don José Manuel Campo Barro, con antigüedad de 10 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Sargento primero electricista don Eduardo López Dopico, con antigüedad de 1 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

Brigada mecánico don Carlos López López, con antigüedad de 10 de julio de 1984 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985 (1).

Brigada mecánico don Juan Santos Pita, con antigüedad de 10 de julio de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985 (1).

Brigada mecánico don José Daniel Varela Torrente, con antigüedad de 10 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Sargento primero mecánico don Francisco Crespo Vázquez, con antigüedad de 10 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Sargento primero mecánico don Antonio Lebrero Marchante, con antigüedad de 2 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Sargento primero mecánico don Víctor Miranda Méndez, con antigüedad de 10 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Sargento primero mecánico don Alfonso J. A. Pujales Frade, con antigüedad de 10 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Sargento primero mecánico don Alfredo Torres Fernández, con antigüedad de 10 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Sargento mecánico don Juan A. Sánchez García, con antigüedad de 2 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Sargento escribiente don Manuel Quesada López, con antigüedad de 10 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Sargento primero celador P. P. don Carlos Portela Calvar, con antigüedad de 10 de enero de 1981 y efectos económicos de 1 de marzo de 1985 (1).

Mejora de pensión de veinticinco años

Subteniente contra maestre don Angel Pereira Martín, con antigüedad de 28 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

Brigada contra maestre don Jacinto Berlanga González, con antigüedad de 11 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Sargento primero minista don Antonio Gómez García, con antigüedad de 11 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Sargento primero minista don Ricardo Mérida Ríos, con antigüedad de 11 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Sargento primero radiotelegrafista don Plácido Medina González, con antigüedad de 29 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

Subteniente electrónico don Jesús Iglesias Gómez, con antigüedad de 1 de noviembre de 1984 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1984.

Subteniente mecánico don Manuel Rodiles Criado, con antigüedad de 3 de enero de 1983 y efectos económicos de 1 de abril de 1985 (1).

Subteniente mecánico don Angel Ruiz Gutiérrez, con antigüedad de 11 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Sargento primero celador P. P. don Pablo Fernández Pumarés, con antigüedad de 11 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

Sargento primero vigía semáf.º don Tomas Ferro Rodríguez, con antigüedad de 29 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Sargento primero vigía semáf.º don José Gómez Pérez, con antigüedad de 10 de noviembre de 1984 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1984.

Mejora de pensión de treinta años

Subteniente contraestre don Manuel Fornos Saavedra, con antigüedad de 2 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

Subteniente contraestre don Francisco Hernández Romero, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

Subteniente contraestre don Juan Román Fernández, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

Sargento primero contraestre don Bernardino García Rodríguez, con antigüedad de 30 de junio de 1984 y efectos económicos de 1 de marzo de 1985 (1).

Sargento primero contraestre don Antonio Moreira Montero, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

Sargento primero condestable don Rogelio Díaz Leira, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

Sargento primero condestable don Manuel Durán Rodríguez, con antigüedad de 29 de enero de 1984 y efectos económicos de 1 de marzo de 1985 (1).

Sargento primero condestable don Gerardo M. Otero Freijomil, con antigüedad de 13 de marzo de 1984 y efectos económicos de 1 de marzo de 1985 (1).

Sargento primero torpedista don José Castro Piñeiro, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

Sargento primero minista don Angel Martínez Saavedra, con antigüedad de 24 de noviembre de 1983 y efectos económicos de 1 de abril de 1985 (1).

Sargento primero radarista don Juan José Gago Benítez, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

Brigada sonarista don José Luis Pérez Romero, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

Sargento primero sonarista don José María Fernández Fernández, con antigüedad de 1 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1984.

Sargento primero electricista don Manuel Carballo Varela, con antigüedad de 20 de agosto de 1984 y efectos económicos de 1 de marzo de 1985 (1).

Sargento primero electricista don Francisco Díaz Dopico, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

Sargento primero electricista don José Núñez Combarro, con antigüedad de 29 de febrero de 1985 y efectos económicos de 1 de marzo de 1985.

Sargento primero electricista don Manuel Vilas-Rodríguez Aristondo-Rodríguez, con antigüedad de 7 de febrero de 1985 y efectos económicos de 1 de marzo de 1985.

Subteniente mecánico don Enrique Baamonde Díaz, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

Subteniente mecánico don Alfonso Balsa Villar, con antigüedad de 28 de noviembre de 1984 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1984.

Subteniente mecánico don Evelio González Martínez, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

Subteniente mecánico don Ricardo López Sanjuán, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

Subteniente mecánico don José Manuel López Soto, con antigüedad de 13 de julio de 1981 y efectos económicos de 1 de abril de 1985 (1).

Subteniente mecánico don Faustino Lorenzo Lorenzo, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

Subteniente mecánico don José Pérez López, con antigüedad de 22 de febrero de 1985 y efectos económicos de 1 de marzo de 1985.

Subteniente mecánico don Ginés Vera Plaza, con antigüedad de 5 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

Sargento primero mecánico don Pablo Pedreira Pantín, con antigüedad de 7 de septiembre de 1984 y efectos económicos de 1 de marzo de 1985 (1).

Brigada escribiente don José Sánchez Molina, con antigüedad de 1 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

Sargento primero escribiente don Rafael Bonet Lema, con antigüedad de 9 de marzo de 1985 y efectos económicos de 1 de abril de 1985.

Sargento primero escribiente don Antonio Gómez Sánchez, con antigüedad de 30 de junio de 1984 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985 (1).

Subteniente celador P. P. don Manuel Romero González, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

Brigada celador P. P. don Antonio Cernadas Estrada, con antigüedad de 30 de mayo de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985 (1).

Brigada celador P. P. don Juan José Paradelo Cazón, con antigüedad de 3 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

(1) Pérdida de antigüedad en los efectos económicos, por aplicación del artículo 7.º de la Orden Ministerial número 2768/62 («Diario Oficial» número 186).

Madrid, 26 de abril de 1985.—P. D. el Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Continuación en el Servicio Activo

Resolución 430/12993/85

A petición propia y a tenor de lo dispuesto en el artículo sexto del vigente Reglamento provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72, de 22 de noviembre («Diario Oficial» número 291), se dispone que los sargentos de la Escala de Complemento que a continuación se relacionan continúen en la situación de en Servicio Activo, a partir de las fechas que al frente de cada uno se indica:

Sargento electricista (E.C.), don Andrés Ruiz Munuera.— En segundo período por un año, a partir del día 10 de julio de 1985.

Sargento electrónico (E.C.), don Manuel Prián Rodríguez.— En segundo período por un año, a partir del día 10 de julio de 1985.

Sargento electrónico (E.C.), don Francisco José Calderón Sánchez.— En segundo período por un año, a partir del día 10 de julio de 1985.

Sargento electrónico (E.C.), don Manuel Bastidas Jiménez.— En segundo período por un año, a partir del día 10 de julio de 1985.

Sargento mecánico (E.C.), don Rafael Sánchez Domingo.— En cuarto período por un año, a partir del día 10 de julio de 1985.

Sargento escribiente (E.C.), don Juan José Pérez Cortés.— En cuarto período por un año, a partir de 10 de julio de 1985.

Madrid, 26 de abril de 1985.— El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

MARINERIA

Reenganches restringidos

Resolución 431/12994/85

A petición de los interesados y en virtud de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 100 del Reglamento de Especialistas de la Armada, se le concede a los cabos primero especialistas que a continuación se relaciona, un reenganche restringido de duración indeterminada a partir del 10-1-85, sin que

lleguen a rebasar los ocho años de servicio como especialistas, que cumplirán en las fechas que al frente de cada uno de ellos se indica:

Artillero, Juan Núñez Bello: En 10-1-87.
 Mecánico, Ramón Trujillo Guijarro: En 10-1-87.
 Mecánico, Víctor Manuel de la Cuesta Fernández: En 10-1-87.
 Torpedista, Juan José López Martínez: En 10-1-87.
 Torpedista, José Francisco Usero Cánovas: En 10-1-87.
 Torpedista, José Antonio Balanza Martínez: En 20-12-86.
 Mecánico, Gerardo Suárez Patiño: En 10-1-87.
 Artillero, Francisco Javier Fernández Trujillo: En 10-1-87.
 Artillero, Francisco León Lorenzo: En 10-1-87.
 Escribiente, José Reyes Rubio: En 10-1-87.
 Maniobra, Vicente Gómez Gómez: En 10-1-87.
 Maniobra, Francisco Díaz Díaz: En 20-12-86.
 Madrid, 26 de abril de 1985.— El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Rescisión de compromiso

Orden Ministerial delegada 430/12995/85

Como consecuencia de expediente incoado al efecto, y en virtud de lo establecido en el punto 2 del artículo 125 del Reglamento de Especialistas de la Armada, se le rescinde el compromiso y causa baja en la Armada al cabo primero especialista torpedista, Miguel Abdón Murcia Bernat, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda.

Madrid, 26 de abril de 1985.— P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Destinos

Resolución 431/12996/85

En virtud de lo dispuesto en el punto 7 de la O.M. (D) número 411/79 («Diario Oficial» número 129), se dispone que los cabos primeros especialistas, destinados en la Zona Marítima del Mediterráneo, cesen en sus actuales destinos y pasen al que al frente de cada uno de ellos se indica en las fechas que se señala:

Cabo primero especialista (V) SE. Gustavo Muelas García.— DG. Genil: En 5-3-85.
 Cabo primero especialista (V) TO. José R. Montero Izquierdo.— C.I.M.: En 15-3-85.
 Cabo primero especialista (V) SO. Eugenio Gómez Blaya.— C.I.A.F.: En 15-3-85.
 Cabo primero especialista (V) ES. José Piñas Saura.— Capitanía General: En 6-3-85.
 Cabo primero especialista (V) EL. José Terrada Martínez.— DG. Ebro: En 1-3-85.
 Cabo primero especialista (V) MQ. Francisco J. Roca Pedrero.— DG. Duero: En 1-3-85.
 Cabo primero especialista (V) EL. Anselmo Mateo Espinosa.— Helipuerto: En 7-3-85.
 Cabo primero especialista (V) RA. Juan J. Pagán Miralles.— DG. Miño: En 24-3-85.
 Cabo primero especialista (V) RA. José Jordán Escarabajal.— DG. Ebro: En 25-3-85.
 Cabo primero especialista (V) RA. Martín Martínez la Encina.— A. Valdés: En 4-3-85.
 Cabo primero especialista (V) RA. José M. Martínez Fructuoso.— A. Valdés: En 4-3-85.
 Cabo primero especialista (V) ES. Pedro J. Andreo Vera.— C.I.A.F.: En 2-3-85.
 Cabo primero especialista (V) MQ. Juan M. Vázquez López.— Poseidón: En 18-3-85.
 Cabo primero especialista (V) RT. Angel Gómez del Río.— DG. Duero: En 8-3-85.
 Cabo primero especialista (V) RT. Juan A. Verdoy Sanz.— P.M. 2.ª Esc. DG.: En 8-3-85.
 Cabo primero especialista (V) RT. Antonio G. Sempere Morón.— Est. Radio: En 14-3-85.
 Cabo primero especialista (V) RT. José A. Molina Hernández.— Villaamil: En 7-3-85.

Cabo primero especialista (V) RT. Joaquín Reche Rodríguez.— Est. Radio: En 14-3-85.

Cabo primero especialista (V) RT. Pedro F. Guillermo Díaz.— PC. Recalde: En 7-3-85.

Cabo primero especialista (V) RT. Pascual Grizón Mari.— Est. Radio: En 19-3-85.

Cabo primero especialista (V) RA. Domingo Ojados Hernández.— A. Valdés: En 23-3-85.

Cabo primero especialista (V) TO. Rafael Lorente Ruiz.— C.B.A.: En 11-3-85.

Cabo primero especialista (V) AR. Rafael Caro Marxín.— Capitanía: En 6-3-85.

Cabo primero especialista (V) MQ. Antonio J. Gómez Céspedes.— Poseidón: En 15-3-85.

Cabo primero especialista (V) MQ. Marcelino Gutiérrez Sánchez.— Poseidón: En 20-3-85.

Cabo primero especialista (V) MQ. Julián Molino Contreras.— Capitanía: En 25-3-85.

Cabo primero especialista (V) MQ. Jesús Abellán Barrios.— E.N. Algameca: En 22-3-85.

Cabo primero especialista (V) MQ. Juan J. Marcos González.— «AR-41»: En 18-3-85.

Cabo primero especialista (V) MQ. Juan M. Vázquez López.— C.I.A.F.: En 20-3-85.

Cabo primero especialista (V) MQ. Antonio Garre Marín.— C.B.A.: En 28-3-85.

Cabo primero especialista (V) MQ. Pedro Hernández Gómez.— Prisión Naval: En 28-3-85.

Cabo primero especialista (V) MQ. Manuel Gutiérrez Delgado.— C.I.A.F.: En 28-3-85.

Cabo primero especialista (V) MQ. Pedro R. Sánchez Bejarano.— C.B.A.: En 28-3-85.

Cabo primero especialista (V) MQ. Jesús Rosso Avilés.— C.I.A.F.: En 28-3-85.

Cabo primero especialista (V) SO. Ildefonso Castro Spinola.— Guadiana: En 21-3-85.

Cabo primero especialista (V) TO. Valentín Huelano Patricio.— Arsenal: En 15-3-85.

Cabo primero especialista (V) RT. Damián Rodríguez Alvarez.— Est. Radio: En 14-3-85.

Cabo primero especialista (V) RT. Ramón Becerra Gil.— Ordóñez: 6-3-85.

Cabo primero especialista (V) RT. Joaquín García Mayordomo.— DG. Ebro: En 10-3-85.

Madrid, 26 de abril de 1985.— El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/12997/85

Como consecuencia de instancia formulada por los interesados y acreditadas las circunstancias que concurren a los mismos, se dispone que los cabos primeros especialistas que a continuación se relacionan, pasen destinados con carácter voluntario a la Zona Marítima que al frente de cada uno de ellos se indica:

Señalero, Francisco Casal Prieto: Zona Marítima del Cantábrico.

Radarista, Francisco Zaragoza Molero: Zona Marítima del Mediterráneo.

Artillero, Jesús Salvador Olivares Patrón: Jurisdicción Central.

Sonarista, Juan L. Lorenzo Vilar: Zona Marítima del Cantábrico.

Artillero, Luis Alberto Pérez de Baños Buquerín: Jurisdicción Central.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, estos destinos se confieren con carácter forzoso.

Madrid, 26 de abril de 1985.— El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

PERSONAL CIVIL NO FUNCIONARIO

Ascensos

Resolución 431/12998/85

Se dispone el ascenso a cocinero de primera (Grupos Especiales, Cocina), del de segunda, don Francisco Cerón

Muñoz, que presta sus servicios en el Centro Cultural y Recreativo «El Castillito», de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2205/1980, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249).

Madrid, 29 de abril de 1985.— El Contraalmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Suspensión de Contrato

Resolución 431/12999/85

Se dispone la suspensión de contrato por incapacidad laboral transitoria, de la analista de primera (Grupos Especiales, Laboratorio), Doña María del Carmen Berrocal López, con destino en el Hospital Naval de la Zona Marítima del Mediterráneo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45, uno, apartado C, del Real Decreto 2205/1980, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249), desde el día 9 de abril de 1985.

Deberá incorporarse a su destino, sin necesidad de nueva Resolución, una vez restablecida de su enfermedad.

Madrid, 29 de abril de 1985.— El Contraalmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Contrataciones

Resolución 430/13000/85

Con sujeción al vigente Reglamento del personal civil no funcionario en los Establecimientos Militares, y en virtud a la Resolución número 111/14001/85 de la Dirección General de Personal («Diario Oficial» número 19), se dispone la contratación por tiempo indefinido y la categoría de oficial de tercera (Dependiente), Grupo Obrero, Oficios Varios, de doña Luisa Malde Veiga, para prestar sus servicios en la Ayudantía Mayor del Arsenal de El Ferrol, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución.

La Jefatura del Establecimiento deberá remitir a este DEPER, fotocopia del contrato por la interesada y por ostente la representación del Establecimiento, así como triplicada ficha matrícula, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 17 del Real Decreto 2205/1980, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249).

Antes de que el contrato produzca plenos efectos, la Dirección del Establecimiento deberá cumplimentar lo dispuesto en la Instrucción de Organización número 1/82 del DEPER, de 30 de noviembre.

Madrid, 26 de abril de 1985.— El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/13001/85

Con sujeción al vigente Reglamento del Personal Civil no Funcionario en los Establecimientos Militares, y en virtud a la Resolución número 111/14001/85 de la Dirección General de Personal («Diario Oficial» número 19), se dispone la contratación por tiempo indefinido y la categoría de limpiadora (Grupo Obrero, Oficios Varios), de doña María Jesús Estévez Serantes, para prestar sus servicios en la Ayudantía Mayor del Arsenal de la Zona Marítima del Cantábrico, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución.

La Jefatura del Establecimiento deberá remitir a este DEPER, fotocopia del contrato firmado por la interesada y por quien ostente la representación del Establecimiento, así como triplicada ficha matrícula, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 17 del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249).

Antes de que el contrato produzca plenos efectos, la Dirección del Establecimiento deberá cumplimentar lo dispuesto en la Instrucción de Organización número 1/82, del DEPER, de 30 de noviembre.

Madrid, 26 de abril de 1985.— El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/13002/85

Con sujeción al vigente Reglamento del Personal Civil no Funcionario en los Establecimientos Militares, y en virtud a la Resolución número 111/14010/84 de la Dirección General de Personal («Diario Oficial» número 234), se dispone la contratación por tiempo indefinido y la categoría de oficial de primera (Zapatero), Grupo Obrero, Oficios Varios, de don Ramón González González, para prestar sus servicios en el Hospital Naval de la Zona Marítima del Cantábrico, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución.

La Jefatura del Establecimiento deberá remitir a este DEPER, fotocopia del contrato firmado por el interesado y por quien ostente la representación del Establecimiento, así como triplicada ficha matrícula, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 17 del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249).

Antes de que el contrato produzca plenos efectos, la Dirección del Establecimiento deberá cumplimentar lo dispuesto en la Instrucción de Organización número 1/82 del DEPER, de 30 de noviembre.

Madrid, 26 de abril de 1985.— El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Unidad Administrativa de Infantería de Marina

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ascensos

Resolución 430/13003/85

Por existir vacante, tener cumplidas las condiciones reglamentarias y haber sido declarado apto por la Junta de Clasificación, se asciende a brigada celador de Penitenciaría, al sargento primero don José A. Buján Sarandeses, con antigüedad de 10 de abril de 1985 y efectos económicos de 1 de mayo siguiente, quedando escafafonado a continuación del último de los de su nuevo empleo.

Se le confirma en su actual destino, Escuela Naval Militar, con carácter voluntario.

Madrid, 10 de abril de 1985.— El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Retiros

Orden Ministerial delegada 430/13004/85

En virtud de expediente tramitado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Dirección de Justicia del Cuartel General de la Armada, se dispone que el ex-músico de segunda, sargento de Infantería de Marina don Manuel Cabello Rastrero, pase a la situación de retirado a los sólo efectos de percibir los haberes pasivos previstos en las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943, complementándose así la Orden Ministerial de 4 de enero de 1937 («Boletín Oficial del Ejército» número 78).

Madrid, 29 de abril de 1985.— P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Recompensas

Orden Ministerial delegada 430/13005/85

Por reunir las condiciones que determinan las Leyes y Ordenes vigentes, se concede la Cruz de la Constancia en el servicio, pensionada, al subteniente músico de la Armada don José Romo Zábala, con antigüedad de 22 de marzo de 1985 y efectos económicos de 1 de abril siguiente.

Madrid, 29 de abril de 1985.— P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

TROPA**Ascensos****Resolución 430/13006/85**

Por reunir las condiciones reglamentarias, se asciende a cabo segunda, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1985, a los soldados distinguidos de Infantería de Marina que a continuación se relacionan:

Operadores de Radar

- 1.— Juan Angulo Sánchez.
- 2.— Antonio Cortés Perea.
- 3.— Tomás Galiana Canillas.
- 4.— J. Manuel Lorenzo Garfía.
- 5.— Luis M. Formanti Riobo.
- 6.— Rafael Bernal Carmona.

Sanitarios

- 1.— Francisco R. Simón González.
- Madrid, 29 de abril de 1985.— El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Bajas**Resolución 430/13007/85**

De acuerdo con lo establecido en la norma 10 de las provisionales para Tropa de Infantería de Marina, aprobadas por O.M. número 501/78 (D) («Diario Oficial» número 128), causa baja como cabo segunda —aptitud buceador ayudante— Mariano Díez Aicalde, el cual deberá cumplir el tiempo de servicio que le resta como soldado de segunda.

Madrid, 29 de abril de 1985.— El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

EJERCITO DEL AIRE**OFICIALES****Ascensos****Orden 523/13008/85**

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 28 de abril de 1985, al teniente de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios, don Juan Pedro Rabadán Martínez, continuando en la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada».

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/13009/85

Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 28 de abril de 1985, a los tenientes de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y servicios, Grupo «B» que se relacionan, continuando en sus actuales destinos:

Don Manuel Cornejo González, de la SAECG número 1.
Don Felicísimo Jarillo Jarillo, del Cuartel General del Mando Aéreo de Combate.

Don Félix Anguita Bustos, del Ala número 12.

Don Julio Martín Marín, del Centro de Reclutamiento y Movilización de Zaragoza.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/13010/85

Advertido error en la Orden Ministerial 523/11828/85, de 17 de abril («Boletín Oficial de Defensa» número 58), se corrige en el sentido siguiente:

Donde dice: Orden Ministerial 523/00685/85, de 5 de marzo («Boletín Oficial de Defensa» número 30): 20 de febrero de 1985.

Debe decir: Orden Ministerial 523/00685/85, de 5 de marzo («Boletín Oficial de Defensa» número 30): 22 de febrero de 1985.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Excedencias**Orden 523/13011/85**

Queda sin efecto la Orden Ministerial 523/01343/82, de 11 de mayo, por la que el capellán mayor del Cuerpo Eclesiástico del Aire don Jesús Aguilar Muñoz, actualmente en situación de retiro, pasó a la de excedencia voluntaria.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Disponibles**Orden 523/13012/85**

A petición del interesado, cesa en la situación de excedencia voluntaria el teniente coronel de la Escala de Ingenieros Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Félix López Quijada, quedando en la de disponible forzoso en el mando Aéreo de Combate y Primera Región Aérea.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Bajas**Orden 523/13013/85**

Causa baja en este Ejército, por haber fallecido el día 27 de abril de 1985, el capitán de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios don Modesto Losada Rodríguez, que se encontraba en situación de Reserva Activa y destinado en la Secretaría del Cuartel General del Mando Aéreo de Transporte.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Pase al Grupo "B"**Orden 523/13014/85**

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto número 1611/1981, de 24 de julio y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de abril de 1985, se clasifica en el Grupo "B", al capitán de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios, don Manuel Cordero Afanador, continuando en el Ala número 22.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Destinos**Orden 523/13015/85**

De conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial 124/1982, de 2 de septiembre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 108), pasa destinado a la Dirección General de Política de Defensa (DIGENPOL), por el período de seis meses, el coronel del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, en situación de Reserva Activa, don Santiago Aguado Barbero, afecto a la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/13016/85

Para cubrir vacante de elección (E), anunciadas por Orden Ministerial 523/00789/85, de 13 de marzo («Boletín Oficial de Defensa» número 36), pasan a servir los destinos que se indican, los jefes y oficiales de este Ejército que a continuación se relacionan:

ARMA DE AVIACION*Escala del Aire*

Teniente coronel don Antonio Miguel Romón Mateo, del Cuartel General del Mando de Personal, al Estado Mayor del Aire, como Diplomado de Estado Mayor, (e), (V).

Teniente coronel don Juan Torrecilla Martínez, de disponible forzoso en el Ala número 37, a la Escuela de Suboficiales, del Aire, como Profesor (m), (F).

Escala de Tropas y Servicios

Capitán don Jesús López López, de la Escuela de Suboficiales del Aire, a la Escuela de Especialistas del Aire, como Profesor, (e), (V).

CUERPO DE INGENIEROS AERONAUTICOS*Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos*

Comandante (Aeronáutica) don José Antonio López del Río, de disponible forzoso en la Escuela de Especialistas del Aire, a dicha Escuela, como Profesor, (V).

Teniente (Química) don Angel Urquijo Mallada, de la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada», a la Escuela de Especialistas del Aire, como Profesor, (V).

Cuerpo de Sanidad del Aire

Teniente coronel médico don Juan Antonio Gutiérrez Pérez. Continúa en el Hospital del Aire, como Diplomado en Aparato Digestivo y jefe de servicio de clínica, (V).

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Nombramientos**Orden 523/13017/85**

Nombro Jefe de la Escuela de Suboficiales del Aire al coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Pedro Belmonte Sánchez, del Cuartel General del Mando Aéreo de Transporte.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Recompensas**Orden 523/13018/85**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el coronel del Arma de aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Manuel María Beltrán Cortés, se le concede la Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, de primera clase, a título póstumo.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

SUBOFICIALES**Ascensos****Orden 523/13019/85**

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo de teniente de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios, con antigüedad de 28 de abril de 1985, al subteniente de la Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios don Antonio López Méndez, del Escuadrón de Control Aerotáctico número 1, que-

dando en la situación de disponible forzoso y agregado a dicha Unidad hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/13020/85

Por reunir las condiciones establecidas en la Ley número 43/1977, de 8 de junio, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 27 de abril de 1985, al brigada de la Escala de Especialistas de Fotografía y Cartografía don Juan Juárez Lucena, continuando en el Centro Cartográfico y Fotográfico del Ejército de Aire.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/13021/85

Por reunir las condiciones establecidas en las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 28 de abril de 1985, al sargento primero músico don Enrique Silvestre Estéllles, continuando en el Cuartel General del Mando Aéreo táctico.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Destinos**Orden 523/13022/85**

Por aplicación del artículo 22.4, de la O. M. número 222/79, de 13 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10), pasa destinado al Ala número 12, el brigada de la Escala de Especialistas Mecánicos de Mantenimiento de Avión, mecánico de avión, don José Manuel Rabanal Arias, de disponible forzoso en dicha Ala.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/13023/85

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.4, de la Orden Ministerial número 222/79, de 13 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10), pasa destinado al Grupo de Automóviles del Cuartel General del Ejército del Aire, el sargento primero de la Escala de Especialistas Mecánicos Automovilistas, don Eladio Blanco Jiménez, del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Combate.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

TROPA**Ascensos****Orden 523/13024/85**

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo de sargento de la Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios, con antigüedad de 27 del actual, al cabo primero del Arma de aviación Francisco Moreno López, del Ala Mixta número 46, quedando agregado a dicha Unidad en la situación de disponible forzoso hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Recompensas**Orden 523/13025/85**

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Decreto número 2422/75, de 23 de agosto («Boletín Oficial del

Ministerio del Aire» número 129), y la Ley 15/70, de 4 de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 97), se concede la Medalla de Sufrimiento por la Patria, con cinta de color verde claro y pasador con la fecha correspondiente, al cabo primero del Arma de Aviación T.S., adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, Emilio Fernández González, herido grave en acto de servicio, el día 21 de octubre de 1981. Debe percibir el peticionario 37.698 pesetas en concepto de pensión, por los 206 días que invirtió en su curación, y la indemnización por una sola vez de 9.984 pesetas.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

GUARDIA CIVIL

OFICIALES

Ascensos

Orden 180/13026/85

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 («Diario Oficial» número 940, Decreto de 22 de diciembre de 1966 («Diario Oficial» número 11/67) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 («Diario Oficial» número 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad del día de la fecha, al teniente de la Guardia Civil, don Gaspar Merchán Claramonte (25.638.818), de la 235 Comandancia (Málaga), quedando disponible en la 2.ª Región Militar Sur, 2.ª Zona, 23 Tercio, Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba, Plaza de su actual residencia y agregado para el servicio a la indicada Comandancia por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 30 de abril de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Vacantes

Orden 180/13027/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura de Enseñanza de dicho Cuerpo-Sección de Formación de Cuadros-(Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 30 de abril de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/13028/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección General de dicho Cuerpo —Sección de Personal— (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 30 de abril de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/13029/85

Clase C, tipo 1.º

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura de Enseñanza de dicho Cuerpo —Gabinete de Psicología y Psicotécnica— (Madrid), con preferencia para aquellos que estén en posesión del Diploma Superior de Psicología Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 30 de abril de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/13030/85

Clase C, tipo 1.º

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Jefatura de Enseñanza de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 30 de abril de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/13031/85

Clase C, tipo 1.º

Dos de capitán de la Guardia Civil, existentes en el Centro de Instrucción de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 30 de abril de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/13032/85

Clase C, tipo 1.º

Dos de capitán de la Guardia Civil, existentes en la Academia de dicho Cuerpo (Aranjuez, Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 30 de abril de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/13033/85

Clase C, tipo 1.º

Dos de capitán de la Guardia Civil, existentes en el Centro de Formación del Guardia Civil —Escuela de Guardias Auxiliares de Baeza— (Jaén).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 30 de abril de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/13034/85

Clase B, tipo 1.º

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Academia de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo (Madrid), para Profesor, debiendo estar los solicitantes en posesión de la "Aptitud para prestar servicio en la Agrupación de Tráfico".

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 30 de abril de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/13035/85

Clase C, tipo 1.º

Dos de teniente de la Guardia Civil, existentes en el Centro de Formación del Guardia Civil, Academia de Guardias de Ubeda (Jaén).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 30 de abril de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/13036/85

Clase C, tipo 1.º

Cuatro de teniente de la Guardia Civil, existentes en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de dicho Cuerpo (Valdemoro, Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 30 de abril de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

SUBOFICIALES

Ascensos

Orden 180/13037/85

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo, con la antigüedad de esta fecha, al brigada de la Guardia Civil don Juan Martínez Pérez (3.009.268), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 («Diario Oficial» número 167), y Real Decreto número 445/83, de 23 de febrero («Diario Oficial» número 57), el que continuará en su actual destino.

Madrid, 30 de abril de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/13038/85

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala, y con arreglo al Real Decreto número 445/83, de 23 de febrero («Diario Oficial» número 57), se concede dicho empleo, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponibles en las Regiones Militares y Unidades del Cuerpo a que pertenecen las Comandancias de sus actuales destinos, y agregados para el servicio a éstas por un plazo máximo de tres meses, que cesará automáticamente al finalizar el mismo, o antes al obtener destino de cualquier carácter, excepto para aquéllos a quienes se señala otra situación.

Don José López Ocaña (30.012.005), de la 213 Comandancia, Jaén, con la antigüedad del día 24 del actual.

Don Manuel González Sánchez (24.992.972), de la 131, Badajoz, con la de esta fecha, quedando confirmado en su actual destino, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento de Destinos, en clase C, tipo 3.º, y carácter voluntario.

Don Joaquín Tejuelo Domínguez (21.906.134), de la 321, Alicante, con la misma, quedando confirmado en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en clase B, tipo 3.º, y carácter voluntario y en comisión de servicio en el Centro de Instrucción, hasta la finalización del Curso de Oficial que actualmente realiza.

Madrid, 30 de abril de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/13039/85

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo, con la antigüedad que para cada uno se señala, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 («Diario Oficial» número 167), y Real Decreto número 445/83, de 23 de febrero («Diario Oficial» número 57), a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don José de Santiago Abucide (32.559.085), de la 614 Comandancia, Pontevedra, con la antigüedad del día 24 del actual.

Don Manuel Parra Caro (31.985.424), de la 231, Cádiz, con la de esta fecha.

Don Graciano Rodríguez Novo (33.664.320), de la 612, Lugo, con la misma.
Madrid, 30 de abril de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Cambio de residencia

Orden 180/13040/85

Se concede cambio de residencia, a petición propia, desde la Plaza de Alcorcón (Madrid), a la de Sierra de Fuentes (Cáceres), al subteniente de la Guardia Civil don Juan Polo Ramos (1.316.799), en situación de Reserva Activa, a la que pasó por Orden número 120/1195/85 («Diario Oficial» número 22), el que continuará en la misma situación militar en la Plaza de su nueva residencia y afecto para documentación y haberes a la Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara.
Madrid, 30 de abril de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Retiros

Orden 180/13041/85

Por aplicación a lo dispuesto en el artículo 16.3, de la Orden Ministerial número 110/81, de 31 de julio («Diario Oficial» número 193), por la que se desarrolla el Real Decreto número 734/79, de 9 de marzo («Diario Oficial» número 85), y artículo 17 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilados de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto número 1599/72, de 15 de Junio («Diario Oficial» número 149), pasa a la situación de retirado, por fin del presente mes, el sargento de la Guardia Civil don José Martínez Gutiérrez (13.018.301), de la 532 Comandancia, Soria, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho alto Centro.
Madrid, 29 de abril de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Licencia por enfermo

Orden 180/13042/85

Se concede licencia por enfermo, a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 («Diario Oficial» número 68), por el plazo de dos meses, al sargento primero de la Guardia Civil don Felipe Chaves Sánchez (4.450.146), de la 522 Comandancia, Navarra, a disfrutar en la Plaza de Cintruénigo de aquella provincia.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 29 de abril de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/13043/85

Se concede licencia por enfermo, a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 («Diario Oficial» número 68), por el plazo de dos meses, al sargento don Rafael Navarro Cornejo (31.183.826), de la 512 Comandancia, Vizcaya, a disfrutar en la Plaza de Algeciras (Cádiz).

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 29 de abril de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

GUARDIAS

Ascensos

Orden 180/13044/85

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento y existiendo vacantes en esta Escala, y con arreglo

al Real Decreto 445/83, de 23 de febrero («Diario Oficial» número 57), se concede dicho empleo, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los cabos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponibles en las Regiones Militares y Unidades del Cuerpo a que pertenecen las Comandancias de su actual destino y agregados para el servicio en éstas por un plazo máximo de tres meses, que cesará automáticamente al finalizar el mismo o antes al obtener destino de cualquier carácter.

Con la antigüedad de 24 de abril de 1985

Don Felipe Pulido García (42.709.781), de la 152 Comandancia (Las Palmas).

Don Miguel Edo Medall (18.871.285), de la 312 Comandancia (Castellón).

Con la antigüedad de 30 de abril de 1985

Don Francisco González Briz (7.791.810), de la 631 Comandancia (Salamanca).

Don Francisco Casas García Toral (75.636.726), de la 222 Comandancia (Córdoba).

Don Pedro Borreguero Borreguero (6.921.923), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento (Madrid).

Madrid, 30 de abril de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/13045/85

La Orden 120/2343/85, publicada en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 16, de 22 de febrero de 1985, por la que se ascendía al empleo de sargento, entre otros, al cabo primero don Miguel Mendoza Piñero (8.637.200), de la 111 Comandancia (Madrid-interior), se rectifica por lo que al mismo se refiere, en el sentido de quedar confirmado en su actual destino, por aplicación del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en vacante clase C, tipo 3.º, y carácter voluntario.

Madrid, 26 de abril de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Bajas

Orden 180/13046/85

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda, con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirado a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder.

A petición propia

Cabo primero don Norberto García Regaña (8.753.914), del 11 Tercio (Madrid).

Guardia segundo don Rafael Luque López (50.049.797), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento (Madrid).

Como comprendidos en el artículo 2.º del Real Decreto número 353/1977, de 25 de febrero («Diario Oficial» número 58)

Cabo primero don Manuel Martín García Francia (7.791.345), del 41 Tercio (Barcelona).

Guardia segundo don José Sánchez García (24.897.527), del 41 Tercio (Barcelona).

Guardia segundo don Juan Roncero Villar (14.241.004), del 51 (Vitoria).

Don Juan José Golpe Villaroel (410.834), del 52 (Pamplona).

Don Constantino Rodríguez Jardón (34.942.727), del 64 (Valladolid).

Madrid, 29 de abril de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/13047/85

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirado a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder.

A petición propia

Guardia segundo don Miguel Borrego Arellano (74.806.762), del 51 Tercio (Vitoria).

Guardia segundo don Francisco Javier Gómez Soro (277.824), del mismo.

Madrid, 30 de abril de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Consideración de suboficial**Orden 180/13048/85**

Por reunir las condiciones exigidas en el Real Decreto 1970/83, de 22 de junio («Diario Oficial» número 166), se concede la consideración de suboficial a partir de la fecha de la presente Orden al personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona.

DEL 43 TERCIO (TARRAGONA)

Cabos primeros

Don Jesús Alonso Herrera (74.603.352).
 Don Antonio López Rodríguez (76.557.941).
 Don Daniel Luengo Barrera (75.523.971).
 Don Francisco Medina Español (30.149.368).
 Don David Molina Rodríguez (6.162.937).
 Don José Moya Reales (80.016.232).
 Don Francisco Moya Rodríguez (18.910.491).
 Don José Montes Henares (11.378.859).
 Don José Moreno Ródenas (74.709.578).
 Don Cristóbal Narváez García (25.870.024).
 Don Nicanor Nevado Corrillero (15.829.526).
 Don Francisco Parra Galindo (30.394.722).
 Don Antonio Picazo Herráez (5.597.826).
 Don Alfonso Piñeiro Costilla (42.152.760).
 Don Fernando Quesada Bayona (25.918.746).
 Don Pedro Ramírez del Río (25.561.125).
 Don Benito Rodríguez González (10.029.096).
 Don Alejandro Roget Miñones (32.384.616).
 Don Salvador Ruiz Macías (25.557.439).
 Don Lorenzo Ramírez Vera (75.596.386).
 Don Antonio Rodríguez González González (34.599.286).
 Don Gonzalo Sánchez Lloret (24.752.732).
 Don Bernardo Sánchez Moreno (19.088.942).
 Don Lorenzo Leiva Garcés (39.293.260).
 Don Juan Sánchez Pedraza (8.089.723).
 Don Esteban Sánchez Sánchez (39.647.666).
 Don José Saiz Bravo (40.938.526).
 Don Teodoro Sanz Mateo (17.126.958).
 Don Manuel Santos González (8.090.072).
 Don Juan Serrano Arévalo (7.344.151).
 Don Pedro Tabernero Arévalo (7.803.770).
 Don José Vilariño Gallardo (75.737.746).
 Don Julio Gutiérrez Segura (77.890.979).
 Don José Hernández Mateos (70.413.927).
 Don Cipriano Hernández Juanes (7.758.570).
 Don Emilio Herrero Garatachea (17.701.220).
 Don Arturo Herrero Bascones (12.717.373).
 Don Emilio Higuera Higuera (4.532.853).
 Don Juan Jiménez Chacón (24.874.910).
 Don José Gómez Redondo (29.704.568).
 Don Francisco Gil Márquez (22.917.392).
 Don Joaquín García Herrera (78.062.002).
 Don Modesto González Fernández (34.593.471).
 Don Pascual Gómez Campos (21.409.338).
 Don Jacinto García Rodríguez (5.610.993).
 Don Miguel García Jiménez Molero (24.094.456).

Don Juan Fuentes Román (24.096.604).
 Don Fidel López Carretero (77.095.491).
 Don Julián Lafuente Cubero (4.132.261).
 Don Antonio González Sánchez Fraile (7.771.851).
 Don Miguel Bravo Sevil (17.684.071).
 Don Juan Bueno Vázquez (24.784.263).
 Don Nicolás Cabezas Gómez (11.697.931).
 Don Jesús Calzada Carretero (18.896.006).
 Don Manuel Arco Durán (36.546.786).
 Don Vicente Aguilera Lara (31.801.712).
 Don José Asensio Rodríguez (38.392.361).
 Don Antonio Avila Muelleles (75.644.349).
 Don Bartolomé Adame Carmona (28.561.293).
 Don Joaquín Aguilera Cabrera (39.114.399).
 Don Amando Blanco Revilla (13.033.393).
 Don José Biempica Feijóo (34.608.750).
 Don Federico Benavent Benavent (20.385.399).
 Don Manuel Bellido Poveda (7.733.907).
 Don Juan Belmonte Postigo (45.061.759).
 Don José Flores García (30.407.507).
 Don Julio Fariñas Merino (45.265.499).
 Don Antonio Estévez Estévez (25.955.454).
 Don Carlos España Fernández (30.052.462).
 Don José Escolante Tomé (45.265.829).
 Don Saturnino Esteban Castilla (77.989.927).
 Don Inocencio Díaz Morales (7.406.108).
 Don Jesús Díaz Morales (25.869.041).
 Don Benito Córdoba Jordán (40.855.711).
 Don Luis Castaño Cano (75.189.658).
 Don José Caturla Bravo (38.763.154).
 Don José Carregal Fernández (32.360.423).
 Don Agustín Cascales Portero (24.191.107).
 Don Pablo Caro Pérez (1.651.383).
 Don Antonio Cárdenas Galán (31.166.970).
 Don Juan Calzada Carretero (12.241.480).
 Don José Gómez Rojas (39.295.675).
 Don Francisco Gómez Ramírez (25.289.703).
 Don Fernando Gutiérrez Valero (39.303.503).
 Don Francisco Gualda Alonso (24.122.817).
 Don Marciano González Cagigas (13.712.199).
 Don José Mayorga Gálvez (24.844.242).
 Don Manuel López Durán (76.194.447).
 Don Juan Liñán Medina (24.304.282).
 Don Francisco Monjas Sanz (3.414.662).
 Don Amalio Pedragosa Lara (74.586.172).
 Don Federico Albert Belda (19.462.568).
 Don Alberto Castro Bruque (31.187.631).
 Don Angel Martínez Vargas (27.237.155).
 Don Francisco Zamora Martín (30.010.227).
 Don Carlos Saiz Bravo (71.224.001).
 Don Manuel Pérez Ponce (29.724.842).
 Don Manuel López Abuín (978.590).
 Don Antonio Gutiérrez Moreno (75.334.872).
 Don Manuel Finque Giraldo (39.013.839).
 Don Andrés Baena Enamorado (45.249.885).
 Don Francisco Castaño Domínguez (80.008.967).

Guardias

Don Ramón Prieto Pararols (40.288.528).
 Don Antonio Peinado Bonilla (23.653.807).
 Don Marcos Pérez González (8.432.718).
 Don Juan Pino Alegre (6.901.916).
 Don Alejandro Ponce Marín (22.276.680).
 Don Fermín Prieto Roldán (77.278.351).
 Don Francisco Palma Palma (46.511.442).
 Don Manuel Pérez Sabariego (39.286.737).
 Don José Pérez Lancho (37.256.404).
 Don Sebastián Padilla Blanco (72.962.117).
 Don Manuel Pópulo Rodríguez (10.553.976).
 Don Antonio Quintana Martín (5.812.961).
 Don Rafael Ramos Hernández (6.843.227).
 Don Enrique Romero Romero (27.710.378).
 Don Andrés Pelegrina Mota (30.004.307).
 Don Cándido Ruiz Corrales (11.012.218).
 Don José Rabuñal Dubra (32.409.713).
 Don José Ramírez Rodríguez Rodríguez (30.172.954).
 Don José de la Riva González (9.166.149).
 Don Francisco Rivas Moreno (31.987.170).
 Don Luis Ríos Doncel (32.007.252).
 Don Vicente Rodríguez Linares (75.644.722.722).
 Don José Mariscal Campos (20.749.245).

Don Amado Martínez Martínez (5.095.622).
 Don Francisco Mariscal Palomo (77.528.195).
 Don Angel Morales Domínguez (39.014.486).
 Don José Merino Rodríguez (25.590.452).
 Don Tomás Muñoz Guzmán (15.903.992).
 Don Juan Moya Pizarro (8.336.546).
 Don Antonio Matarán Navarrete (5.618.815).
 Don Alonso Moreno López (25.527.852).
 Don Horacio Muñoz Muñoz (28.515.037).
 Don Manuel Martínez Mansilla (38.379.041).
 Don Pablo Montesinos Rodríguez (24.630.143).
 Don Rafael López Rueda (27.230.773).
 Don Juan López Tejero (38.309.493).
 Don José Lozano Mercado (26.434.453).
 Don Antonio Lucena Ramos (74.592.248).
 Don Pedro Luque Serrano (30.060.845).
 Don Rafael Luque Vázquez Carmona (30.000.592).
 Don Manuel Lucas Márquez (8.716.470).
 Don Juan Luna Gómez (80.020.505).
 Don José López Domínguez (29.431.065).
 Don Pedro López González (75.596.233).
 Don Alfonso Luna Jiménez (39.304.118).
 Don Laurencio Lera Valdeón (36.475.823).
 Don Juan López López Grande (24.868.025).
 Don Manuel Labrador González (8.764.262).
 Don Antonio Lopera Lopera (30.776.767).
 Don Antonio Lorenzo Cano (74.570.894).
 Don José López Martínez del Campo (9.687.798).
 Don Francisco López de la Fuente (30.065.572).
 Don Luis López López Grande (24.815.632).
 Don Francisco López Martínez (36.486.405).
 Don José López Muñoz (23.556.981).
 Don Manuel Jimena Ramírez (25.020.292).
 Don Francisco Jiménez Ramiro (46.506.208).
 Don Antonio Jiménez Rojo (22.418.264).
 Don Victoriano Jiménez Varea (25.816.127).
 Don Ginés Jiménez Sánchez (26.166.763).
 Don Agustín Juárez Rodríguez (23.712.253).
 Don Federico Jiménez Flores (39.023.597).
 Don José López Martínez del Campo (9.687.798).
 Don José López Rivelo (10.035.540).
 Don Alejandro Luque Moyano (74.800.357).
 Don Juan López Jurado (30.220.389).
 Don Ramón López León (25.551.968).
 Don José López Díaz (35.008.367).
 Don Manuel Leal Sánchez (46.007.831).
 Don Antonio López Espínola (24.056.391).
 Don Antonio López López Grande (24.793.351).
 Don Martín Maestre Pasión (31.800.216).
 Don Jesús Martín Hernández Calzada (7.726.659).
 Don José López Martínez Baena (36.486.508).
 Don Manuel Jiménez Pérez García (23.727.076).
 Don Juan Justo Justo (45.258.652).
 Don Francisco Laparra Pérez (17.168.781).
 Don Angel León García (70.631.936).
 Don José Jiménez Jiménez Campos (6.943.018).
 Don Francisco Ibáñez Herrera (23.655.131).
 Don Rafael Jané Heredia (24.072.736).
 Don Angel Jiménez Martínez (77.729.360).
 Don Antonio Jaquero González (74.466.649).
 Don Gonzalo Juez Gamboa (12.673.837).
 Don Antonio Jurado Luque (30.922.193).
 Don José Muñoz Jiménez (23.574.547).
 Don Manuel Martín Almeida (42.761.306).
 Don Daniel Martín García (6.869.926).
 Don Pedro Martínez Sesarino (41.070.085).
 Don Jesús Mendoza Salas (36.958.409).
 Don José Merallo Cortés (18.913.143).
 Don Ramón Molina Pérez (38.404.006).
 Don Valconeri Morales Fernández (5.835.081).
 Don Carmelo Morales Vilches (24.830.812).
 Don Juan Morán Manzano (12.698.795).
 Don Enrique Mora Martínez (25.814.116).
 Don Juan Moreno Uceda (75.024.284).
 Don José Moreno Toribio (30.403.720).
 Don Rafael Moyano Soler (40.825.053).
 Don Carlos Madrazo Yusta (39.311.024).
 Don Antonio Marín Benítez (75.674.655).
 Don Manuel Márquez Rodríguez Montaña (8.643.361).
 Don Juan Márquez García Lagar (8.753.382).
 Don Jerónimo Mateos Peña (11.663.071).
 Don Juan Martín Casado (70.954.389).
 Don Cristóbal Martín Pomares (36.867.299).
 Don Emilio Martínez España (45.254.205).
 Don Alfonso Martínez Martínez (22.468.629).
 Don Miguel Mejías Saldaña (30.405.169).
 Don Angel Ríos Posada (11.664.801).
 Don Antonio Parra Ramos (551.543).
 Don Antonio Bellido Ruiz (17.987.311).
 Don Francisco Jaén Redondo (45.263.673).
 Don Isidro Carazo Martínez (16.753.927).
 Don Cristóbal Calles Moreno (26.119.415).
 Don Juan Bellón Navarro (45.269.244).
 Don José Damata Valverde (34.909.069).
 Don Francisco Díaz Trigo (30.417.300).
 Don José García Morán (28.505.032).
 Don Santiago Herranz Pérez (38.405.127).
 Don Antonio Jaén Redondo (38.773.491).
 Don Julio Márquez Almirón (37.726.359).
 Don Matías Melero Castillejo (4.546.423).
 Don José Menéu Perona (70.029.176).
 Don Angel Mena Grande (8.564.864).
 Don Francisco Mena Rodríguez (8.690.828).
 Don Manuel Miguel Pérez (22.659.889).
 Don Manuel Molina Moral (30.040.747).
 Don Angel Molina Vicente (76.195.186).
 Don Juan Monserrat Pavón (75.585.924).
 Don Manuel Molina Bujaldón (26.160.776).
 Don Jesús Moñivas Dueñas (6.486.786).
 Don Francisco Morales Carrión (74.707.542).
 Don Francisco Moralo Alvarez (45.263.780).
 Don Antonio Morato Ramírez (75.820.393).
 Don José Moreno Ramírez (3.422.793).
 Don Francisco Moreno Rincón (70.563.889).
 Don Manuel Muñoz Bolívar (25.869.630).
 Don José Muñoz Romo (39.034.990).
 Don Manuel Martínez Serrano (29.277.909).
 Don Eduardo Nieto Ortiz (45.058.026).
 Don Juan Núñez Recio (8.380.214).
 Don José Núñez Blanco (27.805.394).
 Don Luis Fernando San Segundo Campos (8.769.821).
 Don Francisco Abenza Pérez (22.434.567).
 Don Francisco Curriel Martín (7.426.341).
 Don José Caraballo Bermejo (8.769.692).
 Don José Ceide Agruña (32.410.306).
 Don Manuel Escudero Domínguez (8.774.097).
 Don Francisco Frutos Moreno (8.672.393).
 Don Jerónimo García León (29.466.161).
 Don Ricardo Guerrero Rodríguez (23.645.552).
 Don Antonio Rojo Acosta (23.202.494).
 Don Prudencio Santos Rivera (34.910.330).
 Don Benito Zorzano Buisán (40.958.813).
 Don Juan Navarro Carrión (28.317.553).
 Don Joaquín Navarro Gutiérrez (27.189.984).
 Don Manuel Navarro Macayo (6.917.098).
 Don Alejandro Nisa Platero (28.373.444).
 Don Manuel Núñez Magro (7.033.273).
 Don José Ortega Castro (23.713.534).
 Don Angel Ortega Jiménez (23.662.932).
 Don Miguel Osorio Ruiz (23.121.697).
 Don Javier Ojer Usos (17.835.485).
 Don José Orive Rosales (26.435.507).
 Don Salvador Ortiz Puertas (74.784.518).
 Don José Orta Arnal (73.184.726).
 Don Manuel Osuna Morillas (24.028.763).
 Don Manuel Osuna Durán (6.848.452).
 Don Manuel Ojeda Lepe (38.409.510).
 Don Angel Rodríguez Ordóñez (4.540.368).
 Don Manuel Romero Arquillo (25.859.851).
 Don José Rojas Jurado (31.820.023).
 Don Gabriel Romero Martos (74.959.651).
 Don Bernabé Romero Rodríguez (27.904.135).
 Don Luis Rosado del Corral (76.105.599).
 Don Manuel Rosal Aguilar (30.410.300).
 Don Manuel Rosario Rodríguez (8.742.078).
 Don Pío Rubio Flores (7.201.145).
 Don Bonifacio Rubio Mesa (37.986.097).
 Don Manuel Ruiz Puerto (29.987.072).
 Don Cayetano Ramírez Jiménez (1.596.229).
 Don Luciano Roperio Lara (25.221.839).
 Don Manuel Rubio Rubio Figueroa (25.270.632).
 Don Jacinto Rubio Mancha (5.775.891).
 Don Manuel Ruiz Moreno Barbancho (30.182.277).

Don Diego Rodríguez García (6.875.568).
 Don Juan Ramos Fernández (31.489.987).
 Don José Rodríguez Herrera (31.777.245).
 Don José Rodríguez Moya (38.528.728).
 Don Diego Rojas Ríos (31.991.387).
 Don Ceferino Rodríguez López (5.541.526).
 Don José Rodríguez Rodríguez Cara (74.698.321).
 Don Francisco Rubio Rodríguez (29.733.530).
 Don Bruno Revilla Moro (12.653.386).
 Don Diego Ramírez Gallardo (26.734.305).
 Don José Rodríguez Salvador (39.024.267).
 Don Pedro Raya Garzón (26.397.578).
 Don Angel Rodríguez Barba (37.768.995).
 Don Juan Rodríguez Cristino (29.430.607).
 Don Celestino Rodríguez Granados (6.921.168).
 Don Eusebio Rubio Cuadrado (37.707.476).
 Don Francisco Ruiz Lanzo (38.363.469).
 Don Emilesio Ruiz Sánchez (24.072.393).
 Don Luis Rigada Martínez (72.020.100).
 Don Andrés Rueda Muñoz (45.251.975).
 Don Manuel Simón Flores (7.032.386).
 Don Hilario Sáez Mateos (6.871.516).
 Don Juan Salguero Salguero (24.082.080).
 Don Rafael Salguero Salguero (39.276.055).
 Don Manuel Sánchez Espejo (38.691.338).
 Don Juan de los Santos Romano (28.428.774).
 Don Manuel Saavedra Tejada (38.404.242).
 Don Germán Sogues Cifre (73.358.719).
 Don Luis Sánchez García Sola (75.183.030).
 Don Manuel Sánchez Cillero (8.233.637).
 Don Julián Sáenz Rodríguez (8.760.450).
 Don Joaquín Sánchez Befán (5.225.691).
 Don José Sánchez Castro (31.803.392).
 Don Adolfo Sánchez Díaz (6.492.527).
 Don Bartolomé Sánchez Méndez (23.195.784).
 Don Clemente Salvador Avila (45.263.102).
 Don Juan Santana Romero (42.780.603).
 Don Pedro Santos Juárez (6.954.708).
 Don Luis Serrano Martín (5.607.940).
 Don Juan Solís Manzano (37.245.124).
 Don José Sánchez Torruz (26.143.457).
 Don Manuel Sánchez López (45.049.326).
 Don Tomás Sánchez Martínez (26.732.327).
 Don José Sancho Utrilla (72.871.620).
 Don José Santervas Díaz (8.356.142).
 Don Eligio Santos Ramírez (8.583.072).
 Don Antonio Sierra Guerra (31.499.237).
 Don Francisco Silva Sánchez-Barahona (31.560.109).
 Don Francisco Simón Membrives (75.204.979).
 Don Julián Sánchez Martín Moreta (39.131.036).
 Don Manuel Sanjuán Marín (38.037.410).
 Don Teófilo Sánchez López (74.426.073).
 Don Emilio Sánchez Sánchez (7.407.626).
 Don Blas Santiago García (26.167.543).
 Don Rafael Torres Gómez (30.435.622).
 Don Angel Tetilla Herrero (4.130.574).
 Don José Torralba Hernáiz (4.527.545).
 Don Antonio Torrubia Carrillo (24.074.983).
 Don Angel Terrón Báez (27.219.948).
 Don Antonio Tello Zapata (45.262.525).
 Don Fernando Tabla Cordero (8.702.933).
 Don José Torres Pérez (17.101.907).
 Don Pedro Tarazaga Pastor (5.777.018).
 Don Manuel Vinagre Ruiz (8.335.555).
 Don Manuel Vaquerizo Arrogante (46.020.886).
 Don Paulino Villaiba Pérez (23.622.147).
 Don Manuel Valenzuela Ruiz (80.116.586).
 Don Antonio Vázquez Benítez (31.480.962).
 Don Julio Vázquez Fraile (1.802.016).
 Don Gabriel Vega Figueredo (5.590.840).
 Don Diego Valades Ramos (28.399.333).
 Don Perfecto Valero Martínez (5.021.457).
 Don Francisco Valle Valle (30.171.045).
 Don Manuel Veloso Escobar (8.732.882).
 Don David Villarrubia Callejo (16.665.354).
 Don Francisco Vázquez Sánchez (75.855.208).
 Don Primitivo Vázquez Sánchez (70.702.503).
 Don Cristóbal Villanueva García (30.392.163).
 Don Joaquín Villaroya Martínez (18.401.955).
 Don Bartolomé Velasco Martínez (27.155.045).
 Don Juan Valle Barrera (36.911.924).
 Don Antonio Yuste Lázaro (45.266.379).
 Don Rafael Wais Secilla (30.407.867).
 Don Manuel Zapata Ballesteros (8.352.786).
 Don Pedro Zayas López (74.799.352).
 Don Manuel Zarza Díaz (75.496.536).
 Don José Barrientos Barroso (8.765.610).
 Don Pedro García Lorenzo (12.165.103).
 Don Policarpo Carballar Pérez (8.757.928).
 Don Angel Fidalgo García (11.668.227).
 Don Juan Fernández Galán (27.880.448).
 Don Cosme Méndez Macías (7.699.318).
 Don José López Martín García (23.605.026).
 Don José María Tristante Millán (23.621.137).
 Don José Abadías Soto (40.799.082).
 Don Emilio Arteaga Rodríguez (11.540.071).
 Don Francisco Amador Fernández Amador (75.465.140).
 Don Juan Avila García (50.784.304).
 Don José Barroso Cerro (6.923.371).
 Don Lorenzo Berzal Sacristán (3.303.219).
 Don Carlos Bosch Baye (40.231.770).
 Don Angel Cabezas Valle (75.602.999).
 Don Manuel Chillarón Lara (74.993.386).
 Don José García Rodríguez González (3.787.216).
 Don José Gálvez Barragán (75.319.788).
 Don Andrés García Pérez (24.770.506).
 Don Desiderio García Puerta (25.765.627).
 Don Eusebio Gómez Delgado (70.711.635).
 Don Vicente González Piqueras (5.143.231).
 Don Bienvenido Hernández Sánchez (7.728.835).
 Don Ramón Lorite López (40.828.522).
 Don Antonio López Lobato (24.638.542).
 Don Juan Matamorón Grance (6.921.236).
 Don Joaquín Martín Calderón (31.988.381).
 Don Alfonso Marente Flores (31.154.692).
 Don Juan Mejorado Díez (75.975.271).
 Don Manuel Márquez Caro (7.030.041).
 Don Juan Mancera Moreno (32.006.676).
 Don Antonio Montero Jiménez (77.525.093).
 Don Antonio Morales Pareja (74.784.874).
 Don José Montoro Velasco (75.673.498).
 Don José Olmo Quesada (74.947.105).
 Don Julio Pardo Contrera (1.092.189).
 Don Eliseo Peñalver Pinazo (22.613.345).
 Don Francisco Pérez Baratey (40.556.655).
 Don Manuel Quesada Hidalgo (25.900.708).
 Don Jesús Rodríguez Gil (76.140.018).
 Don José Resurrección Arregui (34.723.362).
 Don José Reolid Sánchez (5.102.023).
 Don Francisco Rivera Martín (24.095.641).
 Don Francisco Romano Caballero (8.657.294).
 Don Francisco Vaz Peña (80.015.537).
 Don Francisco Vicente Blaya (37.624.808).
 Don Bernardino Alvarez Arteaga (10.016.358).
 Don Pedro Martínez Martínez Pérez (24.113.545).
 Don Pedro Martín Gazapo (11.750.795).
 Don Antonio Ramírez López Nadales (30.054.793).
 Don Manuel Castro Arias (8.686.690).
 Don Bartolomé Torres Cabrera (74.993.911).
 Don Francisco Salazar Guerra (6.905.245).
 Don Mauricio Clemente Vizcaíno (2.968.254).
 Don Sebastián Soto Martínez (9.709.183).
 Don Juan Benítez Fernández (24.651.839).
 Don José Fernández Moreno Martín (24.085.541).
 Don José Delgado García Saavedra (24.040.782).
 Don Antonio Siles López (25.270.134).
 Don Matías Guzmán Rodenas (22.419.849).
 Don José García Hernández (22.911.316).
 Don Miguel Fontán Vargas (28.377.999).
 Don Martín Hernández Plazas (23.207.939).
 Don Francisco Gutiérrez Medina (30.185.529).
 Don Antonio Heredia Suárez (40.417.300).
 Don José Campoy Delgado (25.902.353).
 Don Eloy Avendaño Avendaño (5.082.803).
 Don Miguel Arjona Santos (3.973.563).
 Don Pedro Gutiérrez Delgado (25.902.454).
 Don Máximo Gutiérrez Víctor (5.538.629).
 Don Reyes Gámez Sáez (1.157.880).
 Don Gregorio Díaz Subirats (6.518.330).
 Don Eduardo López Sánchez Hoyos (30.751.757).
 Don Antonio López Sánchez Hoyos (30.750.999).
 Don José López Fresneda (75.567.394).
 Don Francisco García Martínez Galdón (26.414.348).

Don Pablo Gómez Peña (77.777.573).
 Don Pedro Gómez Ortega (22.360.246).
 Don Primitivo Gómez Moreno (26.152.321).
 Don Fernando Aliaga Teruel (27.161.789).
 Don Francisco Aguilar Arjona Vilchez (25.264.331).
 Don Luciano Sánchez López Gordón (7.414.575).
 Don José Sánchez Dorado (30.752.438).
 Don José Real Doblas (39.933.977).
 Don Justo Pérez Barbero (74.706.552).
 Don Manuel Muñoz Arjona (25.282.539).
 Don Serapio Medina Marchán (70.151.214).
 Don Jacinto Martín Mediano (7.891.275).
 Don Cristóbal Luque Prados (29.977.219).
 Don Juan Hidalgo Fernández (5.875.594).
 Don Felipe Gómez Vidal (78.042.768).
 Don Gonzalo Galiano Fernández (25.871.598).
 Don Francisco Fernández Herruzo (30.159.715).
 Don Eduardo Castellano Salgado (7.208.447).
 Don José Castellano Navas (36.879.564).
 Don Mario Mateos Calvo (40.104.343).
 Don Luis Guerra Barroso (6.873.209).
 Don Juan Gutiérrez Rubio (19.457.636).
 Don Antonio Gutiérrez Gutiérrez (223.442).
 Don Juan Villaverde Arias (8.682.686).
 Don Francisco Sánchez Rider (30.770.085).
 Don José Martín Naranjo (30.169.509).
 Don Francisco Calpe Martínez (18.401.278).
 Don Gervasio Ortega Mohedano (5.626.922).
 Don Pascual Gascón Boira (73.253.736).
 Don Luis Monterde Campos (18.395.339).

Don Manuel Fernández León (19.807.029).
 Don Bonifacio Martínez García (70.479.063).
 Don José Rodríguez Marín Provencio (18.398.721).
 Don Antonio Soriano Duato (18.402.525).
 Don Andrés Nieto Ramírez (29.741.500).
 Don Celestino Poves Felipe (70.151.286).
 Don José Hermida Bouzas Fariña (35.235.247).
 Don Pedro Hormigo Sánchez (75.839.594).
 Don Balbino Sanjaime Sáez (19.834.275).
 Don Juan Sánchez García Torres (30.752.431).
 Don Antonio Ruiz Muñoz Martínez (30.931.412).
 Don Paulino Palma Martín (24.025.331).
 Don Melitón Huertas Calderón (8.690.536).
 Don Miguel Pérez Silva (8.771.567).
 Don Manuel Ríos Luque (25.298.882).
 Don José Luis Contreras Carrillo (8.681.890).
 Don Antonio Quesada Castilla (27.605.333).
 Don David Ortega Palazón (22.447.204).
 Don Manuel Aguila García (31.582.290).
 Don Pedro Hernández Molina (24.286.984).
 Don Rafael Lorca Peinado (23.599.571).
 Don Emilio Nives Chaves (30.391.841).
 Don José Rubia González (23.765.491).
 Don Vicente Martínez Usero (72.671.048).
 Don Justo García García (3.024.127).
 Don Godofredo Gutiérrez Vega (17.849.514).
 Don José Ponce Ruiz (8.324.352).
 Madrid, 26 de abril de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

PERSONAL MILITAR

Cursos

Se corrige la Orden 721/12185/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 60) como sigue:

Donde dice: La fase se realizará durante los días 18 y 29... y... cronográfico... debe decir: La fase se realizará durante los días 18 al 29... y... monográfico...

Madrid, 6 de mayo de 1985.

EJERCITO DE TIERRA

ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DEL EJERCITO

Nombramiento de alumnos

Orden 361/13049/85

Como resultado del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción, Rama de Construcción y Electricidad, anunciado por Orden 361/90.050/84, de 20 de diciembre («Diario Oficial» número 18 de 1985), se nombran alumnos de la Escuela Politécnica Superior del Ejército a los opositores que a continuación se relacionan, por orden de puntuación obtenida, causando alta en dicho Centro a efectos administrativos el día 1 de septiembre.

Don Luis Francisco Rubio Cerezo, sargento especialista. Especialidad: Mecánico.

Don José Alberto Garrote Gómez, paisano. Especialidad: Mecánico.

Don José García Arenas, sargento especialista. Especialidad: mecánico.

Don Angel María Sánchez Nieto, capitán del CAAIAC. Especialidad: Telecomunicación.

Don Enrique Macías Rodríguez, cabo de Ingenieros. Especialidad: Mecánico.

Don Jacinto García Alcazar, paisano. Especialidad: Mecánico.

Don Alejandro Villapalos Carmona, alférez de complemento de Artillería. Especialidad: Químico.

Don Luis Angel Torrano Larrion, teniente de complemento de Artillería. Especialidad: Mecánico.

Don Enrique Martínez Marco, soldado de Ingenieros. Especialidad: Obras.

Don José Carlos González Corbalán, alférez eventual de complemento de Infantería. Especialidad: Obras (B.I.).

La presentación para la iniciación del curso se efectuará en la mencionada Escuela, el día 1.º de septiembre de 1985, a las 9 horas.

Las Autoridades Militares pasaportarán a los alumnos nombrados, para que puedan efectuar su presentación en las fechas indicadas, sin derecho a dietas.

Madrid, 26 de abril de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

INFANTERIA

Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala Activa

Orden 362/13050/85

La Orden 362/11858/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 58), por la que se convoca para realizar el curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala Activa, se amplía en el sentido de que se nombra alumno para realizar dicho curso al capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de

Armas», don Francisco Lorenzo Vázquez (10076), de alumno del curso para la obtención del diploma del Servicio Geográfico del Ejército.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Pérdida de aptitud

Orden 361/13051/85

Por aplicación a lo dispuesto en el apartado B de la Orden de 13 de febrero de 1978 («Diario Oficial» número 39), sobre Normas Generales para la asistencia a cursos, se concede la pérdida definitiva del diploma de aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales, que le fue concedido por Orden 9872/82 de fecha 19 de julio («Diario Oficial» número 165), al sargento de Infantería de la EBS., don Francisco Luis Miguel Díaz de Figueroa y Díaz.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

SANIDAD MILITAR

Pérdida de diploma

Orden 361/13052/85

Por aplicación del párrafo segundo del apartado «Deberes y Servidumbres» de la Orden sobre Especialidades Médicas de 31 de octubre de 1978 («Diario Oficial» número 265), se concede la renuncia al diploma de la Especialidad de Obstetricia y Ginecología al comandante médico don José Enrique Ortega Alamo (1669), que le fue concedido por Orden 361/16159/80 («Diario Oficial» número 294).

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

VETERINARIA MILITAR

Convocatoria

Se amplía la Orden 361/12.720/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 66), en el sentido de que el curso que se convoca es de Genética y Reproducción Animal.

Madrid, 9 de mayo de 1985.

ARMADA

CUERPOS DE OFICIALES

Designación de alumnos

Resolución 432/13053/85

Como resultado de la convocatoria anunciada por la Resolución número 432/11006/85 de 17 de enero («Diario Oficial de Marina» número 21), se designa al personal de jefes y oficiales que se relacionan para la realización del IV curso de la Especialidad Económico-Legal:

Comandante de Intendencia don Angel Pastor Fernández.
Comandante de Intendencia don José M. Suárez Pérez.
Comandante de Intendencia don Juan P. Cánovas Romero.
Comandante de Intendencia don Fernando Jiménez Lombos.
Capitán de Intendencia don Juan Cardona Comellas.
Capitán de Intendencia don Rafael Blanco Núñez.

Los anteriormente relacionados, una vez superada la fase por correspondencia, sin cesar en sus actuales destinos, deberán ser pasaportados por las autoridades jurisdiccionales correspondientes con antelación suficiente para efectuar su presentación en el CESIA en la fecha de iniciación de la fase presente.

Madrid, 26 de abril de 1985.—El CA. Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Curso de Táctica Modificado

Resolución 432/13054/85

Se nombra alumno del citado curso que se desarrollará en el Centro de Instrucción y Adiestramiento a Flote del 3 de junio al 30 de julio de 1985, al teniente de navío don Antonio Contreras Fernández, TN.CIC de la Fragata «Santa María» (F-81).

Madrid, 25 de abril de 1985.—El CA. Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Curso MN-632E

Resolución 432/13055/85

Se nombran alumnos del citado curso, que se celebrará en la Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada del 2 al 17 de mayo de 1985, al siguiente personal que no cesará en su destino:

Alferez de navío (EE) Mod. A, don Andrés Rodríguez Lamas.
Sargento primero electrónico don Juan J. Molinero Segura.
Sargento electrónico don José Antonio Bustabad Santalla.
Cabo primero especialista electrónico Juan J. Vilas Sáez.
Cabo primero especialista electrónico Pedro J. Sánchez Maestre.

Cabo primero especialista electrónico Jesús Ferreira López.

Cabo primero especialista electrónico Fernando M. Barciela Pazos.

Madrid, 25 de abril de 1985.—El CA. Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

IV Curso de la Especialidad de Bromatología y Subsistencias

Resolución 432/13056/85

Se dispone que el comandante de Intendencia don Jaime García Enríquez, al finalizar el curso para el que ha sido designado por Orden 361/10159/85 de 28 de marzo («Boletín Oficial de Defensa» número 42), efectúe en el CESIA y Factoría de Subsistencias de la localidad en que resida, el curso indicado, desde el 11 de enero al 11 de abril de 1986.

Madrid, 25 de abril de 1985.—El CA. Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Designación de componentes de tribunales

Resolución delegada 430/13057/85

Se dispone que los distintos tribunales para la convocatoria anunciada por Resolución número 432/11015/85 de 12 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 17), queden constituidos de la siguiente forma:

TRIBUNALES EXAMINADORES

Zona Marítima del Estrecho

Presidente: Capitán de fragata don José A. Carlier Pacheco.
Vocal-ponente: Capitán de corbeta (STCG), don Ramón Touza Prieto.

Vocal: Capitán de corbeta don Juan M. Romero Aznar.

Vocal: Capitán de Infantería de Marina don Antonio Hernández Macías.

Vocal: Capitán de Máquinas (RNA), don José M. Tocornal Párraga.

Secretario: Capitán de Intendencia don Miguel García López.

Zona Marítima del Cantábrico

Presidente: Capitán de fragata don Leopoldo Núñez de Prado Ugidos.

Vocal-ponente: Capitán de corbeta don José M^a Mosquera Gómez.

Vocal: Capitán de corbeta (STCG), don Alberto Lens Tuero.

Vocal: Comandante de Infantería de Marina don Miguel Romero Díaz del Río.

Secretario: Comandante de Intendencia don Gonzalo Alonso González.

Zona Marítima del Mediterráneo

Presidente: Capitán de fragata don José C. Couce Cainzos.
Vocal-ponente: Capitán de corbeta (STCG), don José M^a Lipúzcoa Tendero.

Vocal: Capitán de corbeta don Guillermo Scharfhausen Arroyo.

Vocal: Capitán de corbeta (STCG), don José Lagares Conchado.

Vocal: Capitán de Infantería de Marina don Guillermo Cor-dón Scharfhausen.

Secretario: Capitán de Intendencia don Raimundo Paredes Quijano.

Jurisdicción Central

Presidente: Capitán de fragata (STCG), don José M. Aboy Armendáriz.

Vocal-ponente: Comandante de Infantería de Marina don Francisco González Muñoz.

Vocal: Capitán de corbeta (STCG), don Francisco J. Argos Rodríguez.

Vocal: Comandante de Infantería de Marina don José E. Fernández Maldonado.

Secretario: Comandante de Intendencia don Andrés Sánchez Francisco.

Zona Marítima de Canarias

Presidente: Capitán de fragata don Antonio Díaz-Pache Montenegro.

Vocal-ponente: Teniente de navío don Carlos M. Petinal Meise.

Vocal: Comandante de Infantería de Marina don Manuel Ristori Peláez.

Vocal: Teniente de navío (STCG), don Jaime L. Guitart Rodríguez.

Secretario: Comandante de Intendencia don Francisco Muñoz Fernández.

Tribunal Calificador

Presidente: Capitán de fragata don Víctor M. Garay Pérez.

Vocal: Capitán de corbeta don Jesús Romero Aznar.

Vocal: Capitán de corbeta don José M^a Mosquera Gómez.

Vocal: Capitán de corbeta (STCG), don José M^a Lipúzcoa Tendero.

Vocal: Capitán de corbeta (STCG), don Ramón Touza Prieto.

Vocal: Comandante de Infantería de Marina don Francisco González Muñoz.

Vocal-secretario: Teniente de navío (STCG), don Carlos M. Petinal Meise.

Auxiliar: Sargento primero escribiente don José L. Probaos Placer.

Tribunal de Admisión

Presidente: Capitán de navío don Juan Bañeres Benito.

Vocal: Capitán de fragata don José Fernández Rivera.

Vocal: Capitán de fragata (STCG), don José M. Aboy Armendáriz.

Vocal: Comandante de Infantería de Marina don Antonio L. Rodríguez-Toubes Núñez.

Vocal: Comandante de Intendencia don Miguel A. Manzano Rodríguez.

Secretario: Capitán de corbeta don José E. Carrero-Blanco Pichot.

Auxiliares: Sargento escribiente don Francisco Navarro Romero.

Funcionaria del Cuerpo General Auxiliar doña Aurora Gutiérrez García.

Funcionaria del Cuerpo General Auxiliar doña Pilar Esteban Fernández.

La indemnización para los miembros de estos Tribunales se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto número 1344/84 de 4 de julio («Diario Oficial de Marina» número 169).

Madrid, 25 de abril de 1985.—P. D., el CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Nombramiento de profesores

Resolución 431/13058/85

A propuesta de la Dirección de Enseñanza Naval, se confirma por un año como profesores de la Escuela Naval Militar a partir del día 28 de junio próximo, a los siguientes capitanes de corbeta de la Sección Transitoria del Cuerpo General:

(S)(SI) Don José Manuel Pias Barbeira.

(EL)(SI) Don José María Lipúzcoa Tendero.

Madrid, 26 de abril de 1985.— El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

IMERENA

Bajas de alumnos

Orden Ministerial delegada 430/13059/85

Por aplicación de lo dispuesto en el punto 24, apartado B, 2, de la O.M. número 769/74 («Diario Oficial» número 265), se dispone que don Ignacio Echevarrieta Sazatornil, admitido en la IMERENA por O.M. delegada número 430/00348/83 («Diario Oficial» número 108), cause baja en la misma, a partir del 26-2-85, con pérdida del empleo alcanzado por Resolución delegada número 430/35396/84 de la Jefatura del Departamento de Personal («Diario Oficial» número 287), quedando en la situación militar que le corresponda y siéndole de abono cuarenta y ocho días servidos en la Armada.

Madrid, 26 de abril de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

CUERPO DE MAESTROS DE ARSENALES DE LA ARMADA

RESOLUCION 432/38254/1985, de 29 de abril, de la Dirección de Enseñanza Naval, por la que se insertan las listas de admitidos y excluidos, de conformidad con el punto 3.6.3 de la convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada.

1. Por Resolución de 25 de marzo de 1985 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 3 de abril), se convocaron pruebas selectivas y de oposición para ingreso como funcionarios civiles de la Administración del Estado en el Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada, adscrito al Ministerio de Defensa.

Asimismo por Orden de 25 de marzo de 1985 de la Presidencia del Gobierno, se regula el acceso mediante promoción interna al Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada, adscrito al Ministerio de Defensa («Boletín Oficial del Estado» número 79, de 2 de abril).

2. La relación de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas y de oposición, en la modalidad de «turno libre» y de «promoción interna», agrupados por especialidades, se contempla en los anexos I y II, respectivamente.

3. La relación de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas y de oposición en la modalidad de «turno libre» y de «promoción interna», se contempla en los anexos III y IV, respectivamente. En dichos anexos se hace constar las causas de exclusión.

4. Se hace constar que de conformidad con lo que preceptúa el punto 3.6.5 de la convocatoria, todos los aspirantes tienen un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para proceder a subsanar errores o atender rectificaciones, según previene el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Expirado dicho plazo se entenderá que los aspirantes muestran su conformidad total con las relaciones señaladas en los puntos 2 y 3. anteriores.

5. El primer ejercicio de la fase de oposición, según preceptúa el punto 3.7.3.2 de la convocatoria, se llevará a cabo (salvo razón de fuerza mayor que lo impida), el viernes día 14 de junio de 1985, en el edificio nuevo del Acuartelamiento de la Agrupación de Infantería de Marina de Madrid, calle Arturo Soria, número 291. Los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas, deberán personarse en el lugar de celebración del examen para comenzar el mismo a las nueve horas. Serán excluidos aquellos que no cumplan lo preceptuado en el punto 3.12.1 de la convocatoria.

6. No procede indicar orden de actuación de los aspirantes en el primer ejercicio, por cuanto éstos lo realizarán simultáneamente en el mismo lugar.

Madrid, 29 de abril de 1985.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

ANEXO I

(ADMITIDOS)

MODALIDAD DE ACCESO POR TURNO LIBRE

<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>
<u>Esp. Electrónica.</u>	
32.624.458	DOPICO SUAREZ, JOSE ANTONIO
2.520.143	MARTIN SANTOS, JUAN CARLOS
2.856.274	OCAMPOS OCAMPOS, FRANCISCO JAVIER
50.419.753	IGLESIAS SANCHEZ-REY, ANGEL
22.944.566	MARTINEZ MARTINEZ, JOSE
32.634.550	FERNANDEZ CUETO, FLORENTINO BLAS
31.330.813	PERALTA PEREZ, MARCO ANTONIO
22.923.816	BROCAL BELMONTE, JOSE
22.911.447	GARCIA CANOVAS, JUAN
22.917.722	OTON DIAZ, AGUSTIN
22.938.165	MARTINEZ MARTINEZ, DIEGO
74.412.521	GARCIA SERRANO, PEDRO
22.955.624	GARCIA GARCIA, ANTONIO
1.914.549	GOMEZ ACOSTA, NICOLAS
22.949.356	CELDRAN MARTINEZ, PEDRO ANTONIO
22.935.706	MARTINEZ GARCIA, MANUEL
50.155.299	MORENO BEAMUD, CARLOS
32.854.974	RODRIGUEZ DIAZ, FRANCISCO
22.914.542	CARRION PEREZ, JOSE ANTONIO
22.926.819	GOMEZ AGUADO, SALVADOR
22.930.686	LIARTE MARTINEZ, VICENTE
31.180.745	IGLESIAS DUCALI, JOSE M.
76.404.045	PADIN SOTO, MANUEL ANGEL
32.847.356	MONTERO GALEA, JUAN JOSE
32.849.850	ROMAN GARCIA, MIGUEL
31.406.986	TOCINO RODRIGUEZ, JOSE
31.232.829	RUIZ FERNANDEZ, JOSE ANTONIO
31.610.638	GARCIA ROMERO, MIGUEL
22.940.089	GARCIA PEREZ, JOSE CARLOS
76.502.103	SABORIDO MARIÑO, PABLO
21.399.212	CORTES GOMEZ, EMILIO
74.316.376	GARCIA RUIZ, ANTONIO
8.797.417	MENDEZ PORTILLO, MANUEL
31.230.161	ALBA BUTRON, JUAN ANTONIO
75.742.018	VELASCO GARCIA, RAFAEL
22.897.014	CANPOY MURCIA, FEDERICO
31.205.393	ALVAREZ GARCIA, JOSE MARIA
22.922.271	ABELLAN SOTO, RAFAEL
32.418.271	CASTINEIRA GABIN, MANUEL

Especialidad Construcción y Obras Públicas

78.146.966	PEDRO FONTANET, JOSE
984.428	PRADES BIBIANO, LUIS
1.294.068	ARIAS ESTEBAN, PEDRO
32.467.404	LOSADA AMENEIROS, ANTONIO
22.908.099	ROS ESPIN, JUAN ISIDRO
22.899.100	MADRID MADRID, PEDRO
32.534.180	GARCIA BOUZA, MANUEL

Especialidad Composición-Artes Gráficas

10.730	HERNAN ESPINOSA, MARIANO
177.671	VARON PORTILLO, JOSE
100.074	NOVO BARRIGA, JOSE LUIS
2.447.099	GUILLEN LOPEZ, JAIME ALBERTO

D.N.I.APELLIDOS Y NOMBREEspecialidad Impresión, Artes Gráficas

9.390	LUCIA LLORENTE, MARIANO
1.738.534	GARCIA REYEROS, JUAN
51.835.205	CARDENAL RODRIGUEZ, JULIAN
1.519.225	LUNA SACRISTAN, ALFONSO
32.422.089	AMADO BARREIRO, JOSE
35.176.380	GONZALEZ GARCIA, ALEJANDRO
32.579.111	TABOADA IGLESIAS, JOSE

Especialidad Encuadernación

51.174.397	ANTOLINEZ FERNANDEZ, ALBERTO
2.060.460	MARTINEZ BLANCO, ANGEL
25.023.512	ALMENDRO GARCIA, FRANCISCO
1.752.755	CUBIELLA BUSTA, ALBERTO
50.653.198	CASTILLO MATEO, MANUEL MARIA
35.149.812	GARCIA CANALS, GUILLERMO
32.464.322	CEBREIRO PAZ, ALFONSO

Especialidad Química de Laboratorio

1.389.720	ZOYO BRIONES, JESUS
31.207.045	GARCIA HEREDIA, JOSE RAMON
24.113.393	HIDALGO GALERA, FRANCISCO
31.132.948	PARODI DIAZ, ANTONIO
31.359.952	ROSANO COCIAS, JOSE LUIS
22.946.661	CERVANTES GARCIA, JOSE MARIA
32.606.759	REGUEIRO GOMEZ, CELESTINO
32.591.999	LOPEZ VIZCAYA, ALFREDO
31.403.523	CONEJERO GARCIA, CARMEN ANTONIA
33.218.759	MARTINEZ TABOADA, CARLOS
27.288.422	VIROSTA FERNANDEZ, ROBERTO
31.289.270	CRANIVET DE ALBA, MANUEL
41.486.528	CLAVAIN CARRILLO, JESUS
32.633.375	GONZALEZ BONOME, MANUEL JOSE

Especialidad Eléctrica

8.800.667	HERNANDEZ VILLENA, JULIO
28.658.270	HIDALGO BLAZQUEZ, ELIAS
2.094.686	MUNIZ MARIN, JOSE LUIS
31.407.431	BERNAL CHORAT, JUAN
51.847.847	CAAMAÑO MONTIEL, CLAUDIO
32.570.278	SERANTES FERNANDEZ, AMADOR
31.313.614	GARCIA MARQUEZ, RAFAEL
22.885.717	HERNANDEZ MARTINEZ, ANTONIO
32.626.703	AMADO RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO
76.404.276	LOPEZ LOPEZ, JUAN MANUEL
31.172.861	DE LOS REYES LIBERATO, PEDRO
22.946.818	ESPIN COLLADO, GABRIEL
32.607.965	JOVE VIDAL, JORGE ANTONIO
32.613.397	RODRIGUEZ LAMAS, CANDIDO BENIGNO
76.404.177	YAREZ PEREZ, DANIEL
697.473	SANTAMARIA RODRIGUEZ, ALVARO
22.804.649	GARCIA SOLANO, JOSE
32.626.995	GARCIA LOUREIRO, ANGEL
22.945.767	LOPEZ MORENO, JOSE JULIO
32.607.466	RODRIGUEZ LOPEZ, JOSE ANGEL
32.610.365	PEREZ CASTRO, AGUSTIN
75.804.007	AMAYA SANCHEZ, SEBASTIAN
31.384.707	CORTES PEDREÑO, MANUEL
32.615.787	FERNANDEZ FERNANDEZ, RAMON
32.612.372	GOMEZ DEL RIO, ANTONIO

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
3.083.507	CUADRADO REVUELTA, JOSE ANTONIO
39.666.382	RAMIREZ BARRON, ALBERTO
22.907.874	LIARTE GALLEG0, JOSE
32.592.358	GALDO SOTO, JUAN JOSE
32.622.445	SANDE RODRIGUEZ, FRANCISCO
31.374.189	CERECEDA ARAGON, ILDEFONSO
22.868.771	QUIJADA LEON, PASCUAL
22.941.192	MORENO PALOMARES, JUAN
35.280.477	CAMPOS FARIÑA, ANTONIO
22.900.038	BORDES VILA, JOSE ANTONIO
42.687.685	CASTELLANO ALMEIDA, FEDERICO
42.711.408	PEREZ MELIAN, JUSTO VICENTE
31.373.584	DIAZ VELA, AGUSTIN
31.361.542	SANCHEZ LOPEZ, MANUEL
31.380.531	RODRIGUEZ MUÑOZ, JOSE ANTONIO
31.379.662	HUERTA SANCHEZ, FERNANDO
11.729.452	HERNANDEZ BAYON, JUAN TOMAS
32.576.004	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO

ANEXO II
(ADMITIDOS)

MODALIDAD DE ACCESO POR PROMOCION INTERNA

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
<u>Especialidad Electrónica.</u>	
11.697.066	MIGUEL GARCIA, ANGEL
22.918.464	MERCADER HERNANDEZ, GINES
32.612.167	HERMIDA RODRIGUEZ, AMANDO MANUEL
32.424.918	VARELA ARADAS, FERNANDO
32.617.834	TORRES FERNANDEZ, ENRIQUE MIGUEL
32.636.814	LOPEZ GARCIA, JAVIER
35.245.065	FERNANDEZ GARCIA, JUAN JOSE
32.629.217	BARCIA BOUZA, JESUS FRANCISCO
32.622.412	MONTERO REY, JUAN JOSE
22.935.887	FUENTES PERILLE, ANGEL
32.616.445	OTERO SERANTES, JOSE
74.316.336	LOPEZ GONZALVEZ, ANTONIO
22.861.439	GOMEZ PEREZ, ROSENDO
22.848.061	FRUCTUOSO BALSALOBRE, JOSE
32.629.277	RIOS GARCIA, SALVADOR JOSE
22.905.722	ZAMORA LIDON, JOSE FRANCISCO
22.937.660	AGUADO FLORES, JUAN
31.377.676	NUÑEZ RODRIGUEZ, JOSE MARIA
22.889.125	RODRIGUEZ BERNABE, ANTONIO
22.926.433	GARCIA GARCIA, JOSE ANTONIO
22.934.607	RUBIO NAVARRO, FRANCISCO JAVIER
22.941.514	SAURA LUJAN, FULGENCIO
22.891.492	SOLANO PEREZ, ALFONSO
22.805.626	SOLANA MECA, AVELINO
32.612.072	FARALDO MOREIRA, MANUEL
32.563.356	VAZQUEZ PENEDO, JUAN MANUEL
32.464.057	CARBALLO PEREZ, JULIO
22.937.870	DOROTEO HERNANDEZ, JUAN MANUEL
22.923.222	LORENTE GONZALEZ, JOSE
22.924.700	SOLANO SANCHEZ, FULGENCIO
22.929.974	CERVANTES GARCIA, JUAN FELIPE
32.431.765	SEIJO PEREIRO, JUAN MANUEL
22.934.258	RUIZ DE ALMIRON CASAUS, JUAN JOSE
22.933.695	ALCAZAR MANZANERA, ILDEFONSO AURELIO

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
31.223.359	CUEZ RECAMALES, MANUEL
22.451.101	VIDAL PINA, ANTONIO
32.591.587	DOMENECH RABINA, JOSE ANTONIO
76.326.851	DE LA IGLESIA ALVAREZ, DELFIN
32.632.386	PEREZ CODESIDO, JULIO
34.234.564	PAMPIN SOTO, JUAN JOSE
78.455.689	JIMENEZ BOLAÑOS, EULOGIO J. A.
31.226.451	LEAL FUENTES, FRANCISCO
31.401.860	DIAZ GONZALEZ, ANTONIO
31.195.211	CARRERA DURAN, JESUS MAXIMO
31.197.647	TOCON JIMENEZ, FERNANDO
31.407.482	SANCHEZ CARPIO, JOSE ANTONIO
22.894.178	MARTINEZ MARTINEZ, MANUEL ANGEL
22.852.468	VIDAL VIVANCOS, RAMON IGNACIO
22.915.871	ALCARAZ BARCELONA, JUAN
22.911.972	GOMEZ COLLADO, JOAQUIN
22.910.689	GARCIA GARCIA, ANTONIO
22.933.454	MONTORO MANZANARES, FRANCISCO
31.288.796	ORIHUELA VEGA, JOSE MARIA
31.216.609	PEREZ QUINTERO, JOSE
31.211.114	GONZALEZ LAGARDA, RICARDO

ANEXO III
(EXCLUIDOS)

MODALIDAD DE ACCESO POR TURNO LIBRE

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	INCIDENCIAS
2.196.794	SOLIS VIÑAS, ANTONIO	01 - 03
31.397.672	SELLES BLANCO, JOSE ANTONIO	01
32.624.458	DOPICO SUAREZ, JOSE ANTONIO	04
24.849.361	DIAZ RIVERA, JOSE MANUEL	05
24.843.077	LARA FERNANDEZ, JUAN DE DIOS	03
27.262.872	PEÑA PLAZA, JUAN MANUEL DE LA	03
32.634.253	RAMOS LISTA, ANTONIO	03
31.220.755	MESA PEREZ, MANUEL	01 - 02
32.611.759	ROJO RIVAS, MIGUEL	03
32.467.882	BLANCO MARTINEZ, JAIME	03
33.848.944	RODRIGUEZ CALVO, JOSE LUIS	03
28.387.729	MERLO MARIN, JOSE MARIA	03
31.363.452	PEREZ LAGOSTENA, RAFAEL	04
31.391.717	FONCUBIERTA PIÑERO, JOSE	03
27.893.167	CABALLAS GONZALEZ, JOSE MARIA	06
25.380.415	GALLARDO JUAN, JOSE MANUEL	03
2.048.263	ALONSÓ DE MINGO, JOSE ANTONIO	03
32.534.216	LOPEZ VERGARA, ANDRES	03

ANEXO IV
(EXCLUIDOS)

MODALIDAD DE ACCESO POR PROMOCION INTERNA

22.902.761	CARRASCO APARICIO, JOSE	05
31.607.654	CASTILLA PEREZ, JUAN	03

NOVENARIATO DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN PARA LOS ANEXOS III Y IV

- 01 - Falta por indicar la Especialidad. (apartado 7.1. de instancia)
- 02 - Mal indicada la Especialidad (apartado 7.1. de instancia)
- 03 - Falta fotocopia del Título o no se identifica la Especialidad.
- 04 - Fecha de abono fuera de plazo
- 05 - No justifica la titulación del nivel exigido.
- 06 - Titulación inadecuada a la Especialidad solicitada.

(Del BOE. número 110, de 8-5-1985.)

EJERCITO DEL AIRE**OFICIALES****Cursos****Orden 522/13060/85**

Como continuación a la Orden Ministerial número 522/00736 de 7 de marzo («Boletín Oficial de Defensa» número 32), queda rectificado en el sentido siguiente:

Donde dice: 1404 Don Jesús Manuel Fernández Vicente, D.N.I. 35.546.116.

Debe decir: 1404 Don Jesús Manuel Vicente Fernández, D.N.I. 35.546.116.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Aptitud para el ascenso**Orden 523/13061/85**

De conformidad con lo establecido en la Ley número 51/1969, de 26 de abril («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 52), y en el Real Decreto-ley número 29/1977, de 2 de junio («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 69), se declara aptos para el ascenso a los jefes del Arma de Aviación, que a continuación se relacionan, cuya aptitud tendrá validez hasta el 30 de junio de 1985.

Escala del Aire

Comandante don Luis Estrada Varó.

Escala de Tropas y Servicios

Comandante don José María Fernández Huertas.

Comandante don José Antonio Vivas Ginel.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/13062/85

Por reunir las condiciones que determina el Real Decreto número 2867/1977, de 26 de octubre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 140), se declara apto para el ascenso al empleo superior inmediato al personal de este Ejército que se relaciona:

CUERPO DE INGENIEROS AERONAUTICOS*Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos*

Capitán Don Bernardino Hernández Rodríguez.

Capitán don Ernesto Vilches Villar.

Capitán don Antonio Santos Ginés.

Capitán don Augusto Rodríguez Cobiella.

Capitán don José Angel Pinedo Llona.

Teniente don Alvaro Martínez Vara del Rey García.

Teniente don Manuel Castillo Santiago.

Teniente don Vicente Zamora Perales.

Teniente don José María Martínez Delgado.

Teniente don Simón Jiménez Valero.
 Teniente don Luis Álvarez Mayordomo.
 Teniente don José Lorenzo Blanco Nieves.
 Teniente don Alejandro Javier Aguilar Martín.
 Teniente don Juan Manuel Santos Casado.
 Teniente don Jerónimo Ródenas Campos.
 Teniente don Abilio Castañón Muñoz.
 Teniente don Raúl Pajarín Plana.

Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares del Aire

Capitán auxiliar don José Martínez Toresano.

Capitán auxiliar don José Zamora Munuera.

Teniente auxiliar don Enrique Morote Avendaño.

Teniente auxiliar don José Villegas Rodríguez.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

GUARDIA CIVIL**OFICIALES****Distintivos****Orden 180/13063/85**

Por reunir las condiciones determinadas en la Orden de 4 de mayo de 1976 («Diario Oficial» número 115), y Orden de 26 de junio de 1971 («Diario Oficial» número 163), se concede la adición de barras que a continuación se indican, al distintivo de permanencia en la Agrupación de Helicópteros de la Guardia Civil que poseen, al jefe y oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Comandante don Angel García-Fraile Gascón (10.462.693), de la Dirección General, una barra azul a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán don José Gamón Álvarez (11.349.521), de la misma, una barra azul a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán don Laurentino Ceña Coro (10.798.087), de la misma, una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán don Carlos Cáceres Espejo (28.451.876), de la misma, una barra azul al distintivo que posee.

Capitán don Francisco Arribas Revuelto (16.782.274), de la PLM. de la 5.ª Zona (Logroño), una barra azul al distintivo que posee.

Madrid, 29 de abril de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

SUBOFICIALES**Distintivos****Orden 180/13064/85**

Por reunir las condiciones determinadas en la Orden de 4 de mayo de 1976 («Diario Oficial» número 115) y Orden de 26 de junio de 1971 («Diario Oficial» número 163), se concede la adición de barras que a continuación se indican al distintivo de permanencia en la Agrupación de Helicópteros de la Guardia Civil que poseen, a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Sargento primero don Primitivo Hernando Vega (7.032.751), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, una barra azul a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento primero don Alonso Díaz Vicente (25.263.551), de la misma, una barra azul a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento don Claudio Sedano Gil (928.935), de la misma, una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Madrid, 29 de abril de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

V.— RETRIBUCIONES

EJERCITO DE TIERRA

CABALLERIA

Trienios

Orden 362/13065/85

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden catorce trienios acumulables (diez de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4), con antigüedad de 17 de abril de 1985 y a percibir desde 1 de mayo de 1985, al maestro de Banda de Caballería, asimilado a subteniente, don Luis Guerrero Ramírez (16), en situación de Reserva Activa, en la Guarnición y Plaza de Madrid.

Madrid, 23 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

CUERPO AUXILIAR DE ESPECIALISTAS. ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO

Trienios

Se rectifica la Orden 362/10682/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 47), en el sentido de que el segundo apellido de don Manuel López Navarro es Naranjo.

Madrid, 7 de mayo de 1985.

Se corrige la Orden 362/0683/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 47), en el sentido de que el primer apellido de don Manuel Verea Vázquez es Varela.

Madrid, 7 de mayo de 1985.

ARMADA

Unidad Administrativa de Infantería de Marina

TROPA

Sueldos

Resolución 430/13066/85

De conformidad con lo propuesto por la Sección Económica del Departamento de Personal de la Armada, previa la oportuna fiscalización y con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y Orden 3/1985, de 29 de enero, del Ministerio de Defensa, por la que se fijan las retribuciones para el año 1985, correspondiente al personal de las Fuerzas Armadas, se conceden, al personal de la Armada seguidamente relacionado, el sueldo mensual en la cuantía que corresponde de acuerdo con la Legislación Vigente.

PERSONAL ESPECIALISTA DE INFANTERIA DE MARINA

Cabo segundo especialista de Infantería de Marina José A. Zaragoza García de las Bayonas. Fecha de comienzo de percibo: 1 de junio de 1985.

Cabo segundo especialista de Infantería de Marina Eduardo Redondo Colazo. Fecha de comienzo de percibo: 1 de junio de 1985.

Cabo segundo especialista de Infantería de Marina Rafael Gutiérrez Cruz. Fecha de comienzo de percibo: 1 de junio de 1985.

Cabo segundo especialista de Infantería de Marina Miguel Otero Carmona. Fecha de comienzo de percibo: 1 de junio de 1985.

Cabo segundo especialista de Infantería de Marina Manuel López Facio. Fecha de comienzo de percibo: 1 de junio de 1985.

Cabo segundo especialista de Infantería de Marina José Luis García Barbero. Fecha de comienzo de percibo: 1 de junio de 1985.

Cabo segundo especialista de Infantería de Marina Salvador Seoane Carrera. Fecha de comienzo de percibo: 1 de junio de 1985.

Cabo segundo especialista de Infantería de Marina Antonio Gutiérrez Fernández. Fecha de comienzo de percibo: 1 de junio de 1985.

Cabo segundo especialista de Infantería de Marina Javier Martín Algibez. Fecha de comienzo de percibo: 1 de junio de 1985.

Cabo segundo especialista de Infantería de Marina José Luis Ayala Vila. Fecha de comienzo de percibo: 1 de junio de 1985.

Cabo segundo especialista de Infantería de Marina José I. Moles Alcañiz. Fecha de comienzo de percibo: 1 de junio de 1985.

Cabo segundo especialista de Infantería de Marina Juan J. Jiménez Girón (1). Fecha de comienzo de percibo: 1 de abril de 1985.

Se le abona un tiempo de 8 meses de servicios prestados anteriormente a su ingreso como especialista.

PERSONAL DE BANDAS DE CORNETAS Y TAMBORES DE LA ARMADA

Corneta de Plaza Francisco Javier Martínez Beleña. Sueldo que le corresponde: el que le corresponda de acuerdo con la legislación vigente. Fecha en que debe comenzar el abono: 1 de abril de 1985.

Madrid, 22 de abril de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

EJERCITO DEL AIRE

OFICIALES

Trienios

Orden 523/13067/85

Conforme a lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, y disposiciones que regulan la perfección de trienios en este Ejército, se conceden a los jefes y oficiales que figuran en la relación anexa, los trienios acumulables en el número y circunstancias que se expresa. Dicha relación empieza por el capitán EEOTG, don José Jiménez Bellido y termina por el teniente EEOMEL, don Juan García Rivas.

Madrid, 23 de abril de 1985.—P. G., El General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Empleo	Escala o Cuerpo	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º Trienios	Desglose trienios				Antigüedad	Efectos económicos
				Proporcionalidad:					
				3	4	6	10		
Capitán	EEOTG	<u>SUBSECRETARIA DE DEFENSA</u> Don José Jiménez Bellido	13	-	4	7	2	22-04-85	1-05-85
Coronel	ET	<u>ESTADO MAYOR DEL AIRE</u> Don Manuel Teigell Cea	10	-	-	-	10	29-04-85	1-05-85
Coronel	JR	<u>COMITE CONJUNTO HISPANO-MORTEAMERICANO PARA ASUNTOS POLITICO - MILITARES ADMINISTRATIVOS</u> Don Santiago Roldán Martínez	12	-	-	-	12	15-04-85	1-05-85
Coronel	IA	<u>MANDO DE MATERIAL</u> Don Antonio González-Betes Fierro	13	-	-	-	13	19-04-85	1-05-85
Teniente	ITA	<u>DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AEREA</u> Don José Monteagudo Pablos	8	-	-	5	3	04-04-85	1-05-85
Comandante	SA	<u>HOSPITAL DEL AIRE</u> Don Cristóbal Cerquella Hernández	6	-	-	-	6	21-04-85	1-05-85
Comandante	SA	Don Juan Sánchez-Gabriel López	5	-	-	-	5	13-04-85	1-05-85
Comandante	SA	<u>GRUPO DE AUTOMOVILES DEL C.G. DEL E.A.</u> Don Francisco Javier Merino de la Fuente	5	-	-	-	5	13-04-85	1-05-85
Teniente	EEOMA	Don Jonás Urbaneja Aparicio	9	-	1	6	2	12-04-85	1-05-85
Coronel	IV	<u>GERENCIA DEL INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS</u> Don Federico Rubert Boyce	11	-	-	-	11	24-04-85	1-05-85
Comandante	EEOMT	<u>GRUPO LOGISTICO DE TRANSMISIONES</u> Don Juan José Moreno Sánchez	10	-	1	5	4	21-03-85	1-04-85
Teniente	EEOAR	<u>ESCUADRON LOGISTICO DE ARMAMENTO</u> Don Domingo Páramo López	11	-	2	8	1	14-04-85	1-05-85
Capitán	ITA	<u>ESCUADRON LOGISTICO DE AUTOMOVILES DE SEVILLA</u> Don Antonio Ortiz Luque	8	-	-	3	5	04-04-85	1-05-85

Empleo	Escala o Cuerpo	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º Trienios	Desglose trienios				Antigüedad	Efectos económicos
				Proporcionalidad:					
				3	4	6	10		
Comandante	TS	<u>ESCUADRILLA LOGISTICA DE VILLODRIGO</u> Don José Agüero Mateos	8	-	1	-	7	08-04-85	1-05-85
Teniente	ITA	<u>CENTRO DE MISILES:</u> Don José Ortiz García	8	-	-	6	2	04-04-85	1-05-85
Capitán	ITA	<u>MAESTRANZA AEREA DE MADRID</u> Don Antonio Palomo Arellano	8	-	-	3	5	04-04-85	1-05-85
Coronel	ET	<u>CUARTEL GENERAL DEL MATAC</u> Don Jesús Maestro Cabezas	13	-	-	-	13	15-04-85	1-05-85
Teniente	EEOMT	<u>GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MATRA</u> Don Juan de Mena Magarzo	10	-	2	5	3	06-04-85	1-05-85
Capitán	SA	<u>POLICLINICA DE ZARAGOZA</u> Don Santiago Beltrán Pérez	4	-	-	-	4	27-04-85	1-05-85
Teniente	EEOTS Gr. B)	<u>ALA NUM. 11</u> Don Manuel Lodeiro Vila	11	-	2	8	1	13-04-85	1-05-85
Teniente	EEOMA	Don Serviliano Santamaría Barbero	9	-	1	6	2	12-04-85	1-05-85
Teniente	EEOMMA	<u>ALA NUM. 12</u> Don Santiago Gil Becerril	9	-	1	6	2	12-04-85	1-05-85
Capitán	EA	<u>ALA NUM. 31</u> Don Luis Felipe Méndez Jover	3	-	-	1	2	15-04-85	1-05-85
Capitán	EA	<u>ALA NUM. 35</u> Don Pedro Alfaro Marco	4	-	-	-	4	15-04-85	1-05-85
Alférez	EA Comp.	Don Guillermo Bustelo Maceda	1	-	-	1	-	15-04-85	1-05-85
Alférez	EA Comp.	Don Juan José Valcárcel Pérez	1	-	-	1	-	17-04-85	1-05-85
Capitán	EA	<u>ALA NUM. 37</u> Don Francisco J. Pastor Pablo	4	-	-	-	4	17-04-85	1-05-85
Alférez	EA Comp.	Don Alejandro Rodríguez Ferreño	1	-	-	1	-	17-04-85	1-05-85
Alférez	EA Comp.	Don Antonio del Rey Molina	1	-	-	1	-	18-04-85	1-05-85

Empleo	Escala o Cuerpo	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º Trienios	Desglose trienios				Antigüedad	Efectos económicos
				Proporcionalidad:					
				3	4	6	10		
Comandante	SA	<u>ALA NUM. 78</u> Don Juan Ramón Viciana García	5	-	-	-	5	13-04-85	1-05-85
Comandante	EA	<u>802 ESCUADRON DE FF.AA.</u> Don Antonio Llamas Casero	8	-	-	-	8	25-04-85	1-05-85
Alférez	EA Comp.	Don José Luis Menor Ortiz	1	-	-	1	-	17-04-85	1-05-85
Teniente	EA Comp.	<u>803 ESCUADRON DE FF.AA.</u> Don Santiago Santamaría Zapata	3	-	-	-	3	15-04-85	1-05-85
Alférez	EA Comp.	Don José Luis Mena Muñoz	1	-	-	1	-	18-04-85	1-05-85
Comandante	EEOTS Gr. B)	<u>ESCUADRON DE SEGURIDAD Y SERVICIOS DEL C.G.E.A.</u> Don Pablo Flores Martín	13	-	2	7	4	21-03-85	1-04-85
Comandante	EA	<u>ESCUELA SUPERIOR DEL AIRE</u> Don Ramón García Ruiz	9	-	1	-	8	05-04-85	1-05-85
Teniente	EEOMA	<u>ESCUELA DE REACTORES</u> Don Francisco Rodríguez Martín	9	-	1	6	2	12-04-85	1-05-85
Teniente	EA	Don Miguel Angel Padilla Cuesta	2	1	-	-	1	15-04-85	1-05-85
Teniente	EEOMA	<u>ESCUELA M. DE TRANSPORTE Y TRANSITO AEREOS</u> Don Constantino Pavón Rodríguez	9	-	1	6	2	12-04-85	1-05-85
Capitán	ITA	<u>ESCUELA DE TRANSMISIONES DEL AIRE</u> Don Miguel Angel González Pérez	7	-	2	-	5	25-04-85	1-05-85
Teniente	EEOMA	<u>ESCUELA DE AUTOMOVILISMO</u> Don Juan Llamero Díez	9	-	1	6	2	12-04-85	1-05-85
Teniente	EEOMA	Don Jesús Martín Gutiérrez	9	-	1	6	2	12-04-85	1-05-85
Teniente	EEOMA	Don Antonio Collado Collado	9	-	1	6	2	12-04-85	1-05-85
Teniente	EA	<u>ESCUELA MILITAR DE PARACAIDISMO</u> Don Pedro Armero Tomás	3	-	-	-	3	15-04-85	1-05-85
Teniente	EEOOAC	<u>ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUM. 2</u> Don Francisco Cabrera Jiménez	10	-	2	4	4	09-04-85	1-05-85
Teniente	SA Comp.	Don José Luis Ordúñez Sánchez	1	-	-	-	1	31-01-85	1-02-85

Empleo	Escala o Cuerpo	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º Trienios	Desglose trienios				Antigüedad	Efectos económicos
				Proporcionalidad:					
				3	4	6	10		
Comandante	SA	<u>ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUM. 4</u> Don Javier Susín Casas	6	-	-	-	6	26-04-85	1-05-85
Teniente	EEOOAC	<u>ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUM. 10</u> Don José Almodóvar Almodóvar	9	-	1	5	3	20-04-85	1-05-85
Tte. Coronel	TS Gr. B)	<u>S.A.E.C.G. NUM. 1</u> Don Jesús Fuentes Serrano	11	-	-	-	11	23-03-85	1-04-85
Coronel	TS	<u>RESERVA ACTIVA EN LA DIRECCION GENERAL DE ARMAMENTO Y MATERIAL</u> Don José Ignacio Normand Bergamín	13	-	-	-	13	19-04-85	1-05-85
Coronel	SA	<u>RESERVA ACTIVA EN EL MAPER</u> Don Víctor José González Peón	15	-	-	-	15	13-04-85	1-05-85
Comandante	OM	Don Santiago Gaxa Pereira	14	-	1	8	5	24-04-85	1-05-85
Capitán	EEOMMA	Don Salvador Olivares Ruiz	14	-	3	8	3	29-04-85	1-05-85
Teniente	EEOMEL	Don Jesús Lara Escribano	13	-	3	7	3	22-04-85	1-05-85
Coronel	ET	<u>RESERVA ACTIVA EN EL MAMAT</u> Don Florentino Carrero García	13	-	-	-	13	15-04-85	1-05-85
Comandante	EEOMMA	Don Antonio Torrado Renda	15	-	1	4	10	04-04-85	1-05-85
Coronel	ET	<u>RESERVA ACTIVA EN LA DIRECCION DE INFRAESTRUC- TURA AEREA</u> Don Manuel Villalón Dávila	16	-	-	-	16	16-04-85	1-05-85
Coronel	TS	<u>RESERVA ACTIVA EN LA AGRUPACION DEL C.G.E.A.</u> Don Luis Vázquez de la Torre Ortiz	16	-	-	-	16	29-04-85	1-05-85
Coronel	ET	Don José González Hernández	16	-	-	-	16	30-04-85	1-05-85
Coronel	ET	Don Ricardo Ferrer y Fernández de Caleyá	16	-	-	-	16	01-05-85	1-05-85
Coronel	TS	Don Enrique Guerrero Zurita	14	-	-	-	14	15-04-85	1-05-85
Coronel	IV	Don Manuel Garnica de la Dehesa	14	-	-	-	14	18-04-85	1-05-85
Coronel	ET	Don Vicente Alamá Martí	13	-	-	-	13	15-04-85	1-05-85
Coronel	TS	Don Guillermo Quintanilla Sáenz	13	-	-	-	13	25-04-85	1-05-85

Empleo	Escala o Cuerpo	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º Trienios	Desglose trienios				Antigüedad	Efectos económicos
				Proporcionalidad:					
				3	4	6	10		
Comandante	EEOTS	Don Santos Pablo de Sigmaringa Cordero	14	-	2	8	4	05-04-85	1-05-85
Comandante	OM	Don Luis Peñalver Pedrosa	14	-	-	8	6	14-04-85	1-05-85
Capitán	OM	Don Higinio González Cuesta	15	-	1	9	5	13-04-85	1-05-85
Capitán	EEOTS	Don Francisco Bueno Bueno	14	-	3	7	4	16-04-85	1-05-85
Capitán	OM	Don Claudio Carrillo Fernández	13	-	3	7	3	03-04-85	1-05-85
<u>RESERVA ACTIVA EN EL MACOM</u>									
Coronel	ET	Don Tomás Díaz Sánchez	16	-	-	-	16	30-04-85	1-05-85
Coronel	ET	Don José Manovel García	15	-	-	1	14	15-04-85	1-05-85
Tte. Coronel	TS	Don Federico Sánchez Medina	13	-	1	-	12	15-04-85	1-05-85
Comandante	EEOTS	Don Antonio Baños Castro	15	-	2	8	5	04-04-85	1-05-85
Capitán	EEOMEL	Don Modesto Rengel Lorenzo	14	-	3	7	4	01-05-85	1-05-85
Teniente	EEOMMA	Don Leopoldo Fernández Gutiérrez	13	-	3	8	2	07-04-85	1-05-85
Teniente	EEOMMA	Don Juan Lorenzo Morena Ruiz	13	-	2	9	2	16-04-85	1-05-85
Teniente	EEOMMA	Don Celso Bielsa Lacorte	13	-	3	8	2	16-04-85	1-05-85
Teniente	EEOAR	Don Francisco Fernández Ramírez	13	-	4	7	2	17-04-85	1-05-85
<u>RESERVA ACTIVA EN EL MATAZ</u>									
Coronel	ET	Don Martín Echevarría Berasaín	16	-	-	-	16	16-04-85	1-05-85
Coronel	TS	Don José Carlos Pérez Pérez	13	-	-	-	13	05-04-85	1-05-85
Coronel	ET	Don Antonio Sánchez Lanuza	13	-	-	-	13	14-04-85	1-05-85
Coronel	ET	Don Juan Antonio Selva Colomer	13	-	1	-	12	16-04-85	1-05-85
Coronel	IA	Don Francisco Grondona Juli	12	-	-	-	12	28-04-85	1-05-85
Comandante	ITA	Don Feliciano Lorente Molina	12	-	-	-	12	21-04-85	1-05-85
Capitán	EEOTS	Don Gregorio Ortigosa Riveriego	14	-	2	8	4	01-05-85	1-05-85
Teniente	EEOMMA	Don Luis Avilés Galán	13	-	2	8	3	16-04-85	1-05-85
Teniente	EEOAR	Don Francisco Almuedo Azogue	13	-	4	7	2	16-04-85	1-05-85
Teniente	EEOMMA	Don Antonio Cervantes Asensio	13	-	3	8	2	16-04-85	1-05-85
<u>RESERVA ACTIVA EN EL MATRA</u>									
Coronel	TS	Don Luis Zaforteza Sureda	13	-	-	-	13	07-04-85	1-05-85
Tte. Coronel	TS	Don José Manuel Suárez Vizcarra	13	-	1	-	12	16-04-85	1-05-85
Tte. Coronel	TS	Don José Manuel Boix Blasco	13	-	-	-	13	18-04-85	1-05-85
Comandante	AS	Don Santiago Gimeno Blasco	15	-	-	2	13	04-04-85	1-05-85

Empleo	Escala o Cuerpo	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º Trienios	Desglose trienios				Antigüedad	Efectos económicos
				Proporcionalidad:					
				3	4	6	10		
Comandante	OM	Don Eugenio Sacristán Cañas	14	-	-	7	7	29-04-85	1-05-85
Teniente	EEOMMA	Don Antonio Luis Cáceres Cáceres	13	-	3	8	2	11-04-85	1-05-85
Teniente	EEOMMA	Don Juan J. Castillo López	13	-	2	8	3	17-04-85	1-05-85
<u>RESERVA ACTIVA EN EL MACAN</u>									
Coronel	TS	Don Joaquín Villegas Matutes	13	-	-	-	13	10-04-85	1-05-85
Comandante	ITA	Don Antonio Martín Ambiela	12	-	-	-	12	19-04-85	1-05-85
Teniente	EEOMEL	Don Juan García Rivas	13	-	3	7	3	16-04-85	1-05-85

TROPA**Reenganches****Orden 523/13068/85**

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 5 de octubre de 1943, Decreto número 1.142/59 y Orden Ministerial número 2.183/64 («Boletines Oficiales del Aire» 123, 84 y 129), se concede un periodo bienal de reenganche, a partir de 1 de mayo de 1985, a los cabos primeros del Arma de Aviación, aptos para el ascenso, que a continuación se relacionan:

Alejandro Medina Santos, del Grupo de Transmisiones del Cuartel General del Ejército del Aire.

José Fernández López, del Aeródromo Militar de Taboada.
Antonio Montero Carbonero, de la Escuela de Transmisiones.
Madrid, 23 de abril de 1985.—P. D. el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/13069/85

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 5 de octubre de 1943 y Decreto número 329/67, de 23 de febrero («Boletines Oficiales del Aire» números 123 y 26), se concede a las clases de Tropa del Arma de Aviación, que a continuación se relacionan, y en las circunstancias que se expresan, el ingreso en el correspondiente periodo bienal de reenganche, a partir de 1 de mayo de 1985:

Cuarto periodo

Cabo primero Julián Bardaji Senao, del Grupo de Transmisiones del Cuartel General del Ejército del Aire.

Cabo primero Agustín Merino Villén, del Grupo de Transmisiones del Cuartel General del Ejército del Aire.

Cabo primero José Jaime Renovell Cervera, del Ala número 11.

Cabo primero Gabriel José Aranda Tebar, del Ala número 14.

Cabo primero Juan Tomás Martínez Palacios, del Ala número 14.

Cabo primero José Rodríguez Maestre, del Ala número 14.

Cabo primero José García Fernández, del Ala número 78.

Cabo primero Eduardo Mendoza Barroso, del Ala número 78.

Cabo primero Antonio Pérez Monterde, del Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Cabo primero Antonio Jiménez Ariza, del Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Cabo primero Angel Palomero Barbero, del Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Cabo primero Luis Martínez Vázquez, del Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Cabo primero Francisco Vicente Jiménez, de la Escuela de Transmisiones.

Cabo primero Juan Angel Martínez Franco, de la Escuela de Transmisiones.

Cabo primero José María Aller Benavides, de la Escuela de Especialistas del Aire.

Cabo primero Jesús Manuel Tamayo Gallego, del Escuadrón de Vigilancia Aérea número 5.

Tercer Periodo

Cabo primero Giraoco F. Peña Hurtado, del Grupo de Transmisiones del Cuartel General del Ejército del Aire.

Cabo primero Miguel García González, del Ala número 11.

Cabo primero José Antonio Gordillo Pardo, del Ala número 11.

Cabo primero Asensio Sánchez Soto, de la Academia General del Aire.

Cabo primero Carlos Ojeda García, de la Escuela de Suboficiales del Aire.

Cabo primero Ismael Hipólito Lor Vicente, de la Escuela de Suboficiales del Aire.

Cabo primero Antonio Cabello Miranda, de la Escuela de Transmisiones.

Cabo primero Luis Antonio Gómez García, de la Escuela de Transmisiones.

Cabo primero Juan José Gucema Cliver, del Escuadrón de Vigilancia Aérea número 5.

Segundo Periodo

Cabo primero Francisco Riveriego Fernández, de la Unidad de Observación y Vigilancia.

Primer Periodo

Cabo José Miguel Cubero Sosa, del Grupo del Cuartel General del MATAAC.

Cabo Roberto Bermudo Sancho, del Grupo del Cuartel General del MATAAC.

Cabo Manuel Ridaura Hernández, del Grupo del Cuartel General del MATAAC.

Cabo Fernando Rojo Cardoso, del Grupo del Cuartel General del MATAAC.

Cabo Antonio Estelles Gilabert, del Ala número 11.

Cabo Juan Miguel Gómez López, del Ala número 11.

Cabo Leonardo Montilla Urbano, del Ala número 78.

Cabo Juan Carlos Rodríguez Plasencia, del Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Cabo Cipriano Martínez Salinas, del Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Cabo Enrique García Trenado, del Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Cabo Enrique Fuster Martínez, del Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Cabo Antonio Carmelo Ros Llaneza, del Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Cabo Agustín Marcos Valencia, del Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Cabo Francisco Javier Hernández Sapena, de la Academia General del Aire.

Cabo, Manuel Jesús Sanz Peñalver, de la Academia General del Aire.

Cabo Néstor Salvago González, de la Academia General del Aire.

Cabo Jorge Alonso Benedicto, de la Academia General del Aire.

Cabo Diego Angel Palomares Díaz, de la Escuela de Especialistas del Aire.

Cabo Alberto Ibáñez Rivero, de la Escuela de Especialistas del Aire.

Cabo Vicente Sánchez Sierra, de la Escuela de Transmisiones.

Cabo Francisco García Sánchez, del Escuadrón de Vigilancia Aérea número 3.

Madrid, 23 de abril de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/13070/85

Cumplidos los trámites previstos en la Orden de 5 de octubre de 1943 («Boletín Oficial del Aire» número 123), y conforme a lo dispuesto en el punto 1 del artículo 9 de la Orden Ministerial número 1200/78 («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 52), se concede al educando de banda, Miguel Angel Rodríguez Ruiz, del Grupo del Cuartel General del MATAAC, el ingreso en el segundo periodo bienal de reenganche, a partir de 1 de mayo de 1985.

Madrid, 23 de abril de 1985.—P. D. el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR**SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS****Fuerzas Armadas****Orden 140/13071/85**

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para el personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas. Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 («Diario Oficial» número 149), se publican a continuación relación de 34 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por el coronel H.º de Artillería don Juan Alonso Hernández, con D.N.I. 22.791.168 y termina con el policía nacional don Juan Antonio Castillo Parra, con D.N.I. 29.914.554.

Madrid, 7 de mayo de 1985.—El General secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Regulador Concepto Pesetas	%	Fecha de arranque	Año 1.978 Pesetas	Año 1.979 Pesetas	Año 1.980 Pesetas	Año 1.981 Pesetas	Año 1.982 Pesetas	Año 1.983 Pesetas	Año 1.984 Pesetas	Año 1.985 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D.N.I. 22.791.168 D. Juan Alonso Hernandez....	Coronel Hª.	Artillería	66.000 M.P.SH.	90	01-08-78	59.400 1.992	69.201 2.210	79.581 2.445	89.131 2.738	97.668 2.957	111.344 3.223	120.249 3.432		Las Palmas	0.2.12
D.N.I. 2.022.289 D. Armando Gonzalez-Posada - Rodriguez.....	Comandante	Ingeniería	85.560 M.P.SH.	90	01-08-80			77.004 2.445	86.244 2.738	95.418 2.957	108.878 3.223	117.586 3.432		Madrid	0.12
D.N.I. 1.318.547 D. Anastasio Sotillos Astor- ga.....	Capitán	Topógrafo	77.738	90	01-07-80			69.964	78.360	86.818	99.457	107.411		Madrid	0.12
D.N.I. 41.243.796 D. Francisco Villalonga Or- fila.....	id.	Ingeniería	56.600	90	01-04-78	50.940	59.855	69.432	77.764	84.701	97.139	104.907		Baleares	0.12
D.N.I. 8.289.442 D. Aurelio Garcia de Diego..	Teniente	Aviación	65.056 C.CONST.	80	01-10-80			52.045 485	58.290 543	64.822 586	74.880 639	80.867 681		Badajoz	0.12
D.N.I. 45.236.558 D. Perfecto Gallego Machado.	Brigada	Infantería	55.380 C.CONST.	80	01-01-82					44.304 586	53.608 639	57.893 681		Málaga	0.12
D.N.I. 43.244.767 D. José Sánchez Sieiro.....	Sargento	id.	58.949	60	01-01-85								35.864	Orense	0.15
D.N.I. 1.962.722 D. Diego Romero Utrera.....	Aux. 2ª Artª	Armada	62.900	90	01-04-78	56.610	65.951	75.844	84.945	93.301	106.560	115.083		Madrid	0.3.12
D.N.I. 99.000.081 D. Nicolas Infantes Jimenez.	Maestre	id.	57.100	90	01-04-78	51.390	60.949	71.310	79.867	85.097	97.571	105.374		Madrid Núm. Extranjeros	0.5.12
D.N.I. 42.485.791 D. Domingo Martinez Gallego.	Celador P.E.	id.	76.382 C.CONST.	90	01-01-83						68.744 639	74.239 681		La Coruña	0.7.12
D.N.I. 61.391 D. José Hernandez Borges....	Cabo	Infantería	60.600	90	01-04-78	54.540	64.085	74.339	83.260	89.993	102.935	111.168		Barcelona	0.4.12
D.N.I. 36.686.141 D. Francisco Martos Castro..	id.	id.	52.600	90	01-04-78	47.340	55.625	64.525	72.268	79.409	91.343	98.647		Sevilla	0.4.12
D.N.I. 32.468.161 D. Francisco Vidal Faraldo..	id.	Artillería	66.600	90	01-04-78	54.540	64.085	74.339	83.260	89.993	102.935	111.168		El Ferrol	0.4.12
D.N.I. 283.434 D. Ovidio Sánchez Avila.....	id.	id.	57.400	90	01-04-78	51.660	60.701	70.413	78.863	85.759	98.298	106.159		Madrid	0.4.12
D.N.I. 22.297.229 D. Joaquin Pérez Ortuño.....	id.	id.	57.400	90	01-04-78	51.660	60.701	70.413	78.863	85.759	98.298	106.159		Marcia	0.4.12
D.N.I. 192.595 D. Vicente Sans Ruiz.....	id.	id.	56.600	90	01-04-78	50.940	59.855	69.432	77.764	84.701	97.139	104.907		Madrid	0.4.12
D.N.I. 22.327.097 D. José Zambra Hernández....	id.	id.	49.100	90	01-04-78	44.190	52.409	61.319	68.677	74.513	85.979	92.853		Marcia	0.5.12
D.N.I. 25.743.969 D. José María Pegalajar An- guita.....	id.	id.	45.504	90	01-02-80			40.954	45.868	50.900	61.468	66.382		Jaén	0.8.12
D.N.I. 32.639.988 D. Manuel Cachaza Cabanas...	id.	id.	32.700	90	01-04-78	29.430	33.374	38.714	43.360	48.994	59.378	64.126		El Ferrol	0.10.12
D.N.I. 99.002.446 D. Abelardo Fermy Freire...	id.	id.	20.550	90	01-04-78	18.495	22.416	25.554	28.620	30.640	37.249	40.225		Madrid Núm. Extranjeros	0.11.12
D.N.I. 19.021.326 D. Idefonso Hernández Gon- zalez.....	id.	Ingeniería	59.400	90	01-04-78	53.460	62.816	72.867	81.611	88.405	101.196	109.289		Valencia	0.4.12
D.N.I. 24.600.246 D. Juan Merino Sepulveda....	id.	id.	58.600	90	01-04-78	52.740	61.970	71.885	80.511	87.347	100.037	108.038		Málaga	0.4.12
D.N.I. 19.651.586 D. Antonio Injan Huerta.....	id.	Intendencía	49.300	90	01-04-78	44.370	52.623	61.569	68.957	74.777	86.269	93.166		Valencia	0.5.12
D.N.I. 1.907.471 D. Raperto López-Cobarrubias Fernández.....	id.	Aviación	58.400	90	01-04-78	52.560	61.758	71.639	80.236	87.082	99.747	107.724		Madrid	0.4.12

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Regulador Congratos	%	Fecha de arranque	Año 1978 Pesetas	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Año 1983 Pesetas	Año 1984 Pesetas	Año 1985 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D.N.I. 32.593.636 D.Manuel Rodríguez Sánchez	Marinero Fog.	Armada	32.500	90	01-04-78	29.250	33.170	38.477	43.094	48.730	59.089	63.814		El Ferrol	0.10.12
D.N.I. 4.000.282 D.Restituto Sánchez Rodri- guez.....	Gua.Escolta	Presidencia	52.800	90	01-04-78	47.520	55.836	64.770	72.542	79.673	91.633	98.959		Madrid	0.4.12
D.N.I. 29.325.534 D.Vicente Pascual Suarez...	Guardia	Gua.Civil	51.358 G.P.SER.	90	01-04-85								46.869 618	Huelva	0.12.15
D.N.I. 4.494.184 D.Manuel González Rodríguez -Sánchez.....	id.	id.	34.852 G.P.SER.	90	01-10-82					31.367 354	42.241 386	45.617 411		Cuenca	0.12
D.N.I. 40.122.992 D.Manuel Duran Luque.....	id.	id.	48.614	90	01-04-85								44.366	Gerona	0.12.15
D.N.I. 24.028.851 D.Antonio García Abenza....	id.	id.	51.358 G.P.SER.	80	01-03-85								41.661 411	Murcia	0.12.15
D.N.I. 5.563.140 D.Antonio Abellan Sánchez..	id.	id.	49.986 G.P.SER.	60	01-03-85								30.412 411	Barcelona	0.15.Vol.
D.N.I. 17.777.728 D.Ramón Belanguer Lapeña...	Policia	P.Nacional	26.786 G.P.SER.	90	01-11-79		24.107 440	27.482 485	30.780 543	33.484 586	44.559 639	48.121 681		Zaragoza	0.12
D.N.I. 8.312.562 D.Andres Calderon Bernardo.	id.	id.	34.192 G.P.SER.	80	01-04-80			27.354 485	30.636 543	33.526 586	43.730 639	47.226 681		Badajoz	0.12
D.N.I. 29.914.554 D.Juan-Antonio Castillo Parra.....	id.	id.	51.358 G.P.SER.	80	01-04-85								41.661 618	Murcia	0.12.15

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, (Artº 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos), la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O.E. núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

0.- Las pensiones publicadas en la presente relación, van incrementadas con el 1,014, que determina el Artº.8º-1b, Ley 44/83, para el año 1.984.

- 1 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Coronel.
- 2 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente Coronel.
- 3 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Comandante.
- 4 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitán.
- 5 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente.
- 6 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Alférez.
- 7 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Subteniente.
- 8 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada.
- 9 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento Primero.
- 10 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento.
- 11 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Cabo Primero.
- 12 — Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
- 13 — Señalamiento sujeto al pago fraccionado. Punto 1.2 de la Orden de Hacienda de 30 de octubre de 1980 (D. O. n.º 271).
- 14 — Este señalamiento se hace a reserva del MINIMO que pueda corresponderle por la Ley de Presupuesto vigente.

15.- Este señalamiento de haber pasivo queda pendiente de actualización para el ejercicio 1.985.

SIGLAS

M. P. SH. — Mejora de Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
PLACA SH. — Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
CRUZ SH. — Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
C. CONST. — Cruz de la Constancia en el Servicio.
G. P. SER. — Gratificación de Permanencia en el Servicio.
% MUT. — Pensión Mutilación.
M. S. P. — Medalla Sufrimientos por la Patria.
M. M. IND. — Medalla Militar Individual.
C. M.ª C. — Cruz María Cristina.

Madrid, 7 de mayo de 1985.—El General secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

Orden 140/13072/85

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para el personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 («Diario Oficial» número 149), se publican a continuación relación de 11 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por el ex-capitán de Artillería del Ejército de Tierra don Miguel González Castrillo, con D.N.I. 37.101.955 y termina con el guardia civil don Joaquín Clemente Villanueva, con D.N.I. 19.606.756.

Madrid, 29 de abril de 1985.—El General secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Regulador Concepto Pesetas	%	Fecha de arranque	Año 1.978 Pesetas	Año 1.979 Pesetas	Año 1.980 Pesetas	Año 1.981 Pesetas	Año 1.982 Pesetas	Año 1.983 Pesetas	Año 1.984 Pesetas	Año 1.985 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D.N.I. 37.101.955 D. Miguel González Gastrillo	Ex-Capitán	Art* E.T.	22.604	60	01-02-75	24.710	29.034	33.680	37.722	44.472	51.622	55.748		Barcelona	0.12.15
D.N.I. 2.431.613 D. Melquiades Mangas Faustino	Capitán H*	Esp* E.T.	78.894 PLAC SH	80	01-01-81				63.115 1.310	69.526 1.415	80.032 1.542	86.431 1.642		Madrid	0.5.12
D.N.I. 209.074 D. Francisco Braga Valle	Teniente	Armada	72.346 PLAC SH	90	01-12-80			65.111 1.170	72.924 1.310	80.863 1.415	92.934 1.542	100.366 1.642		Madrid	0.12
D.N.I. 36.196.082 D. Fernando Hours Ponte	Brigada	Inf*.E.T.	59.000	90	01-04-78	53.100	62.393	72.376	81.061	87.876	100.616	108.663		Barcelona	0.4.12
D.N.I. 3.565.267 D. Eusebio Martín-Delgado - López-Guerrero	Cabo 1*	Ingenieros	19.350	60	01-04-78	11.610	14.071	16.041	17.966	19.368	23.674	25.565		Madrid	0.14
D.N.I. 22.784.611 D. Miguel Guillen Icaal	Elec. Mayor	Armada	71.374 PLAC SH	90	01-04-80			64.237 1.170	71.945 1.310	79.805 1.415	91.775 1.542	99.113 1.642		Madrid	0.5.12
D.N.I. 127.289 D. Luis Vaquerizo López	Cabo	Ingenieros	20.550	90	01-04-78	18.495	22.416	25.554	28.620	30.640	37.249	40.225		Madrid	0.11
D.N.I. 1.532.229 D. Primitivo Martín Balles- teros	Cabo Inter*	Tambor.E.T.	25.350	90	01-04-78	22.815	27.652	31.523	35.306	36.990	44.204	47.738		Madrid	0.11
D.N.I. 99.001.007 D. Jerónimo de la Puerta - Calvo	Soldado	Aviación	21.750	90	01-04-78	19.575	23.725	27.047	30.293	32.227	38.988	42.103		Madrid	0.11
D.N.I. 216.882 D. Claudio Vicente Alcaide	id.	id.	21.750	90	01-04-78	19.575	23.725	27.047	30.293	32.227	38.988	42.103		Madrid	0.11
D.N.I. 19.606.756 D. Joaquín Clemente Villa- nueva	Guardia	Gua. Civil	22.800	90	01-04-78	20.520	24.132	27.510	30.811	33.484	44.559	48.121		Valencia	0.12

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, (Art* 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos), la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, pueda interponer recurso contencioso administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

0.-Las pensiones publicadas en la presente relación para 1.984, van incrementadas en el 1,014, que determina el Artº. 8º-1b, Ley 44/83.

- 1 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Coronel.
- 2 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente Coronel.
- 3 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Comandante.
- 4 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitán.
- 5 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente.
- 6 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Alférez.
- 7 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Subteniente.
- 8 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada.
- 9 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento Primero.
- 10 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento.
- 11 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Cabo Primero.
- 12 — Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
- 13 — Señalamiento sujeto al pago fraccionado. Punto 1.2 de la Orden de Hacienda de 30 de octubre de 1980 (D. O. nº 271).
- 14 — Este señalamiento se hace a reserva del MINIMO que pueda corresponderle por la Ley de Presupuesto vigente.

15.-Se hace constar que desde la fecha de arranque consignada en la presente relación, percibirá el haber pasivo mensual de 13.562 pesetas hasta fin de diciembre - del mismo año; año 1.976 percibirá la cantidad de 15.461 pesetas mensuales; año 1.977 percibirá la cantidad mensual de 18.863 pesetas; años sucesivos las cantidades consignadas en relación.

SIGLAS

- M. P. SH. — Mejora de Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 PLACA SH. — Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 CRUZ SH. — Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 C. CONST. — Cruz de la Constancia en el Servicio.
 G. P. SER. — Gratificación de Permanencia en el Servicio.
 % MUT. — Pensión Mutilación.
 M. S. P. — Medalla Sufrimientos por la Patria.
 M. M. IND. — Medalla Militar Individual.
 C. M.º C. — Cruz Maria Cristina.

Madrid, 29 de abril de 1985.—El General secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

Personal Civil**Orden 140/13073/85**

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada (Policía Nacional), de 15 de julio de 1972 («Diario Oficial» número 149), se publica a continuación relación de 40 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por doña María Luisa Gamón Palacios y termina por doña María Benítez López.

Madrid, 24 de abril de 1985.—El General secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVACIONES
							H A S T A				Desde 1985 Pesetas			
							31-12-81 Pesetas	31-12-82 Pesetas	31-12-83 Pesetas	31-12-84 Pesetas				
Dª M. Luisa Gamon Palacios DNI. 14471853	Viuda	Comte. H. D. Fernando Uribe Hormaech	Inf.		122500	40				49686		1-12-84	Vizcaya	4
Dª María Peralta Sauras DNI. 11647329	Viuda	Comte. Direc. D. Salvador Roig Olmedo	Mús. M.		127476	40				51704		1-01-85	Alicante	4-15
Dª Presentación Martínez Valbue DNI. 27706844	Viuda	Comte. D. Emilio Lorite Martínez	Avia.		111698	40				45305		1-12-84	Sevilla	4-16
Dª Purificación López Contreras DNI. 24961408	Viuda	Cap. D. José Urbano Alonso	G. C.		105350	40				42730		1-02-85	Málaga	4
Dª Valle Prada Domínguez DNI. 27732785	Viuda	Tte. C. Espec. D. Florentino Martín R (dríguez)	Cab.		72739	40				29503		1-02-85	Sevilla	4-11-16- -17
Dª Pilar Martínez Ojeda DNI. 45211870	Viuda	Tte. D. Emilio Ayuso Ayuso	Art.		101746	40				41268		1-02-85	Cartagena	4
Dª María Camarero Revenga DNI. 12015228	Viuda	Tte. D. José López Nalda	O. M.		103118	40				41824		1-02-85	Valencia	4-17
Dª Ofelia Melian Santana DNI. 42428323	Viuda	Tte. D. José Gómez Vilarifio	Avia.		101746	40				41268		1-01-85	Las Palmas	4
Gabriel	Hfno.			21-10-87		6				6190				
Dª Marcela Herrador Castro DNI. 25759656	Viuda	S/Tte. Escrib. D. Juan Gabaldon Moya	Armd.		73117	40				29656		1-10-84	Madrid	4
Juan Mª	Hfno.			16-03-85		22				16311				
Felipe	Hfno.			2-11-88										
Patrocinio	Hfna.			7-03-93										
Dª Celia Martín León DNI. 41814296	Viuda	Sgto. D. Francisco Pérez Rodríguez	Inf.		67181	40				27248		1-12-84	S. C. Tenerife	4
Dª Felisa Paredes Corral DNI. 882339	Viuda	Sgto. D. José Gómez Ibañez	Art.		67181	40				27248		1-02-85	Madrid	4-16
Dª María García Fernández DNI. 24987445	Viuda	Sgto. D. Pedro Vega Vega	G. C.		58949	40				23910		1-02-85	Málaga	4
Dª Aurea Herraes Díaz DNI. 27618994	Viuda	Cabo D. Juan Ruíz Ruíz	Inf.		42354	40			16942	18296		1-07-83	Madrid	4-13-14-23
Dª María Villada Gil DNI. 45008298	Viuda	Cabo D. Manuel González Ortega	Leg.		37225	40				15098		1-03-85	Málaga	4-13
Eduardo	Hfno.			17-07-95		10				3775				
Dª Leocadia Pardo Rey DNI. 35157254	Viuda	Cabo CMP. D. Serafin González Barre (ro)	Mutil		40924	40				16599		1-12-84	Pontevedra	4-13- -17
Dª Petra Ahuja Alonso DNI. 2451638	Viuda	Cabo D. Isidoro Beleña Alarcon	Reg. S. E.		53897	40				21861		1-03-85	Madrid	4
Dª Vicenta García Valles DNI. 21210913	Viuda	Gdª. D. José García Bertomeu	G. C.		52730	40				21387		1-03-85	Alicante	4
Dª Purificación Martín Colomo DNI. 12.353516	Hfna.	Cor. D. Eloy Martín Pelaez	Inf.					14560	16919	18019	19191	1-01-82	Valladolid	24
Dª Dolores López Pérez	Hfna.	Tcol. D. José López Rey-Valverde	Invl.		93260	25	23315	25660	29319	31664		1-10-81	Córdoba	14-25
Dª M. Carmen López Pérez DNI. 29950058-DNI. 29966676	Hfna.													
Dª Mª Dolores Ugidos Pérez DNI. 32469594	Viuda	Cap. Frag. D. Carlos Nuñez de Prado (y Trujillo)	Armd.							17435	18569	1-01-84	El Ferrol	24
Dª Pilar de la Cruz Sánchez DNI. 45225420	Hfna.	Cap. Prov. D. Julio de la Cruz de la (Cruz)	Inf.		89736	25			22434	24228		1-11-83	Melilla	9

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVACIONES
							H A S T A				Desde 1985 Pesetas			
							31-12-81 Pesetas	31-12-82 Pesetas	31-12-83 Pesetas	31-12-84 Pesetas				
D ^a Fe Corral Francia D ^a Caridad Corral Francia DNI. 12026686-DNI. 8022660 D ^a M.Carmen Salinas Mateos DNI.	Hfna. Hfna.	2 Tte. D.Francisco Corral Rengel	Inf.		65263	25				16544		1-01-84 Salamanca	18-20-10	
D ^a Amalia Villegas Villegas DNI. 24999448 D ^a Matilde Ramiro García DNI. 99002787	Viuda Hfna.	Alf. D.Alfredo Verdú Navarro Subof. D.Enrique Villegas Jaén	Ing. Inf.		57700 66257	40 100	34632 38410	44011 47530		66257		1-09-78 Madrid 1-04-85 Málaga	4-7-26 20-27	
D ^a Julia Guillermo Hernando DNI. 2173839 D ^a M.Luisa Landeira Prego D ^a M.Estrella Landeira Prego DNI. 32539274-DNI. 32596670 D ^a Dolores López Torron DNI. 36868500	Hfna. Hfna. Hfna. Hfna.	Mto.Armero D.Doroteo Guillermo (Herrero) Aux. 2 D.Luis Landeira Leira	CASE. CASTA.		121640 74797	25 25				30836 18961		1-03-84 Madrid 1-09-84 Ferrol	9 11-28-18	
D ^a Dolores Sánchez Ballester DNI. 22160253 D ^a Dolores Sala Leal DNI. 387286 D ^a Celia Pose Peleteiro DNI. 35350501 D ^a Carmen Martínez Rodríguez DNI. 35400748	Viuda Viuda Viuda Viuda	Aux.Admin. D.Enrique Rufet Genis Cabo D.Francisco Medina Alcazar Cabo D.Antonio Guillamon Leal Sold.CMP. D.José M ^a Sanmartín Suel (ro)	CASE. Art. Art. Mutil.		83380 114954 58600 39852	40 40 40 30	33352 38470	41547 46626 48017 15788				1-01-82 Gerona 1-10-84 Murcia 1-04-78 Cartagena 1-01-82 Pontevedra	9-20 4-8-29 4-8-30 13-20	
D ^a Delia Gómez Collazo DNI. 35198436 D ^a María Benítez Marin DNI. 19247360 D ^a Dolores Rico Mateo DNI. 31077091 D ^a Ana Bastazo Palacios DNI. 25117092 D ^a Adoración Torrijos Saiz D ^a Rosalia Torrijos Saiz DNI. 19151901-DNI. 19151897 D ^a Milagros Moreno López DNI. 31299257 D ^a Petra Menchero Fernández DNI. 1537979 D ^a María Benítez López DNI. 31997346	Viuda Viuda Hfna. Hfna. Hfna. Hfna. Hfna. Hfna. Hfna. Hfna. Hfna. Viuda Hfna. Viuda	Sold.CMP. D.José Daponte Fandiño Sold.CMP. D.José Mato Rial Cabo D.Guillermo Benitez Albalat Carab ^a . D.Eloy Rico Junquera Carab ^a . D.Esteban Bastazo Jiménez Gd ^a . D.Andrés Torrijos García Hfna. Gd ^a . D.Tomás Ramirez Serrano G.C. Gd ^a . D.Reyes Menchero González G.C. Pol. D. Fermin Leguinagoicoa Bil- (bao)	Mutil. Mutil. Mutil. Carab ^a . Carab ^a . Carab ^a . G.C. Hfna. G.C. G.C. G.C. P.N.		31620 30444 52525 23600 32500 36028 31324 55474 40494	40 40 25 25 25 25 30 25 30	12648 15886 17155 12178 15370 16599 8858 9595 12700 13715 8125 11090 11976 9007 12056 13020 9397 12921 13954 12148 13119	17155 16599 13315 13715 11976 13020 13954 14063				1-01-82 Pontevedra 1-01-82 Pontevedra 1-01-82 Pontevedra 1-07-84 Valencia 1-01-78 Cádiz 1-05-82 Málaga 1-01-82 Valencia 1-11-82 Cádiz 1-01-85 Madrid 1-06-83 Málaga	13-20 13-20 13-20 17 13-31 32 18 4-13-33 14 4-13-14-34	

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Art.º 42 del Reglamento para la aplicación del Estatuto o el Art.º 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada (hoy Policía Nacional), de fecha 15 de junio de 1972 (BOE. nº 152), la Autoridad que la practique deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1956 (BOE. nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque de D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVACIONES
							H A S T A				Desde 1985 Pesetas			
							31-12-81 Pesetas	31-12-82 Pesetas	31-12-83 Pesetas	31-12-84 Pesetas				
la repetida notificación y la de presentación del recurso.														
<u>O B S E R V A C I O N E S</u>														
*.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación, no han sido actualizadas para el año 1985.														
"0".- Todas las pensiones que figuran en la presente relación han sido incrementadas con el coeficiente corrector del 1,014 que determina el artículo 8º,1,b de la Ley 44/83, de los Presupuestos Generales del Estado. Este coeficiente se aplica a las pensiones para 1984.														
1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la dirección de Gastos de Personal (Ordenación de Pagos de Clases Pasivas).														
2.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor.														
3.- Caso de tener hijos comprendidos en el apartado 2º del Artº. 1º de la Ley 19/74, deberá solicitar de este Consejo Supremo de Justicia Militar, la aplicación de los beneficios señalados en la citada Ley, acompañando las correspondientes Partidas de Nacimiento, Fe de Vida, y, en su caso, expediente de incapacidad.														
4.- Percibirá por una sóla vez, la Ayuda de 10.000 pts. que determina la Ley 19/74.														
5.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Coronel.														
6.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Teniente Coronel.														
7.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Comandante.														
8.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Capitán.														
9.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Teniente.														
10.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Alférez.														
11.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Brigada.														
12.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Sargento.														
13.- Este señalamiento se hace a reserva del mínimo que pueda corresponderle.														
14.- Percibe (n) pensión (es) de viudedad.														
15.- Percibe (n) remuneración (es) por trabajo personal.														
16.- Tiene (n) solicitada (s) pensión (es) de viudedad.														
17.- Percibe pensión de jubilación.														
18.- La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de cada copartícipe que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.														
19.- Este señalamiento está sujeto al Real Decreto-Ley 8/80 del Pago fraccionado.														
20.- Previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.														
21.- Percibe (n) pensión (es) de orfandad.														
22.- Tiene (n) solicitada (s) pensión (es) de orfandad.														
23.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Cabo 1º.														
24.- Este señalamiento corresponde únicamente a la pensión de la Medalla Militar Individual que poseía el causante y que percibirá la interesada, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.														
25.- Desde la fecha de arranque hasta 30-11-81 la percibirá íntegra Dª Dolores . A partir de 1-11-81 en coparticipación y partes iguales con su hermana Dª Mª Carmen. La parte de la copartícipe que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquella que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.														
26.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 9-2-79 (D.O. 54) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo. Desde la fecha de arranque hasta 31-12-78 percibirá 23.080 pts. mensuales. En el año 1979 percibirá 26.888 pts. mensuales. En el año 1980 percibirá 30.921 pts. mensuales. A partir de 1-1-81 según se indica en relación.														
27.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Subteniente.														
28.- Dª Mª Luisa percibe remuneración mensual privada. Comprobado el extremo de que Dª Mª Luisa por sus ingresos derivados de su trabajo personal, cesa en el percibo de la pensión a partir de 1-1-85, desde esta fecha percibirá la pensión en su integridad la solicitante, Dª Mª Estrella Landeira Prego.														
29.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 30-11-84 (D.O. 282) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.														
30.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 25-3-82 (D.O. 76) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo. Desde la fecha de arranque hasta 31-12-78 percibirá 23.440 pts. mensuales. En el año 1979 percibirá 27.542														

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVACIONES
							H A S T A				Desde 1985 Pesetas			
							31-12-81 Pesetas	31-12-82 Pesetas	31-12-83 Pesetas	31-12-84 Pesetas				
pts. mensuales. En el año 1980 37.949 pts. mensuales. A partir de 1-1-81 según se indica en relación.														
31.- Desde la fecha de arranque hasta 31-12-78 percibirá 5900 pts. mensuales. En el año 1979 percibirá 6.938 pts. mensuales. En el año 1980 percibirá 7.909 pts. mensuales. A partir de 1-1-81 según se indica en relación. Percibe pensión de viudedad de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.														
32.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 8-3-85 (BOD. nº 13) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.														
33.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-11-96, en que quedará extinguida, (artº. 38 del Estatuto de Clases Pasivas).														
34.- Pensión temporal que percibirá hasta 3-12-88 en que quedará extinguida.														

Madrid, 24 de abril de 1985.—El General secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

INDEMNIZACIONES

Personal Marroquí

Orden 140/13074/85

Este Consejo Supremo de Justicia Militar en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 («Diario Oficial» número 1, anexo), ha declarado con derecho a indemnización al personal marroquí —12— incluido en la citada relación que empieza por Khiniti Zahra Hach Hommad Ahmed y termina por Fátima Bentz Mohamed, a quienes se les satisfará por una sola vez, y con arreglo a la legislación musulmana.

Madrid, 26 de abril de 1985.—El General secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

Nombres de los interesados	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	Clases y nombres de los causantes	Pagaduría Militar	Indemnización		A deducir por prima al servicio		Leyes o Reglamentos que se les aplica	Núm. de observación
					Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
Khiniti Zahra Hach Hommad Ahmed	Viuda	Grupo Regulares Infantería Melilla nº 2	Tte. Salama-Mohamed Kaddur Embarek nº 5.231	Pagaduría Central de Mutilados y Pensionistas Marroquíes - afecta al Consulado General de España en Tetuán.	22.500	.-			Ley de 4 de Mayo de 1948 (BOE. nº 126) y Orden de 8 de Julio del mismo año (D.O. nº 153).	1-2
Belghrabi Fatima Moh Mizzian	Viuda	Grupo Regulares Infantería Melilla nº 2	Tte. Kharbouch Mohamed-Mohamed Taleb-Amar nº 1.150		22.500	.-				1-3
El Ouard Fatma Ahmed, El Ouard Abdokader y El Ouard Hommad	Huérfanos	Grupo Regulares Infantería Melilla nº 2	Tte. El Ouard-Hamed Mohamed Kaddur nº 10.542		22.500	.-				1-4
Zarouali Fatima Ahmed	Viuda	Grupo Regulares Caballería Melilla nº 2	Oficial 2º Ftiel-Ahmed Mohandouch Mohamed nº 11.212		22.500	.-				1-5
Fattuch Ahmed Hach Otmani	Viuda	Grupo Regulares Indígenas Inf. Ceuta nº 3	Oficial Mohamed Ben Ali Beni buigi nº 2932 y nº 6815		13.000	.-				1-6
Fatima Bent Sellam	Viuda	Grupo Regulares Infantería Alhucemas nº 8	Sgto. Kaddur Ali? nº 3.530		11.000	.-				1-7
Yamina Bent-Haddu Amar Rekia Mojtar Mohand	Viuda	Grupo Reg. Inf. Melilla nº 2	Sgto. Haddad Abdel-Lah Haddu nº 17.458		11.000	.-				1-8
Yamina Ahmed El-Bali	Viuda	Grupo Reg. Infantería Melilla nº 2	Sgto. Harrach-Ahmida Mohamed Said nº 12.674		11.000	.-				1-9
Behnhaida Cherifa Rahal	Hfna.	Grupo Regulares Inf. Tetuán nº 1	Sgto. Rahal Mohamed Rahali nº 10.204		16.500	.-				1-10
Fatima Ben El Hafiani	Viuda	Inválidos Militares	Cabo Hamed Mohad Kadur nº 210		16.500	.-				1-11
Halima El Atabi Ben Mohamed	Viuda	Grupo Reg. Inf. Larache nº 4	Cabo Hamido Hamidi Abdelkader nº 7.248		11.000	.-				1-12
Fatima Bentz Mohamed	Viuda	Grupo Reg. Inf. Arcoila nº 6	Cabo Mohamed Ben Mohamed nº 7.288		11.000	.-				1-13
<p>1.- Percibirán la Indemnización señalada, con arreglo a la legislación musulmana.</p> <p>2.- Reside en: Ulad Settut, Zaio, Centro (MARRUECOS).</p> <p>3.- " : Laari Chej, H. II, 2º 6 NADOR (Marruecos).</p> <p>4.- " : Barrio Civil, Casa nº 376. NADOR (Marruecos).</p> <p>5.- " : BENI BULFRUR, Ikasserinen, Poblado Militar Casa nº 1 de Segangan (Marruecos).</p> <p>6.- " : CEUTA, Barrio San José, Márquez Carrasco nº 6.</p> <p>7.- " : ALHUCEMAS, C/Almanara nº 8 (Marruecos).</p> <p>8.- " : Ulad Brahim, 150 NADOR (Marruecos).</p> <p>9.- " : Achumay, 184 NADOR (Marruecos).</p> <p>10.- " : C/Lehri, Derb Larosi nº 4 ALCAZARQUIVIR.</p> <p>11.- " : KABILA DE BENI ULICET Ben Tieb- NADOR (Marruecos)</p> <p>12.- Reside en: ELAD BELARBID D.B. FERRAN SADNI, ALCAZARQUIVIR (Marruecos).</p> <p>13.- " : ALCAZARQUIVIR (Marruecos), C/Charset B.Yelul, 10.</p>										

Madrid, 26 de abril de 1985.—El General secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.